



Informe **de** gestión

2023

Tabla de contenido

PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN	6
PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	9
Plan Estratégico Institucional.....	11
METAS INSTITUCIONALES.....	14
Cumplimiento del Plan de Acción anual	14
<i>I. EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA INTEGRAL Y DE CALIDAD.....</i>	16
A. Educación Integral en el marco de la atención integral	17
B. Formación integral (arte, deporte, ambiente, TIC y CRESE)	27
C. Acceso al derecho a la educación.....	65
D. Poder pedagógico popular.....	95
E. Educación Media General y Sistema regional de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES).....	127
<i>II. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO DERECHO FUNDAMENTAL..</i>	147
A. Avances y logros del Viceministerio de Educación Superior	148
B. Universidad en tu territorio	148
<i>III. PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA Y LA PAZ.....</i>	188
A. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura y dotaciones escolares en la educación preescolar, básica y media.....	189
B. Fortalecimiento y regionalización de la infraestructura para la Educación Superior.....	192
<i>IV. APUESTAS NORMATIVAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN TODOS LOS NIVELES</i>	197
A. Proyecto de ley estatutaria de Educación	198
B. Nueva Ley de Educación Superior (Reforma a la Ley 30 de 1992)	200

**V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO MOTOR DE CAMBIO PARA
RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO DEL
VÍNCULO ESTADO - CIUDADANÍA 203**

A. Mejora del Modelo de Operación	204
B. Gestión de Talento Humano	223
C. Servicio al Ciudadano	232
D. Gestión de Comunicaciones.....	240
E. Defensa Jurídica:.....	242
F. Gestión de Servicios Tecnológicos.....	252
G. Gestión contractual	256
H. Gestión Presupuestal	262
I. Control Interno	278

PRÓLOGO

Al culminar el año 2023, es oportuno presentar un informe sobre los avances en materia educativa adelantados por el Ministerio de Educación Nacional. Agradecemos la contribución armoniosa de diversas instituciones para consolidar el derecho fundamental a la educación en todos sus niveles. Es importante destacar que este gobierno ha priorizado la educación, asignando un presupuesto histórico que aumentó de \$57 billones a \$70 billones. Estos recursos se han destinado a reducir las desigualdades educativas, aumentar la cobertura, dignificar la labor docente, y promover una formación integral que incluye artes, ciencia, tecnología y formación ciudadana y socioemocional. También contribuyeron en el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, especialmente en zonas rurales, y se potenciará el acceso a la educación superior.

Son varias las estrategias implementadas durante la vigencia que responden a las siete grandes apuestas para el sector educativo, con el propósito de lograr que la educación de calidad se convierta en la fuerza transformadora para superar las desigualdades históricas que tiene nuestro país. Estas apuestas reflejan una propuesta de cambio amplia y ambiciosa, que integra



el aumento de cobertura, la resignificación de la jornada escolar proyectando una formación integral para la vida, la creación de espacios educativos dignos, la dignificación de la labor docente, el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y la gratuidad de la matrícula de manera progresiva.

A continuación, presentamos los principales logros alcanzados en materia de educación inicial, preescolar, básica, media y superior, así como las acciones desarrolladas desde el Ministerio para garantizar el acceso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una educación de calidad que les permita vivir con dignidad a todos y todas.

Apostamos por reducir la deserción escolar, estamos fortaleciendo los Sistemas Regionales de Educación Media y Superior (SIMES) en zonas rurales, facilitando el acceso a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias en alianza con el SENA, Escuelas Normales Superiores e Instituciones de Educación Superior.

De igual manera, reconocemos el papel fundamental de los docentes como agentes de cambio. Por ello, implementamos el programa 'Poder Pedagógico', que ofrece 20.000 cupos para formación posgradual y 5.000 para profesionalización de normalistas.

Finalmente, con la estrategia "Universidad en tu Territorio", buscamos mejorar la infraestructura educativa y cerrar el año con más de 52.000 jóvenes en el sistema de educación superior, elevando la tasa de cobertura al 55%. Apostar por una educación de calidad como derecho fundamental es un compromiso de toda la sociedad, garantizando a la niñez y juventud las herramientas para construir su proyecto de vida con equidad y dignidad.

INTRODUCCIÓN

Mediante Ley No. 2294 del 19 de mayo del año 2023 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, sienta las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común (Ley 2294, 2022).

El PND 2022-2026 está compuesto por cinco grandes transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana y justicia social, Derecho Humano a la Alimentación, transformación productiva, internacionalización y acción climática y para finalizar, Convergencia regional. Particularmente, las grandes apuestas para el sector educación se encuentran plasmadas en la transformación de “**Seguridad humana y justicia social**” donde se plantea una serie de compromisos estratégicos para lograr una educación de calidad y pertinencia territorial que a largo plazo sea la fuerza transformadora que permita superar las desigualdades históricas que tiene el país. Proponiendo para ellos siete grandes apuestas:

1. Aumento de la cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

2. Resignificación de la jornada escolar para la formación integral y la educación CRESE.
3. Crecimiento de recursos del Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación nacionales y territoriales para garantizar una educación preescolar, básica y media oficial en condiciones de calidad. Infraestructura educativa digna.
4. Dignificación y bienestar para nuestros docentes como agentes determinantes del cambio.
5. Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior con la reforma a la Ley 30 de 1992, para garantizar el derecho a la educación superior.
6. Gratuidad de la matrícula en la educación superior pública, con calidad, equidad y pertinencia territorial avanzando gradualmente hacia la universalización.
7. Nuevo Plan de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria y la paz, para promover la equidad territorial y superar brechas históricas en el acceso a la educación desde preescolar hasta la educación superior

Es por ello, que el Ministerio durante la vigencia 2023 comprometido con garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la educación superior, ha implementado y fortalecido sus estrategias de acceso y permanencia, que contribuyan con un aumento de la cobertura, la resignificación de la jornada escolar proyectando una formación integral para la vida, la creación de espacios educativos dignos, la dignificación de

la labor docente, el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas y la gratuidad de la matrícula de manera progresiva.

El presente informe muestra de manera general estos logros y otras acciones que desde la Entidad se están desarrollando para alcanzar estas grandes apuestas del Gobierno Nacional.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad del orden nacional de la rama ejecutiva, que tiene como objetivo liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, con el fin de asegurar la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en la atención integral en las trayectorias.

MISIÓN

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

VISIÓN

A 2026 habremos garantizado el derecho fundamental a una educación que dignifica y transforma la vida, mediante políticas y proyectos educativos inclusivos, para superar las desigualdades sociales, potenciar los territorios, y aportar a la construcción de la paz.

PROPÓSITO SUPERIOR

Educar para transformar y dignificar la vida.

VALORES

Los valores del Ministerio de Educación Nacional son las formas de ser y de actuar que se espera de los servidores públicos y colaboradores y que posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales. En este sentido nuestros valores son:

Compromiso

Respeto

Honestidad

Diligencia

Justicia

Mística

Confianza

Plan Estratégico Institucional

Una vez aprobado el PND 2022-2026 el Ministerio de Educación Nacional construyó su plan estratégico institucional alrededor de las apuestas del sector educativo reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, instrumento que enmarca la hoja de ruta que permitirá alcanzar las metas del Gobierno Nacional, y que define los siguientes ejes estratégicos:

a. Educación inicial en el marco de la atención integral

Este eje está centrado en el reconocimiento de la atención a la primera infancia como un componente esencial para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, buscando generar beneficios significativos a lo largo de sus vidas. A través de las estrategias y acciones contempladas, se busca avanzar hacia la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral, garantizando una trayectoria educativa completa, de calidad e inclusiva, abordando desafíos como la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

b. Formación integral

La formación integral tiene por objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Esto requiere la transformación del sistema educativo colombiano para que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes

modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

La formación integral propone una educación dialógica y flexible, y para esto, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Promover el desarrollo de competencias no solo en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, sino también en las artes, la cultura, el deporte, la formación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz,) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), en el marco de la autonomía institucional y la libertad de cátedra, y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad.

c. Poder pedagógico popular

Con este eje se busca promover la democratización de la educación, empoderando a las comunidades educativas a través de prácticas pedagógicas inclusivas y participativas. Se enfoca en la dignificación de la labor docente, la construcción de oportunidades de formación docente inicial y avanzada, el fortalecimiento de la gestión escolar y la promoción de una cultura de paz y convivencia dentro de los establecimientos educativos, fomentando los Diálogos Territoriales para reconocer y aprender del trabajo y experiencia de las comunidades educativas y la construcción colectiva del conocimiento.

d. Capacidades territoriales

Este eje se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales para gestionar y ofrecer servicios educativos de calidad, promoviendo la equidad territorial y mejorando el acceso a la educación en zonas rurales. Incluye el fortalecimiento de la infraestructura, la formación de docentes y la implementación de programas educativos adaptados a las necesidades y contextos locales.

e. Acceso al derecho

Aborda la garantía del acceso universal a una educación de calidad, contemplando acciones tendientes a la eliminación de barreras y la promoción de estrategias inclusivas que aseguren la participación de todos los sectores de la sociedad en el sistema educativo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, las comunidades indígenas, étnicas y la población NARP.

f. Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz

Este eje busca reconocer y potenciar los espacios educativos como lugares de encuentro comunitario y construcción de paz, mejorando las infraestructuras educativas para que sean seguras, inclusivas y propicias para el aprendizaje y el desarrollo comunitario, fomentando la activa participación de las comunidades.

g. Educación superior como un derecho fundamental

Se concentra en la promoción de la educación superior como un derecho accesible, mediante la ampliación de la oferta educativa a

través de la política de gratuidad, la humanización del crédito educativo, el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas de educación superior, y la implementación de políticas que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes.

h. Humanización y fortalecimiento organizacional - acompañamiento al cambio

Este eje busca avanzar en una transformación del Ministerio y su gestión, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de la mejora continua, la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la implementación de sus políticas de gestión y desempeño, las cuales se encuentran clasificadas en siete dimensiones: (1) Talento humano, (2) Direccionamiento estratégico y planeación, (3) Gestión con valores para el resultado, (4) Evaluación de resultados, (5) Información y comunicación, (6) Gestión del Conocimiento y la innovación, y (7) Control interno.

Estos ejes estrategias enmarcan los planes, programas y proyectos que desarrollara el Ministerio durante ese cuatrienio.

METAS INSTITUCIONALES

Cumplimiento del Plan de Acción anual

Mediante las acciones permanentes de seguimiento y control a los compromisos planificados como el Ministerio en el Plan de acción anual vigencia 2023, se alcanzó un cumplimiento del 93,38% en los 165 indicadores, como se presenta a continuación:

Tabla 1 Cumplimiento Plan de Acción Institucional (PAI) 2023

Dimensión MIPG	Promedio de % Meta_Ajus	Promedio de % Avance_Ajus	% Cumplimiento
Control Interno	100,00%	100,00%	100,0%
Direccionamiento estratégico y planeación	98,46%	72,58%	73,71%
Evaluación de Resultados	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión con valores para Resultados	100,00%	71,37%	71,37%
Gestión del conocimiento y la Innovación	100,00%	100,00%	100,00%
Información y Comunicación	100,00%	100,00%	100,00%
Talento Humano	100,00%	93,46%	93,46%
Todas las dimensiones	100,00%	100,00%	100,00%
Total general	99,81%	92,18%	92,35%
Nota: Los porcentajes corresponde a 165 indicadores del total de 208 cuya periodicidad y/o rezago permiten ser evaluados al cierre del periodo			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

I. EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA INTEGRAL Y DE CALIDAD



A. Educación Integral en el marco de la atención integral

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida, en el pilar de “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar”, y específicamente en el catalizador “Educación de calidad para reducir la desigualdad” definió como una de sus apuestas, una *Primera infancia feliz y protegida*, para avanzar de manera progresiva en la universalización de la atención integral.

Desde los territorios y la nación se están gestionando acciones para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez y para el resto del país, el principal énfasis está en las zonas rurales y rurales dispersas, comunidades étnicas, campesinas, en vulnerabilidad y en municipios afectados por la violencia.

De esta manera, la atención a la primera infancia es un componente esencial para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, la cual busca generar beneficios significativos a lo largo de sus vidas. A través de las estrategias y acciones propuestas por el Ministerio de Educación, se busca avanzar hacia la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral, garantizando una trayectoria educativa completa, de calidad e inclusiva, abordando desafíos como la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

1. Ampliación de la oferta.

El PND 2022 – 2026 propone como meta trazadora del cuatrienio pasar de 1.9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2.7 millones en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. En relación con esta meta, el sector educativo oficial atenderá 800 mil niñas y niños entre 3 y 5 años al finalizar el cuatrienio. Esto implica una ampliación de la oferta educativa en los grados prejardín, jardín y transición para 200 mil nuevos niños y niñas en el sistema.

La universalización progresiva se está gestionando en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en educación, y en acuerdo intersectorial para gestionar la atención complementaria, simultanea y articulada de todos los sectores, se priorizaron 400 municipios con mayores vulnerabilidades para niñas y niños, y los 26 municipios PDET. Para lo cual, se aplicó el índice de problemáticas de la niñez, formulado por el DNP (2022).

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF Nacional están priorizando la identificación de escenarios para la atención conjunta y articulada de los dos ciclos de la educación inicial, en espacios anexos a infraestructuras de Establecimientos Educativos. Esta proximidad física es una oportunidad para la armonización pedagógica, operativa y de gestión en la atención de los dos ciclos de la educación inicial y la continuidad educativa desde la primera infancia hasta la posmedia.

Otra de las metas definidas en el PND definidas para el sector educación, busca evaluar “Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral matriculados en los grados de prejardín, jardín y transición” el cual, a 31 de diciembre de 2023, registró un avance de 2.021.985 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral en estos

municipios, de los cuales, 1.570.090 corresponden a los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y 451.895 están matriculados en los grados del preescolar oficial.

Las líneas estratégicas en las que se avanzó para el cumplimiento de esta meta son las siguientes:

a. Acceso y permanencia de las niñas y los niños. El objetivo de esta línea es garantizar el acceso oportuno a la educación inicial y la continuidad en la trayectoria educativa, logrando acceso de las niñas y los niños al segundo ciclo de la educación inicial que corresponde a los tres grados de preescolar de manera pertinente y con calidad.

Así mismo, se viene implementando la estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia para que las niñas y niños que ingresan al grado transición se encuentren con un entorno que les permita disfrutar de interacciones respetuosas y cálidas, construir confianza en sí mismos y en los demás, y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral.

Para orientar esta apuesta, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular No. 30 del 12 de septiembre de 2023, y adelantó un ejercicio de identificación de oportunidades y necesidades para la ampliación de la atención educativa en los tres grados del segundo ciclo de la educación inicial (preescolar) con las Secretarías de Educación, en articulación con sus directivos docentes, a partir del cual, se establecieron las sedes que podrían atender estos nuevos grupos y la necesidad de crear 5.132 plantas docentes para preescolar, y así lograr la ampliación de 110 mil nuevos niños en los grados de pre jardín y jardín en 2024.

Frente a lo anterior, es importante resaltar que se logró avanzar en la ampliación de cobertura en los tres grados de preescolar en 2023, con 9.294 nuevos niños y niñas atendidos en el sector oficial, respecto a la meta establecida de 10.000 para ese año.

Adicionalmente, para el año 2023 se tenían identificados 413.326 niñas y niños que, por cumplir los 5 años son candidatos para ingresar al grado transición y se lograron matricular a 30 de noviembre 357.982, es decir, un 86,6% de tránsito de niñas y niños que han ingresado al sistema educativo formal.

Frente a este avance se resalta el proceso de articulación entre Ministerio y el ICBF que derivó en la firma de un Convenio Interadministrativo hasta 2026, con el propósito de asegurar educación inicial en el primer y segundo ciclo, armonizar la atención intersectorial, buscando sinergias y logros territoriales concretos, y apoyar la gestión de infraestructura. Este convenio se concertó en desarrollo de dos (2) líneas de acción, una orientada a promover el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes en torno a la Formación Integral, la atención integral en el marco de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) - Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho (PARD), la alimentación adecuada y la gestión integral del riesgo y atención en emergencias. La otra línea de acción, destinada a la Garantía de la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, fortaleciendo condiciones de calidad, organización de la atención, adecuación y ajuste institucional para lograr operación eficiente y pertinente, y el seguimiento a la atención de los niños y niñas.

En el marco del Convenio y en desarrollo de las líneas acordadas, ya mencionadas, se establecieron prioridades relacionadas con adelantar acciones conjuntas categorizadas así:

- i. Urgentes, en tanto atiende a las demandas de la comunidad en situaciones de emergencia como: La Guajira, Catatumbo, Guaviare, Tapón del Darién.
- ii. Prioritarias, que comprenden entrega de infraestructura con espacios para primera infancia - experiencias demostrativas que incluyen proyectos tanto de nuevas infraestructuras programadas por ICBF, como las infraestructuras educativas proyectadas, que contemplan CDI. Y así mismo, la identificación de Entidades Territoriales con oferta propia en educación inicial e interés por avanzar hacia la Universalización como Cartagena, Envigado, Bogotá.
- iii. Reorganización de la oferta con acuerdos interinstitucionales para segundo ciclo de educación inicial en servicios ICBF como Hogares infantiles - CDI.
- iv. Alistamiento, orientado a la ampliación del preescolar de 3 grados con recursos adicionales – según reforma SGP (2025).

b. Rectoría de la educación inicial. Esta línea busca el posicionamiento de la educación inicial como una prioridad en todos los niveles (nación y territorio) e instancias que competen a la organización funcional del sector educativo. Esto implica lograr la apropiación y posicionamiento de la educación inicial y la gestión educativa desde el marco político nacional para que todas las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y bajo el liderazgo de sus Secretarías de Educación, cuenten en su

organización funcional con una arquitectura institucional adecuada con procesos y recursos que gestionen la educación inicial en el marco de la atención integral con calidad y pertinencia.

En el marco de esta línea se está acompañando a las ETC y prestadores del servicio de educación inicial, que incluye asistencia técnica, la difusión de los referentes técnicos de educación inicial y la identificación de los prestadores a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), que para el cierre de 2023 ya cuenta con 7.230 sedes de prestadores privados registradas.

2. Mejoramiento de la calidad de la oferta

Las acciones adelantadas por parte del Ministerio de Educación Nacional están orientadas a ofrecer condiciones de calidad en el marco de la atención integral, por lo que cada niña y niño como mínimo debe tener: (i) Llegada y permanencia en el sistema educativo; (ii) Atención con propuestas educativas territoriales; (iii) Acompañamiento de maestras y maestros con formación pertinente; (iv) Disfrute de ambientes pedagógicos para su desarrollo y aprendizaje; (v) Vinculación de la familia y la comunidad en el proceso educativo; (vi) Disfrute de más tiempo de experiencias y (vii) Recibir alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria.

Las líneas estratégicas en las que avanzó el Ministerio de Educación Nacional, para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial, son las siguientes:

a. Innovación e investigación educativa. Su propósito es resignificar y fortalecer las prácticas educativas a partir de propuestas innovadoras y de gestión de conocimiento, orientadas a incidir en los procesos de

desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia en el marco de la educación inicial. Es importante señalar que en los encuentros de poder pedagógico popular se desarrolla una mesa de educación inicial, en donde se escucha y recoge el saber poblacional y territorial, insumo para la construcción de propuestas pedagógicas y educativas pertinentes.

De igual manera, se están valorando las innovaciones que en educación inicial han realizado los territorios; en proceso la armonización y actualización curricular de la educación inicial y dos primeros grados de básica primaria; el fortalecimiento y reconocimiento de redes de docentes de educación inicial, los colectivos pedagógicos y los colectivos territoriales. Frente a lo cual, al cierre de 2023 se lograron identificar 41 Secretarías de Educación que tienen redes de maestras conformadas y las cuales se potenciarán para su transformación en colectivos pedagógicos.

Claramente esta línea de acción requiere un fortalecimiento del personal docente, es por lo que desde el sector se están realizando las acciones pertinentes para lograr que todos los docentes hagan parte de los procesos de formación o acompañamiento que se promueven desde el Ministerio de Educación Nacional o que se vinculen a procesos de formación desarrollados con recursos propios de la Entidad Territorial. Al cierre de 2023, se tienen identificados un 70% de docentes de preescolar que han participado de procesos de formación, es decir, 13.547 de los 19.410 que hay en total para este nivel.

Este talento humano, en el 2023 se benefició a través de la promoción de fortalecimiento de procesos de formación que, para Educación Inicial contó con una Línea de Base de 1.565 maestros y maestras

provenientes del marco del Programa Todos Aprender (PTA), programa institucional que tiene por objetivo transformar prácticas pedagógicas de los docentes para el mejoramiento de los aprendizajes en Educación Inicial y Básica Primaria que se expondrá de manera más amplia en alguno de los próximos capítulos de este informe.

Por otra parte, en esta misma línea, en 2023 se promovió la implementación de la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos incluyentes y diversos en distintas regiones. En las que se promovió: (i) La adquisición, armado de kits, embalaje, distribución y entrega del material en cada una de las sedes focalizadas y (ii) El acompañamiento pedagógico presencial y/o virtual a los docentes de preescolar.

Este año se logró hacer entrega de dotación y acompañamiento pedagógico con un reporte de regiones así:

- i. Amazonas, Caquetá, Casanare, Guanía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada, entrega de 75 Kits.
- ii. La Guajira, Norte de Santander y Santander con 583 kits.
- iii. Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca con 239 kits.
- iv. Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, San Andrés, Magdalena y Meta con 511 kits.
- v. Antioquía, Bogotá, Boyacá, Arauca, Caldas, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Sucre con 331 kits.

b. Participación y construcción colectiva de acuerdos territoriales por la educación inicial. Su propósito es fortalecer y gestionar procesos de participación de familias y comunidades, organizaciones sociales y otros

actores en la construcción colectiva de propuestas territoriales que incidan en la educación inicial en el marco de la atención integral con calidad y articulado al Sistema Nacional de Cuidado.

La gestión en 2023 se concentró en la implementación de convenios con aliados territoriales, con prioridad de las estrategias de educación rural itinerante y la negociación y formulación de propuestas educativas propias como:

- i. Educación Inicial en la Ruralidad promoviendo el fortalecimiento y despliegue de procesos educativos con privilegio en territorios ruralmente dispersos. Esto en alianza con la Unión Transitoria (UT) Lazos Sociales por la Educación Inicial, llegando a 1.652 niños y niñas entre 4 a 6 años, a 132 maestros/as y 14 profesionales de acompañamiento en 8 departamentos, 23 municipios y 10 ETC.
- ii. Educación inicial en el marco de propuestas educativas indígenas propias promoviendo la concertación y formulación de propuestas educativas con 7 pueblos indígenas.
- iii. Construcción de planes de trabajo con las Secretarías de Educación: durante el 2023 se realizó el acompañamiento y cooperación técnica para la construcción de planes de trabajo que permitan la implementación y seguimiento de acciones relacionadas con la educación inicial en los territorios.
- iv. Acompañamiento al desarrollo de las mesas de tránsito territoriales, con el fin de orientar la ruta que se debe implementar para lograr que todos los niños y niñas ingresen al primer grado obligatorio del sistema educativo.

c. Vinculación de las familias en el desarrollo de niñas y niños en los procesos de educación inicial en su territorio.

Su propósito es propiciar espacios, condiciones y procesos desde la escuela para que las familias, desde su agencia ejerzan rol protagónico en el desarrollo integral de niñas y niños a través de estrategias construidas colectivamente que potencien el desarrollo de cada uno de sus miembros y las familias como como sujetos colectivos de derechos.

d. Seguimiento y evaluación en educación inicial. Su propósito se orienta a disponer de evidencia robusta que fundamente la toma de decisión técnica, pedagógica y de política, en función de las líneas estratégicas definidas y desde un enfoque de gestión del conocimiento. Esta línea comprende la apuesta del Gobierno de la medición de la calidad, así como el seguimiento de la cohorte de las niñas y los niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, mediante un estudio longitudinal.

En respuesta a esta meta de realizar por primera vez un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto del 2022, denominada “la Generación de la paz”, acompañando su trayectoria educativa y garantizando tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. El MEN, en este período avanzó en el alistamiento de acuerdos técnicos a nivel intersectorial orientando la formulación y estructuración de la metodológica del Estudio. Base para la construcción del diseño definitivo fue realizado con el apoyo de la Universidad de Los Andes. Se estableció una mesa técnica intersectorial que acompaña el proceso y se proyecta gestión para lograr la fase de implementación en 2024 con el concurso de todas las entidades competentes que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI).

En el 2023 se logró la integración del módulo de calidad para el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial y el módulo para el registro de formación de talento humano, la mejora de los reportes, consultas y procesamiento de datos. Así como el seguimiento a nuevas atenciones, incluyendo la Ruta Integral de Atenciones para infancia y adolescencia, en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Igualmente, se acompañó y orientó el uso de los datos en el territorio, brindando capacitación a equipos territoriales de Secretarías de Educación y entidades de la CIPI, y se realizó generación de informes y boletines con datos relevantes para toma de decisiones de política.

De igual manera, se resalta el liderazgo del MEN en el proceso que se adelanta en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), modificado en Ley 2328 de 2023 - Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, ahora Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral.

B. **Formación integral (arte, deporte, ambiente, TIC y CRESE)**

El PND 2022 – 2026 define las bases para la transformación del país en pro de la protección de la vida teniendo en cuenta nuestra historia, la memoria, la forma como nos relacionamos con el ambiente con los otros y lo otro. Un proceso que nos acerque cada vez más a la paz total, la vida digna y la justicia social. Sobre esto, la educación es un factor clave en tanto posibilita definir acciones para alcanzar un desarrollo y formación integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida. Es así como, el Ministerio de Educación Nacional asume que la paz y la educación integral y de calidad son un solo proyecto. La educación como derecho, tal y como se plantea en la Ley Estatutaria, potenciará las capacidades diversas de personas y

comunidades para construir de manera colectiva y articulada más y mejores historias de desarrollo.

Avanzar en la implementación de una educación integral y de calidad es posible gracias a la capacidad colectiva de resolver y construir teniendo en cuenta el reconocimiento de nuestra historia, nuestra memoria, nuestro territorio, nuestras experiencias y nuestro conocimiento propio. La educación integral y de calidad se trata de una educación que nos pueda conducir a una sociedad en paz basada en el reconocimiento y la dignificación.

De igual manera, en su artículo 125 el PND 2022 – 2026 reconoce la relevancia de dar un nuevo significado al tiempo escolar, con el objetivo de enriquecer y expandir las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes a través de una estrategia integral de formación. Esta iniciativa se centra en fortalecer la dimensión pedagógica y remodelar el currículo de las políticas y prácticas institucionales mediante la integración de disciplinas como las artes, el deporte, la recreación, la actividad física, el pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la educación CRESE (Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) en las metodologías educativas.

De este modo, el gobierno se compromete a fortalecer los mecanismos de gestión territorial para cambiar y ampliar la percepción del tiempo escolar, con la finalidad de implementar estrategias integrales de formación en las instituciones educativas oficiales, en colaboración y coordinación con los sectores correspondientes.

La apuesta del Ministerio por lograr una educación integral y de calidad arranca con la articulación intersectorial con otras entidades del gobierno

nacional y la implementación de rutas de acompañamiento para fortalecer la gestión pedagógica y escolar. Asimismo, para promover y fortalecer las estrategias de formación integral de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular a partir de la integración del arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la educación CRESE.

Para ello, se han establecido metas importantes como que 5.000 establecimientos educativos incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica, y 8.000 establecimientos educativos implementen la evaluación de estos aprendizajes. Adicionalmente, que el 30 % de los estudiantes accedan a la jornada escolar ampliada para integrar esos aprendizajes.

Lo que a su vez implica, la formación y el fortalecimiento de capacidades de las maestras y los maestros para potenciar escenarios de aprendizaje y oportunidades que promuevan ciudadanías capaces de capaz de construir proyectos de vida dignos, contribuyendo a una sociedad justa y democrática que respeta las diversidades y busca la paz. Esto implica que se reconozca la complejidad del ser humano, el desarrollo de todas sus dimensiones y que la escuela sea promotora no solo el desarrollo cognitivo, sino también dimensiones emocionales, creativas, éticas y estéticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La formación integral y educación CRESE, requiere de la implementación de muchas estrategias que promuevan el desarrollo de centros de interés para la resignificación de la jornada escolar, la ampliación de la jornada escolar,

una evaluación integral de la educación, un sistema de información de formación integral, un programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB), el fortalecimiento de comunidades de práctica, la actualización de referentes curriculares. Todo ello implica la creación de herramientas pedagógicas, plantear un conjunto de elementos orientados a fomentar un enfoque educativo flexible y basado en el diálogo, creando ambientes de reflexión y aprendizaje que están vinculados tanto a contextos locales como globales. En este contexto se adelantaron las siguientes acciones:

Tabla 2 Acciones formación integral

Línea de trabajo	Avances	Logros
Acompañamiento diferenciado a establecimientos educativos y entidades territoriales para la resignificación del tiempo escolar.	Focalización del primer grupo de establecimientos educativos para implementar procesos de formación integral priorizando territorios PDET y ZOMAC. Encuentros virtuales con secretarías de educación y directivos sobre las estrategias de resignificación de tiempo escolar para socializar el enfoque de las estrategias en el marco del PND 2022-2026. Desarrollo de siete encuentros territoriales con rectores focalizados, representantes de las secretarías de educación y aliados en formación integral con centros de interés en arte y cultura.	Participación de más de 250 actores de la comunidad educativa incluidos directivos, docentes y representantes de las secretarías de educación y aliados en los siete encuentros de diálogo pedagógico sobre la formación integral. Implementación de la primera fase del proceso de formación integral Articulación con el Programa Todos a Aprender para la implementación de la educación CRESE. Acompañamiento a establecimientos educativos focalizados en 17 SE y 21 municipios que tuvo como objetivo avanzar en la organización escolar para la implementación de centros de interés en el marco de la formación integral.
Alianzas estratégicas para la formación integral.	Organización de 2 mesas nacionales intersectoriales para la definición e implementación de centros de interés en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología en la que participaron representantes de MinCulturas, MinDeportes, MinCiencias MinAmbiente y MinTIC.	Acuerdos de entendimiento con los Ministerios de las Culturas y del Deporte para la implementación de centros de interés en arte, cultura y deporte en el marco de la formación integral con sus respectivas fichas técnicas.

Línea de trabajo	Avances	Logros
	Desarrollo de instancias técnicas con los Ministerios de Cultura, Deporte, MinEnergía, Unidad Solidaria, ICBF, Computadores para Educar y Oficina de Innovación Educativa del MEN para avanzar con la planeación de la oferta de los centros de interés en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología que se implementarán en 2024. Apoyo a la implementación territorial de los centros de interés en arte, cultura, deporte y bilingüismo en los establecimientos educativos focalizados.	Convenios Marco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la implementación de centros de interés y con el ICBF para la articulación de la formación integral y la educación CRESE.
Fortalecimiento a la gestión y seguimiento de las estrategias de resignificación y ampliación del tiempo escolar	Consolidación de documentos base de formación integral y resignificación del tiempo escolar en el marco de lo definido en el artículo 125 del PND. Definición de instrumento base para el seguimiento articulado y niño a niño de los procesos de formación integral en cada establecimiento educativo. Seguimiento de los Planes de Implementación de Tiempo Escolar que realizan las ETC para la implementación de esquemas de ampliación de la jornada como jornada única y jornada escolar complementaria. Acompañamiento a secretarías de educación y aliados para la implementación de la jornada única y la jornada escolar complementaria en el marco de la formación integral.	Documento técnico sobre formación integral y educación CRESE. Instrumento y metodología de seguimiento a la formación integral. Prediseño del sistema de seguimiento SAFI.

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

En resumen, estas estrategias tendrán por objetivo cultivar competencias esenciales y habilidades pertinentes al siglo XXI, potenciar la autonomía y la capacidad de transformación de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo condiciones equitativas y contribuyendo a dinámicas

renovadas dentro de sus comunidades. A continuación, se presentarán los logros alcanzados de las estrategias implementadas durante esta vigencia:

1. Resignificación y ampliación del tiempo escolar

La resignificación y ampliación del tiempo escolar tienen como objetivo dar un nuevo sentido a la jornada escolar, para aumentar las oportunidades de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de una oferta educativa más diversa que integre la cultura, el arte, el deporte, recreación, la actividad física, la educación ciudadana, el aprendizaje socioemocional, el perdón y la reconciliación.

En este contexto durante el 2023 se adelantaron las siguientes acciones:

- a. Análisis y desarrollos técnicos y pedagógicos alrededor de las comprensiones de la resignificación y ampliación del tiempo escolar en el marco de la formación integral, desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de los diferentes contextos.
- b. Acompañamiento a las secretarías de educación para orientar sobre la gestión de los esquemas de ampliación del tiempo escolar jornada única y jornada escolar complementaria en el marco de la formación integral, que incluye el desarrollo de centros de interés mediante 256 asistencias técnicas programadas según las necesidades de los territorios.
- c. Gestión y seguimiento a los compromisos de gobierno asociados a procesos de ampliación del tiempo escolar, entre estos los CONPES con compromisos de Jornada Única 4040 y 4086.

- d. Acompañamiento y seguimiento de los Planes de Implementación de Tiempo Escolar que realizan las ETC y gestión interna con las diferentes áreas del MEN para el funcionamiento articulado de los componentes de alimentación escolar, recursos humanos, infraestructura y pedagógico en la jornada única.
- e. Articulación con la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF) y las Cajas de Compensación Familiar (CCF) para el fortalecimiento de las jornadas escolares complementarias.
- f. Entrega de kits pedagógicos con materiales de arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación. Para esta entrega fueron focalizadas 550 sedes educativas de 64 ETC que avanzan en la implementación de la jornada única.
- g. Seguimiento y desarrollo de las mesas técnicas realizadas en el marco del acuerdo sindical sobre Jornada Única con Fecode.
- h. Apoyo técnico a la articulación intersectorial y la oferta sectorial para el diseño de propuestas e implementación de centros de interés, con foco en los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar y en el marco de la formación integral.

Estas acciones desarrolladas durante la vigencia permitieron alcanzar los siguientes logros:

El 23,98% de los estudiantes de preescolar, básica y media beneficiados en esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar de los establecimientos educativos oficiales lo que corresponde a 1.725.348 estudiantes de las 97 secretarías de educación, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 3 Distribución de estudiantes beneficiados en esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar por Secretaría de Educación certificada en 2023

Secretaría	Establecimientos Educativos	EE con Estudiantes Participantes en Estrategias de Ampliación / Resignificación Tiempo Escolar	Estudiantes Beneficiados en Esquemas de Ampliación de Tiempo Escolar
Amazonas	50	16	1.294
Antioquia	555	373	33.619
Apartado	21	21	3.452
Bello	39	34	1.476
Envigado	14	14	12.300
Itagüí	24	23	10.267
La Estrella	4	3	113
Medellín	229	219	61.862
Rionegro	16	16	6.272
Sabaneta	8	8	1.741
Turbo	37	28	3.354
Arauca	67	57	13.390
San Andrés	11	11	2.303
Atlántico	85	69	47.436
Barranquilla	160	134	60.120
Malambo	13	11	2.871
Soledad	34	34	23.319
Bolívar	226	149	24.996
Cartagena	103	54	14.701
Magangué	20	18	3.510
Boyacá	255	213	56.707
Duitama	14	14	10.554
Sogamoso	16	16	2.024
Tunja	14	13	7.854
Caldas	162	141	36.288
Manizales	52	51	19.193
Bogotá	410	388	176.783
Caquetá	144	110	16.231
Florencia	30	29	7.816
Casanare	68	58	10.875
Yopal	25	24	14.205

Secretaría	Establecimientos Educativos	EE con Estudiantes Participantes en Estrategias de Ampliación / Resignificación Tiempo Escolar	Estudiantes Beneficiados en Esquemas de Ampliación de Tiempo Escolar
Cauca	554	280	25.550
Popayán	44	42	8.515
Cesar	180	103	40.930
Valledupar	45	38	22.475
Choco	195	75	22.679
Quibdó	24	21	15.288
Córdoba	315	222	52.916
Lorica	31	23	9.244
Montería	64	52	28.853
Sahagún	24	18	4.863
Chía	12	10	2.156
Cundinamarca	276	260	78.526
Facatativá	11	10	3.768
Funza	4	4	9.099
Fusagasugá	13	13	8.790
Girardot	8	8	6.687
Mosquera	8	8	9.559
Soacha	30	28	9.489
Zipaquirá	10	9	4.513
Guainía	25	17	3.456
La Guajira	97	63	29.042
Maicao	27	21	11.216
Riohacha	43	27	7.195
Uribe	38	30	5.493
Guaviare	43	34	6.281
Huila	176	111	21.339
Neiva	37	33	10.889
Pitalito	16	11	83
Ciénaga	25	15	2.636
Magdalena	153	135	42.455
Santa Marta	74	67	24.491
Meta	134	106	9.645
Villavicencio	55	52	16.380
Ipiales	22	21	9.805

Secretaría	Establecimientos Educativos	EE con Estudiantes Participantes en Estrategias de Ampliación / Resignificación Tiempo Escolar	Estudiantes Beneficiados en Esquemas de Ampliación de Tiempo Escolar
Nariño	463	198	19.467
Pasto	49	47	11.223
Tumaco	66	34	3.026
Cúcuta	63	60	22.966
Norte Santander	216	119	15.345
Putumayo	147	131	32.610
Armenia	29	28	23.770
Quindío	54	54	16.909
Dosquebradas	21	21	3.079
Pereira	71	68	24.186
Risaralda	68	61	16.938
Barrancabermeja	21	21	8.551
Bucaramanga	47	47	16.548
Floridablanca	16	16	7.695
Girón	20	20	13.934
Piedecuesta	18	17	5.825
Santander	273	243	43.096
Sincelejo	36	30	17.301
Sucre	267	68	8.982
Ibagué	60	57	21.493
Tolima	212	184	45.639
Buenaventura	44	15	2.943
Buga	14	14	6.382
Cali	96	88	46.588
Cartago	12	12	1.226
Jamundí	16	15	8.239
Palmira	27	21	6.441
Tuluá	18	17	7.819
Valle	148	84	9.958
Yumbo	13	10	2.130
Vaupés	17	14	1.381
Vichada	59	28	2.426

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

2. Educación CRESE

El modelo pedagógico CRESE, es una apuesta del Gobierno Nacional por formar una ciudadanía para la paz y la reconciliación, con enfoque en educación socioemocional y antirracista, busca que todos los niños y niñas desarrollen desde la primera infancia competencias y habilidades que complementen su aprendizaje durante la jornada escolar.

La contribución del sector educativo para enfrentar las desigualdades y la inequidad pasa por posibilitar una trayectoria educativa completa, mejorando las instalaciones escolares existentes y construyendo nuevas sedes en zonas marginadas, fortaleciendo los ambientes pedagógicos, la formación y cualificación de maestras y maestros, y garantizando el acceso a servicios como el transporte y la alimentación escolar.

La educación CRESE contribuirá con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía, de esta manera los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, podrán adquirir conocimientos y habilidades propias del siglo XXI para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

El PND 2022 - 2026 establece como meta del cuatrienio, la incorporación de 5.000 establecimientos educativos a la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas basadas en la realidad. El Ministerio de Educación propuso para la vigencia 2023 avanzar con 708 establecimientos educativos en la incorporación de la formación integral.

A continuación, se presentan los logros de la primera fase de implementación de la formación integral: 671 establecimientos educativos con una matrícula de 230.715 estudiantes, que avanzan con la incorporación de estrategias de formación integral en arte, cultura, deporte,

ciencia y tecnología, así como con la educación CRESE en 66 secretarías de educación, 355 municipios.

Tabla 4 Establecimientos educativos que avanzan en la implementación de estrategias de formación integral y educación CRESE 2023

Departamento	Secretaría	Municipios	EE
Amazonas	Amazonas	4	5
Antioquia	Antioquia	12	16
Antioquia	Apartadó	1	8
Antioquia	Bello	1	3
Antioquia	Itagüí	1	2
Antioquia	Rionegro	1	1
Antioquia	Turbo	1	10
Arauca	Arauca	4	6
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	San Andrés	2	5
Atlántico	Atlántico	14	16
Atlántico	Malambo	1	3
Atlántico	Soledad	1	5
Bolívar	Bolívar	18	23
Bolívar	Cartagena	1	3
Bolívar	Magangué	1	3
Boyacá	Boyacá	19	20
Caldas	Caldas	6	7
Caldas	Manizales	1	5
Caquetá	Caquetá	7	14
Caquetá	Florencia	1	9
Casanare	Casanare	9	11
Casanare	Yopal	1	4
Cauca	Cauca	15	29
Cesar	Cesar	10	16
Cesar	Valledupar	1	9
Chocó	Chocó	10	16
Córdoba	Córdoba	19	43
Córdoba	Lorica	1	5
Córdoba	Montería	1	8

Departamento	Secretaría	Municipios	EE
Córdoba	Sahagún	1	3
Cundinamarca	Cundinamarca	31	39
Cundinamarca	Funza	1	4
Cundinamarca	Girardot	1	2
Guainía	Guainía	2	4
La Guajira	La Guajira	9	23
La Guajira	Riohacha	1	10
La Guajira	Uribia	1	2
Guaviare	Guaviare	2	8
Huila	Huila	11	17
Huila	Pitalito	1	2
Magdalena	Ciénaga	1	7
Magdalena	Magdalena	7	11
Meta	Meta	10	11
Meta	Villavicencio	1	3
Nariño	Ipiales	1	2
Nariño	Nariño	10	12
Nariño	Pasto	1	5
Nariño	Tumaco	1	7
Norte de Santander	Cúcuta	1	2
Norte de Santander	Norte Santander	11	15
Putumayo	Putumayo	10	32
Quindío	Quindío	4	5
Risaralda	Dosquebradas	1	3
Risaralda	Risaralda	8	18
Santander	Barrancabermeja	1	4
Santander	Girón	1	2
Santander	Piedecuesta	1	4
Santander	Santander	8	11
Sucre	Sincelejo	1	10
Sucre	Sucre	12	15
Tolima	Tolima	22	38
Valle del Cauca	Buenaventura	1	5
Valle del Cauca	Buga	1	5
Valle del Cauca	Palmira	1	3
Valle del Cauca	Tuluá	1	3
Valle del Cauca	Valle	11	16

Departamento	Secretaría	Municipios	EE
Vichada	Vichada	2	3

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Teniendo en cuenta el alcance de la estrategia CRESE requiere que los docentes cuenten con las capacidades necesarias para alcanzar su objetivo por ello se articula con el Programa Todos a Aprender (PTA) a través de las líneas estratégicas “Emociones y buen vivir” y “Gestión y resignificación del tiempo escolar”. El foco durante el 2023 fue la alineación del programa al PND 2022-2026, de ahí que su objetivo fuera: Fortalecer las prácticas de los docentes y de liderazgo pedagógico de los directivos docentes, con el fin de aportar a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de sus aprendizajes, especialmente en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, educación CRESE y al desarrollo integral en la primera infancia, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional. Otras acciones que dan cuenta de este proceso de articulación son las siguientes:

- a. Fortalecimiento de la línea de directivos docentes que busca trabajar en la resignificación del tiempo escolar articulado con formación integral. Para esto, se realizaron pilotos de encuentros con directivos de encuentros con directivos para consolidar la propuesta de articulación con la línea de política de formación integral y CRESE.
- b. Fortalecimiento de la línea Emociones y buen vivir como herramienta transversal para el ciclo inicial y básico. Desde esta línea, el pasado 31 de octubre se realizó el webinar “Introducción a la educación CRESE” <https://www.youtube.com/watch?v=LJTvQLdvJS4>, con

transmisión en directo por el canal de YouTube del Ministerio de Educación Nacional. El cual contó con la participación en directo de 680 asistentes y a la fecha ha recibido 8.300 visitas.

La estructuración conceptual de CRESE fue uno de los logros de 2023. En términos generales, hoy hemos concertado que la formación integral es la vía para lograr una educación dialógica y flexible, que construya espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, del barrio, del municipio y de la vereda; sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Es así como cada niña, niño, adolescente o joven, además de desarrollar sus dimensiones comunicativa, cognitiva, física, estética, debe formarse para el ejercicio de la ciudadanía y de sus derechos.

La educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz.

Para lograr tal propósito el MEN desarrolla en el 2024 con 5.000 EE del país un proceso de formación y acompañamiento a educadores y sus comunidades educativas para que, en el marco de la reflexión sobre la práctica pedagógica, de la gestión institucional y de la resignificación del tiempo escolar, desarrollen y fortalezcan proyectos pedagógicos que complementen los centros de interés en cualquiera de los ejes de la educación CRESE

En 2023 se inició este proceso con formadores y tutores en 671 EE en los que además de un centro de interés, se implementa la educación CRESE, en el programa de practicantes que acompañaron el desarrollo socioemocional en sus comunidades educativas y con la acción intersectorial de del Comité Nacional de Convivencia Escolar y 60 comités territoriales de convivencia escolar.

Los ejes que se desarrollan son: 1) Ciudadanía Pacífica y democrática, 2) Reconciliación, memoria histórica y paz; 3) Socioemocional; 4) Antirracismo, identidad y diversidad; 5) Educación ambiental para la acción climática; y 6) Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

Un elemento fundamental de avance es el uso de la herramienta definida por la ley 1620 de 2013 como el Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE- que permite identificar, reportar y hacer seguimiento a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a diciembre 2023 cuenta con 14.735 usuarios, creados y capacitados para su uso, en las siguientes categorías:

Tabla 5 Usuarios creados 2023

Usuarios Creados	
Establecimientos Educativos	13.547
Secretarías de Educación	94
ICBF	1
Policía de Infancia y Adolescencia	1.086
Comité Territorial	6
Comité Nacional	1
TOTAL	14.375

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

De igual manera, a la fecha se cuentan con los siguientes reportes, con los cuales se hacen procesos de formación, acompañamiento y toma de conciencia tanto en las mismas instituciones educativas como en los comités territoriales de convivencia escolar y son insumo para el plan de acción del comité nacional de convivencia escolar.



Así mismo, durante el 2023 se realizaron procesos de asistencia técnica a las entidades territoriales, así:

Tabla 6 Asistencias técnicas a ETC 2023.

SECRETARÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Jamundí	X									
Boyacá		X			X	X		X		
Buga		X								
Caldas		X								
Casanare		X								
Ipiales		X								
Jamundí		X								
Meta		X		X						
Sincelejo		X								
Tuluá		X								
Tumaco		X	X			X				
Villavicencio		X	X							

SECRETARÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Cesar										
Florencia										
Guinía										
Nariño								X		
Turbo										
Bogotá				X						
Vaupés				X			X			
Vichada				X						
Barranquilla					X					
Ciénaga					X					
Girón					X					
Guaviare					X				X	
Lorica					X					
Palmira					X			X		
Yopal					X				X	
Cesar						X				
Santa Marta						X				
Choco							X			
La estrella							X			
Quibdó							X			
Santander							X			
Tolima							X	X		
Tunja							X			
Armenia								X		
Envigado								X		
Fusagasugá								X		
Ibagué								X		
Medellín								X		
Pasto								X		
Quindío									X	
Yumbo									X	
Arauca										X
Cauca										X
Cúcuta										X
TOTAL	1	11	2	4	8	4	7	10	4	3

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

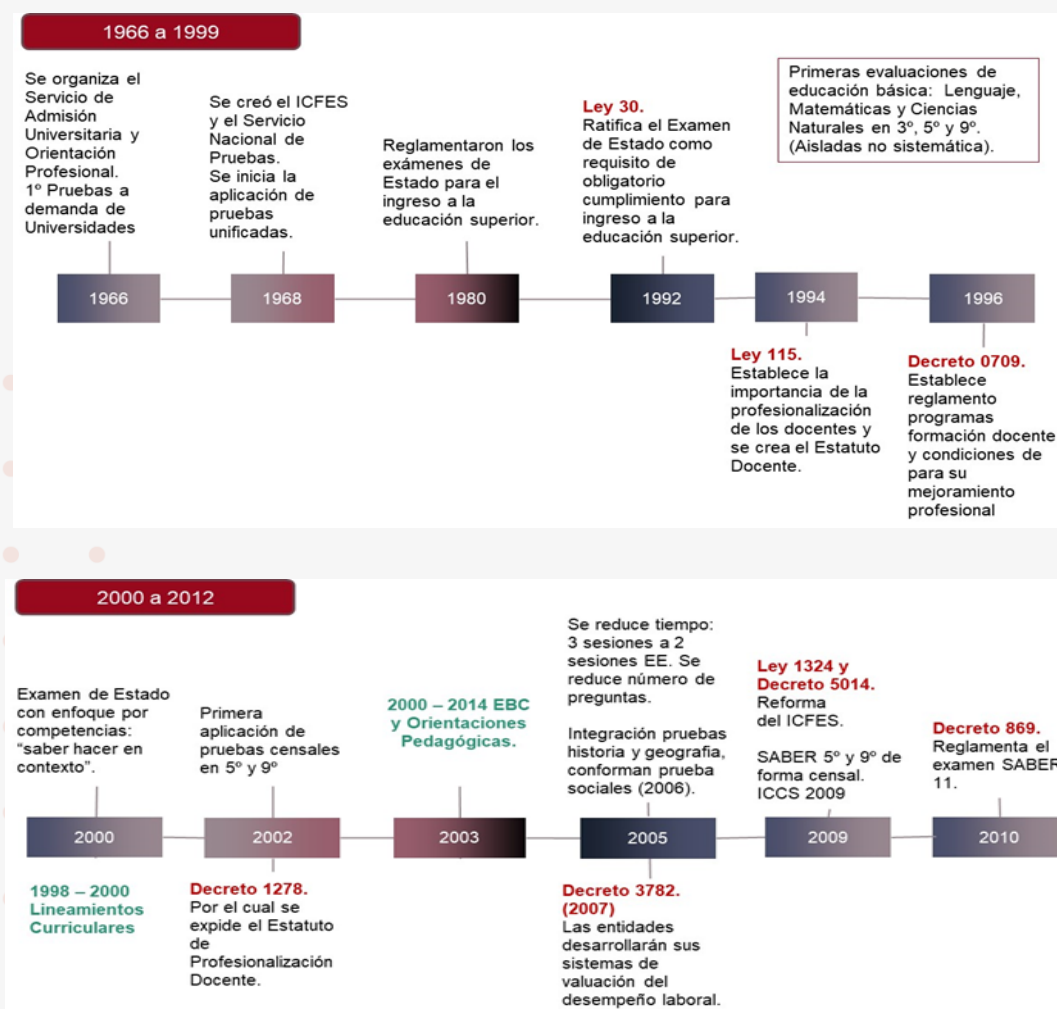
3. Evaluación integral

En las bases del PND 2022-2026, se reconoce que la educación es un mecanismo esencial para combatir la desigualdad y permitir que nuestra sociedad apropie los saberes y conocimientos propios. En este sentido, pone de presente la importancia de las estrategias de acceso y permanencia para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desde la educación inicial hasta la posmedia.

La evaluación para la formación integral es esencial para garantizar que el seguimiento a los procesos de aprendizaje tenga en cuenta no solo la valoración o adquisición de conocimientos académicos o competencias cognitivas desde la perspectiva de la evaluación estandarizada, sino que tenga en cuenta otros aspectos relevantes en el desarrollo integral de la persona en todas sus dimensiones, preparándola para una vida significativa y exitosa. En particular, busca centrarse en el seguimiento de la evaluación a la formación integral que contemple cómo una persona crece y avanza en aspectos académicos y en sus dimensiones sociales, emocionales, éticas y físicas. Tiene como meta 8000 establecimientos educativos que implementan la evaluación para la formación integral. Durante muchos años el Gobierno Nacional ha fortalecido el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes como puede evidenciarse en la siguiente línea de tiempo.



Ilustración 1 Línea del tiempo de la evaluación de estudiantes



Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Por muchos años se ha abierto el camino hacia una valoración que da cuenta de los avances del estudiante en su formación integral para que, a partir de la autoevaluación y el análisis de sus logros, sepa cómo mejorar y desarrollar sus capacidades. Además, hay que asegurar que la evaluación para la formación integral permita informar sobre el uso pedagógico de los resultados que permitan tomar decisiones de docentes, directivos docentes según el desarrollo de las competencias y aprendizaje y las habilidades socioemocionales. De igual forma, que promueva la sensibilización

intercultural y la capacidad de comprender y abordar problemas globales, lo que se traduce en ciudadanos globales informados y comprometidos.

Es fundamental considerar que el sistema educativo colombiano lo forman tres componentes, evaluación docente, evaluación institucional y evaluación estudiantil. Este último componente cuenta con el diseño e implementación de pruebas que responden a estrategias diferentes como las Pruebas Saber 3, 5, 7 y 9, con el objetivo fundamental de recabar datos para la medición de las competencias cognitivas en áreas fundamentales como Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.

Colombia tiene un precedente importante como las Pruebas SER, implementadas en Bogotá entre 2014 y 2015, siendo el primer ente territorial que realizó una medición más allá de lo académico. En particular, este ejercicio midió la dimensión de educación artística, que incluía habilidades como creación audiovisual, artes plásticas, colectivos de arte dramático y danza, música sinfónica y popular, coros, creación literaria. Otra de las dimensiones se asoció con ciudadanía y convivencia, que incorporó temas de paz y reconciliación, ambiente, participación, organización y control social, diversidad y género; y evaluó actividad física y deporte, incluyendo deportes clásicos y urbanos y nuevas tendencias.

Así las cosas, se ha identificado la necesidad de incorporar las pruebas SER a nivel nacional, considerando las particularidades y desafíos que esto conlleva para el sistema y la política educativa, para nutrir el componente de la evaluación estudiantil.

Ilustración 2 Esquema de la Evaluación Integral



Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Para el 2024 el Ministerio de Educación Nacional y el Icfes han acordado la estructuración de las pruebas SER. Estas estarán compuestas por tres instrumentos: en primer lugar, un instrumento que evalúa el desempeño de los estudiantes de una muestra de grado 9º en una disciplina artística determinada, según los resultados de la aplicación de una encuesta de caracterización curricular.

En segundo lugar, un instrumento que recoge información sobre las diferentes dimensiones asociadas al bienestar físico-corporal de los estudiantes de una muestra de los grados 5º y 9º y finalmente, un instrumento que busca obtener información sobre lo que los estudiantes de estos dos grados sienten y valoran de la manera más franca posible ante situaciones relacionadas con los ejes de acción y enfoques planteados para la educación CRESE (educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática).

Las pruebas SER tendrán en cuenta la diversidad de contextos y territorios del país, procurando un acceso equitativo a las pruebas. En suma, el Sistema de Evaluación Integral pretende evaluar los niveles de educación inicial,

preescolar, básica y media, abarcando habilidades cognitivas, no-cognitivas sociales y emocionales, el bienestar físico, las competencias artísticas, tecnológicas e informáticas, así como los factores socioeconómicos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del país.

El sistema de evaluación permitirá, a partir de sus resultados, comprender más el progreso estudiantil y proporcionará información valiosa para promover una cultura de la evaluación que permita identificar el estado de los aprendizajes de los estudiantes y mejorar, fortalecer la práctica docente y promover mejores ambientes escolares para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en toda la trayectoria educativa.

Los principales logros alcanzados en la vigencia 2023 son:

- a. Se cuenta con la estructuración de la propuesta para el diseño, desarrollo y aplicación de un Sistema de Evaluación Integral, para abordar las diversas dimensiones del desarrollo de los estudiantes en Colombia.
- b. Se cuenta con la conformación de 4 equipos técnicos para el desarrollo de 4 componentes para el desarrollo del sistema de evaluación integral.
- c. Se cuenta con la identificación de la población a atender.

4. Programa de Educación Intercultural y bilingüe (PEIB)

El PEIB tiene como objetivo promover estrategias para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas desde Educación Preescolar hasta la Media, con el fin de favorecer la equidad de oportunidades culturales y sociales para la vida. Así mismo, busca:

- a. Fortalecer las prácticas pedagógicas de las y los docentes en metodología, lengua y currículo para garantizar la calidad en la enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades de sus contextos.
- b. Implementar estrategias significativas de acompañamiento y fortalecimiento de la lengua extranjera de las y los estudiantes por medio de su participación en las estrategias del Programa para la generación de oportunidades y desarrollo en sus territorios.
- c. Consolidar y diversificar el universo de recursos pedagógicos y didácticos para el fortalecimiento del bilingüismo, considerando la diversidad cultural de los territorios del país.

Las metas propuestas para el 2023, se enfocaron en beneficiar 5.000 estudiantes, 400 docentes y 200 Instituciones Educación, quienes participaron en la fase preliminar de identificación de necesidades y saberes de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera, ejercicio que continuará en el 2024.

El programa proyecta acompañar 15.000 estudiantes, 600 Instituciones Educativas y 1.200 docentes (2024) con focalización dirigida a municipios no acompañados previamente, ciudades intermedias, rurales y con interés y/o proceso en ampliación de jornada. Apoyando la meta de PND (2022-2026) correspondiente a Formación Integral: incorporación de la formación integral y la educación CRESE en 5.000 establecimientos educativos, evaluación en 8.000 establecimientos educativos que implementen la evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes pueda acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada (en modalidades de Jornada Única o Jornada Escolar Complementaria).

Se espera generar procesos estructurales en clave del aprendizaje y enseñanza de lenguas con enfoque diferencial, que apunte a las necesidades y saberes de los territorios; motivando y explorando las habilidades de los estudiantes y docentes de las IE focalizadas.

Las estrategias del Programa se planearon en el marco de Formación Integral, proceso de articulación de los programas la Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media, para promover escenarios de diversidad, pedagogías adaptadas y adaptables al aprendizaje y enseñanza de lenguas, con el fin de resignificar su importancia desde las realidades de nuestro país y propuestas de proceso, a través de rutas escalonadas que provean resultados y avances conectados entre fases, lo cual per se, se proyecta como capacidad instalada para las Instituciones Educativas, a través de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para estudiantes y docentes, experiencias de becas en el exterior para maestros/as con priorización regional, redes de transferencia del conocimiento con acompañamiento de aliados voluntarios y diseño de redes de trabajo con líderes de Bilingüismo de las ETC.

Con el fin de proyectar alcance de planean las estrategias con dos perspectivas: implementación y gestión, lo cual implica que desde el equipo se diseña un plan de trabajo con proyección de presupuesto y otro paralelo el país para la internacionalización y transferencia de conocimiento. Estas son algunas acciones y logros alcanzados en el 2023 en las diferentes líneas de trabajo:

a. Comunidades Globales e Interculturales:

- i. Centros de Inmersión en Lengua Extranjera (CILE) (8y9-Escuelas Normales Superiores).

El Programa PEIB inició plan de acción en 2023 con la estrategia CILE, la cual está diseñada para llegar a los territorios más alejados del país con prácticas, producción, certificación, interdisciplinariedad, incentivos e inmersión de la lengua extranjera, de acuerdo con las situaciones propias de cada contexto. A través de dos rutas diferenciadas para estudiantes y docentes, en clave de la estrategia de Formación Integral, dirigida a la motivación de procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera y al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la competencia comunicativa en lengua extranjera; enfocadas al uso del inglés como vehículo de comunicación, interacción, aprendizaje, generación de oportunidades y desarrollo para las regiones.

En el 2023 se implementó la fase preliminar de la ruta de trabajo para estudiantes, que se espera dará continuidad para la vigencia 2024 y así llegar a beneficiar a 5.000 estudiantes.

Ilustración 3 Ruta # 1 Estudiantes CILE



Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.

Teniendo en cuenta la otra línea de acción de esta estrategia, se estructuró la ruta de trabajo para docentes, implementando durante el 2023 la fase preliminar con 400 estudiantes, la cual continuara en la vigencia 2024.

Ilustración 4 Ruta # 2 Docentes CILE

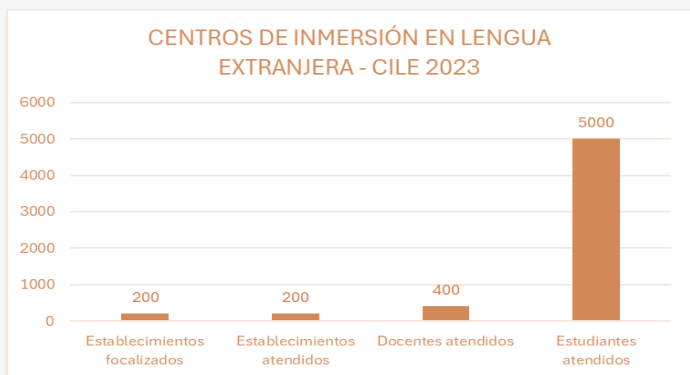


Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.

Para llevar a cabo estas rutas de manera exitosa, se espera fortalecer el Plan Institucional de Bilingüismo y el currículo de las instituciones focalizadas, hacer acompañamiento con facilitadores pedagógicos, así como incentivar el uso de los recursos curriculares y didácticos del programa para finalmente socializar las experiencias de manera colectiva.

Como logro de este programa se resalta la implementación de la fase preliminar beneficiando a 200 Establecimiento Educativos focalizados, 5.000 estudiantes y 400 Docentes.

Gráfica 1 implementación de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera en 2023.



Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2023-2024).

ii. Acompañamiento Territorial

El Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB), en 2023 se distinguió por realizar asistencias técnicas provistas de rigurosidad, proceso y didáctica, en clave de motivar procesos de reflexión pedagógica, didáctica y pragmática en las IE, a través del Plan Institucional de Bilingüismo¹ como documento-escenario (material MEN) que promueve estrategias y herramientas para el anclaje de construcciones y apropiaciones de acuerdo con sus saberes, experiencias, necesidades y perspectivas.

Es importante tener en cuenta que el Programa organiza la red nacional de líderes bilingüismo de cada Secretaría con el fin de tener comunicación asertiva con cada ETC.

Se resaltan como logros la atención a 20 Secretarías de educación a través de asistencias técnicas en el 2023 en clave de las Orientaciones para la

¹ Un Plan Institucional de Bilingüismo (PIB) es una ruta de actividades para implementar a nivel institucional que tienen como objetivo fortalecer las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de todos los grados del establecimiento educativo. (Documento MEN-Programa Nacional de Bilingüismo 2022).

formulación de Planes Institucionales de Bilingüismo espacios que contaron con la participación de 900 asistentes líderes de Bilingüismo, directivos y docentes.

iii. Gestión para la internacionalización

Son espacios de concertación con aliados internacionales y sectoriales para la gestión, organización y proyección de becas para docentes de Preescolar, Básica y Media.

Se destacan como principales logros de la vigencia 2023 el acompañamiento y articulación con la Oficina de Innovación Educativa en la supervisión y metodología de entrevistas de conocimiento de lengua inglesa en la en la beca ICT Training For Colombian Teachers Corea 2023 - 2024 que benefició a 19 Docentes a junio del 2023.

La gestión, acompañamiento, metodología y articulación (PEIB-OCAI-ICETEX - Embajada de la India) que resulto en una beca de inmersión para 52 docentes de inglés (rurales y urbanos) en Hyderabad, India. Con proyección 2024 (encuentro y justificación). La articulación, revisión y gestión de la cesión de derechos y licencia de uso del Currículo Sugerido de francés. (Embajada de Francia, FEI, Alianza Francesa, OCAI, PEIB).

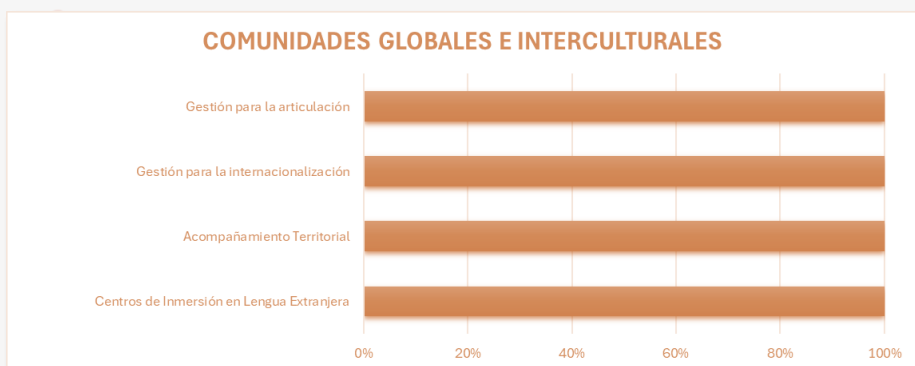
iv. Gestión para la articulación:

Son espacios de trabajo articulado con otros actores del sector y otros aliados para identificar y desarrollar acciones conjuntas en el marco de la implementación de la estrategia de formación integral. A continuación, se relacionan los principales logros:

- Mesa Intersectorial de Educación Digital: Participación en la selección y curaduría de contenidos en inglés de la plataforma Eco WEB para computadores en focalización de Computadores para Educar - 250 recursos para cargar en los computadores focalizados por Computadores para Educar (Articulación Mintic, MEN, CE-2023).
- Evaluar para Avanzar: Acompañamiento, revisión y participación en conceptos técnicos en la actualización de marcos de evaluación e ítems de la estrategia de evaluación formativa con intención diagnóstica Evaluar para Avanzar para inglés, grados 9°, 10° y 11°. (9 productos, matrices de revisión general y específica por disciplina) (Articulación Subdirección de Referentes e ICFES, 2023).

De manera general, para la vigencia 2023 se logró avanzar en un 100% de las actividades propuestas en cada una de las cuatro estrategias propuestas en las líneas de trabajo Comunidades Globales e Interculturales.

Gráfica 2 Comunidades Globales e Interculturales



Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe.

b. Colombia Plurilingüe

Uno de los ejes programáticos del actual Gobierno es fortalecer la educación pública para mejorar la calidad de vida en regiones

históricamente excluidas e integrar saberes ancestrales, académicos y medioambientales, mediante la incorporación de lenguas y culturas originarias en los programas de estudio en todo el país, es por lo que el Ministerio ha desarrollado las siguientes acciones que contribuyen con el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural del país.

- i. Mesas de diálogo en perspectiva: Mesas con expertos externos de la Universidad del Bosque, Universidad de Antioquia, Universidad ECCI, Universidad del Valle, Queen's University Belfast, Open University – UK y Universidad de los Andes, quienes empezaron discutiendo el papel del sistema educativo colombiano en la visibilización y el fomento de lenguas propias; abordando el cambio en la enseñanza de lenguas internacionales hacia el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad. Para finalmente proponer una política educativa de praxis bi/pluri/multi/lingüe, intercultural e inclusiva que se incluye en el documento titulado “El plurilingüismo como praxis para la educación en Colombia”.
- ii. Mesas intra e intersectoriales: Son espacios colaborativos de discusión con base en distintos nodos de trabajo y contexto de diversidad cultural en Colombia entre los equipos de educación superior, de grupos étnicos, de gestión institucional con Alba Simbaqueba y el Ministerio de Cultura.

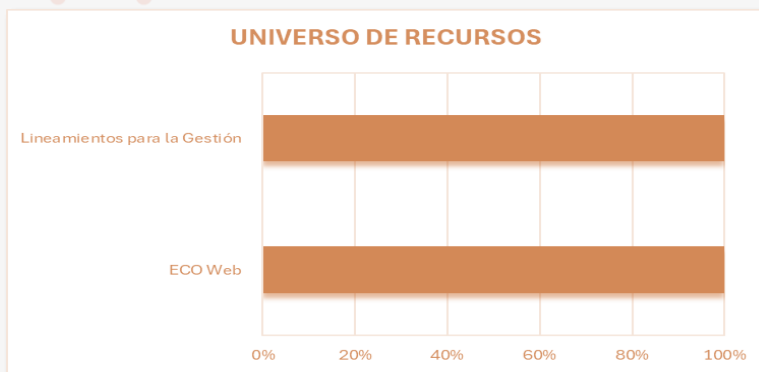
c. Universo de Recursos, EcoWeb

Esta acción estratégica tiene por objeto, aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de los procesos de bilingüismo en las instituciones educativas focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Tiene como enfoque proyectar la actualización y diversificación de recursos

educativos pedagógicos, metodológicos y didácticos para la enseñanza del inglés y propende por fortalecer:

- i. Implementación de estrategias de acompañamiento y seguimiento a procesos institucionales y regionales para el fortalecimiento de las lenguas.
- ii. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en metodología, lengua, currículo y recursos que garanticen la calidad en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
- iii. Promoción de estrategias con el fin de visibilizar experiencias regionales y material con enfoque territorial en Educación Preescolar, Básica y Media.

Gráfica 3 General de las acciones planeadas en la línea de Universo de Recursos.



Fuente: Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2023-2024).

Es importante tener en cuenta que esta línea fue organizada y planeada para actualización y diversificación, y que aún no se implementa la fase de rediseño, sin embargo, la plataforma garantiza la disponibilidad de los recursos 24/7.

De manera general, el programa PEIB alcanzo estos logros para la vigencia 2023:

- El acceso a los recursos metodológicos, pedagógicos, didácticos y curriculares a través de la plataforma <https://eco.colombiaaprende.edu.co/>. Estos contenidos son descargables, de libre acceso y difusión para todo el país en caso de conexión compleja, la mayoría pueden descargarse en PDF y los enlaces externos están habilitados para uso offline.
- Participación en la Mesa Intersectorial de Educación Digital, en donde se llevó a cabo un proceso de selección de 250 materiales de libre acceso para Computadores para Educar.
- Con los centros CILE, se avanzó y cumplió en un 100% con las metas propuestas para la fase preliminar de la ruta de estudiantes y docentes, en ambos casos se dará continuidad con el resto de las fases en el 2024, con el fin de completar las rutas.
- De igual manera, se brindó asistencias técnicas a 19 ETC, en donde se amplió información frente al programa espacios que contaron con la participación de 965 personas

Es importante tener en cuenta que los ejercicios de gestión y articulación adelantados en el marco de la implementación de este programa son esfuerzos propios del Programa PEIB para promover espacios sin presupuesto.

5. Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO)

Con el propósito de fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad desde el Plan PNLEO se realizó en el 2023 la entrega de colecciones

bibliográficas a 1.423 sedes educativas focalizadas en el marco de la formación integral, cada colección está conformada por 81 libros que cuentan con la calidad y pertinencia para el ámbito educativo, con esta acción se impactaron 28 departamentos y 66 secretarías de educación.

Tabla 7 Colecciones entregadas por departamentos - PNLEO

Departamentos Impactados	Número de colecciones entregadas
Amazonas	2
Antioquia	40
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	2
Atlántico	19
Bolívar	49
Boyacá	27
Caldas	15
Caquetá	18
Casanare	15
Cauca	17
Cesar	49
Chocó	16
Córdoba	100
Cundinamarca	41
Guajira	80
Guaviare	89
Huila	15
Magdalena	24
Meta	3
Nariño	76
Norte de Santander	249
Putumayo	374
Risaralda	9
Santander	31
Sucre	9
Tolima	30
Valle Del Cauca	23
Vichada	1
Total general	1423

Fuente: Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

En el marco de las acciones desarrolladas, se puso a disposición de docentes y responsables de las bibliotecas escolares cuatro cursos virtuales autónomos para enriquecer la oferta formativa, dichos cursos se encuentran ubicados en el campus virtual del Ministerio de Educación Nacional.

- a. Puesta en marcha de la biblioteca escolar
- b. Expedición LEO
- c. Fundamentos de escritura para formadores
- d. ¿Cómo propiciar procesos creativos de escritura en los niños y niñas?

Frente al fortalecimiento de las Secretarías de Educación se brindó acompañamiento en la formulación e implementación del Plan Territorial de Lectura Escritura y Oralidad con el cual se territorializa la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

6. Actualización de referentes curriculares y creación de herramientas pedagógicas

Desde el Ministerio de Educación Superior, se propone avanzar en el fortalecimiento pedagógico y la transformación curricular en línea con una evaluación para la formación integral que articule tanto las Pruebas SABER cómo las Pruebas SER.

Estas acciones, a su vez, contribuyen con el desarrollo de las dimensiones políticas, históricas, socioemocionales y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, resulta fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz. Por lo anterior, en el marco de la

actualización curricular, se han adelantado acciones descritas a continuación.

En 2017 fue aprobada la Ley 1874 en la que se indica que se restablecerá la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media, atendiendo a los objetivos de: a) contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana; b) desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial; c) promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país. En ese sentido, es importante indicar que no es que se vaya a incluir nuevamente en el currículo la historia, sino que, implica que la historia de Colombia tendrá que ser un pilar fundamental en el proceso de actualización curricular del área.

Ahora bien, tanto en la Ley como en el Decreto 1660 de 2019 fue establecido la creación de una Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la historia cuyo propósito es la emisión de recomendaciones al Ministerio para actualizar los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales con la historia de Colombia como disciplina integrada. Tras la entrega en 2022 del documento de recomendaciones “La enseñanza de la historia de Colombia. Ajustes posibles y urgentes para la consolidación de una ciudadanía activa, democrática y en paz”, en 2023 se realizó un proceso de corrección de estilo lo que permitió contar con una versión revisada y aprobada por la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia, el cual se encuentra pendiente de publicación en el portal web de Colombia Aprende.

Es importante precisar que el proceso de actualización de un referente de calidad implica un ejercicio amplio y participativo, ya que estos documentos se constituyen en normas técnicas curriculares que para su elaboración o actualización implican un ciclo de gestión de diversas fases, en las que se busca contar con referentes pertinentes y de calidad que puedan orientar la elaboración del currículo en el marco de la autonomía escolar. A partir de 2023, el Ministerio de Educación Nacional ha venido liderando encuentros territoriales con diversos actores educativos para dialogar en torno a la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales, las experiencias territoriales y los retos propuestos por la Ley 1874 de 2017.

De acuerdo con lo anterior fueron llevadas a cabo en el segundo semestre de 2023, cuatro mesas territoriales en Cali, Bucaramanga, Valledupar y Pereira en las que participaron docentes, directivos docente, estudiantes de educación media, y funcionarios de las Secretarías de Educación de Armenia, Bucaramanga, Caldas, Cali, Cartago, César, Dosquebradas, Floridablanca, Girón, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Guajira, Manizales, Palmira, Pereira, Quindío, Risaralda, Santander, Tuluá, Valle del Cauca, Valledupar y Yumbo, a continuación se relaciona la información.

Tabla 8 Participantes mesas territoriales 2023

Mesa territorial	Fecha	No. de participantes
Cali	28 de septiembre	45
Bucaramanga	24 de octubre	113
Valledupar	21 de noviembre	35
Pereira	26 de noviembre	75

Fuente: Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

De igual manera, durante la vigencia 2023 se inició el diseño de una ruta que promueva la construcción colectiva de los lineamientos para la

formación integral y la actualización curricular. Lo cual permitirá sumar actores y regiones para continuar con las acciones que permitan contar con un referente de calidad actualizado para el área de Ciencias Sociales según el objeto y objetivos establecidos en la Ley 1874 de 2017.

Finalmente, desde la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa se plantean dos acciones fundamentales para la transformación pedagógica y curricular establecidas en el artículo 125 del PND. En primer lugar, la construcción colectiva de los Lineamientos curriculares para la formación integral en clave de trayectorias vitales y, en segundo lugar, la actualización curricular de los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

En relación con la construcción colectiva de los Lineamientos curriculares para la Formación Integral, se pretende realizar encuentros territoriales dirigidos a docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes, entre otros actores, para reconocer a las comunidades educativas, movimientos educativos y pedagógicos, de las redes de maestros y maestras, de las juventudes, de las familias, de las entidades gubernamentales para compartir experiencias docentes alrededor de la formación integral y su incorporación al currículo. Tanto la construcción de los lineamientos curriculares como la actualización curricular buscan el fortalecimiento de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la promoción prácticas artísticas y culturales, el deporte, la recreación, la actividad física, el pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología y la innovación, el emprendimiento y la educación CRESE.

C. Acceso al derecho a la educación

Esta estrategia aborda la garantía del acceso universal a una educación de calidad, contemplando acciones tendientes a la eliminación de barreras y la promoción de estrategias inclusivas que aseguren la participación de todos los sectores de la sociedad en el sistema educativo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, las comunidades indígenas, étnicas y la población NARP.

1. Residencias escolares

Esta responde a una estrategia que busca brindar acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Así como acoger y brindar condiciones de calidad y calidez para la permanencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales que implementan la estrategia de residencia escolar, ofreciendo actividades pedagógicas en artes, deportes, ciencia, tecnología, conservación del medio ambiente, entre otras que permitan al estudiante el disfrute y el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales que favorezcan la interacción, entre pares, con las familias y la comunidad y el disfrute de sus derechos y la consolidación de su proyecto de vida personal y social, con el acompañamiento de su familia.

Para la vigencia 2023 se avanzó en la entrega de materiales pedagógicos para enriquecer el componente de vida cotidiana de las niñas, los niños y los adolescentes vinculados a la estrategia, en 86 sedes que cuentan con residencias escolares en su oferta, ubicadas en territorios PDET y que atienden a 4.568 estudiantes en 51 municipios, las cuales fueron dotadas con

elemento musicales, deportivos, y artísticos, por un valor de \$614.233.685 con recursos provenientes del Crédito BID.

Se consolidó el mecanismo para divulgar e implementar los Protocolos de Abordaje Pedagógico de Situaciones que atentan contra los derechos de estudiantes residentes, ante eventos que afectan la sana convivencia escolar. Adicionalmente, se han adelantado acciones frente a situaciones de vulneración en los establecimientos educativos y residencias escolares en el marco de los Comités de Convivencia Escolar.

Por otro lado, se resalta también un avance en la consolidación de los lineamientos técnicos y operativos para las residencias escolares, la articulación intersectorial y generación de alianzas estratégicas para la garantía de derechos de los estudiantes residentes y el logro digno de sus trayectorias educativas, mediante el diseño y pilotaje de la "Ruta para la prevención de la Deserción", en articulación con el ICBF.

A su vez, se dotaron a 32 residencias escolares de los Municipios de Mitú y Taraira y las Zonas no Municipalizadas de Pacoa y Yavarate en Vaupés con 2.915 kits escolares. En gestión con OEI se dotó de dormitorio y menaje de comedor para la residencia escolar de la Institución Educativa José Eustacio Rivera ubicada en el Municipio de Inírida en Guainía.

Se realizó el seguimiento de inicio de actividades según calendario académico programado en las ETC que implementan la estrategia de residencia escolar, sin que se presentará alguna novedad extraordinaria de atención, se avanzó en la concertación de los Lineamientos para Residencias Escolares para población indígena y se realizaron 26 asistencias técnicas a las ETC.

Entre otros logros, se resaltan el avance en la consolidación de una propuesta técnica y financiera para el coste de la estrategia de residencias escolares identificadas en las zonas priorizadas para la implementación de SIMES. A noviembre, la estrategia de residencia escolar ha sido fortalecida y cualificada en 334 sedes de las 555 para un avance histórico del 60%.

Tabla 9 Resultados por componentes

Componente	Unidades
Ambientes escolares	340
Administrativo y Gestión	534
Pedagógico	457
Vida Cotidiana	228
Salud y nutrición	555

Fuente: Subdirección de Acceso

2. Estrategia de Transporte Escolar

Es una estrategia implementada por las Entidades Territoriales Certificadas – ETC y municipios de jurisdicción para el caso de las departamentales, que contribuye a garantizar la permanencia y el acceso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar, cuya implementación está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial (departamento y municipio).

En este sentido y en el marco de las competencias de la Subdirección de Permanencia, el Grupo de Programas Generales realizó acompañamiento y orientación técnica para fortalecer los equipos en 44 ETC a través de 89 espacios virtuales, en los cuales se vincularon aliados estratégicos e intersectoriales como el Ministerio de Transporte desde la Subdirección de Transporte Terrestre en la aplicación de la normatividad vigente del sector

transportador, Agencia Nacional de Seguridad Vial en las orientaciones relacionadas a las prácticas seguras en los entornos educativos y la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" frente a la contratación por medio de acuerdo marco de precios vigente para la contratación de las rutas escolares.

De otra parte, en el PND 2022-2026, en su artículo 176 resalta que "Para garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito, el Ministerio de Transporte podrá crear zonas diferenciales para el transporte y el tránsito, dichas zonas estarán constituidas por un municipio y/o grupos de municipios, donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, y cuya vocación rural o características geográficas, económicas, sociales, culturales, raciales, multiétnicas u otras propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable. La extensión geográfica de la zona diferencial será determinada por el Ministerio de Transporte. (...)".

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron de manera conjunta entre la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte y la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación, asistencia técnica en el procedimiento establecido para la postulación a Zona Diferencial para el Tránsito y Transporte, confirmó el Decreto 746 de 2020 en el cual, el Ministerio de Educación acompaña el proceso, previa validación de condiciones del documento técnico presentado por el o los municipios interesados, para emitir un concepto de validación de condiciones, en lo relacionado a la identificación de las sedes educativas, según DUE, matrícula oficial, y propuesta de atención de la prestación de los servicios de transporte escolar,

guarde congruencia con las orientaciones generales para su implementación.

Resultado de las acciones expuestas en el 2023, se allegaron postulaciones de 19 municipios de los cuales 11 tienen acto administrativo de resolución expedido por el Ministerio de Transporte, los cuales hacen parte del departamento de Boyacá, zona occidente los cuales son: Buenavista, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, San Pablo de Borbur, Coper, Saboyá y Chiquinquirá, los 8 restantes se encuentran en proceso de revisión con solicitud de complemento de información por parte del Ministerio de Transporte.

De otra parte, en cuanto a los sistemas de información del MEN, se registra en el módulo de estrategias de permanencia Anexo 13A del SIMAT, el reporte de 85 ETC con una población beneficiada a nivel país de 473.344 estudiantes, 251.347 de zona rural y 221.997 en zona urbana.

Finalmente, se encuentra en curso la reglamentación de la Ley 2033 de 2020 “Por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”, desde la Subdirección de Permanencia se remitieron las observaciones al proyecto de decreto “Por medio del cual se modifica y adiciona el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Transporte, en relación con las condiciones y trámite para la creación de las zonas diferenciales para la prestación del servicio público de transporte escolar”, al grupo de regulación del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte. Una vez se realicen las validaciones se espera en el 2024 continuar avanzando y se emita dicho decreto para iniciar la socialización de manera conjunta con dicho ministerio.

3. Alfabetización

Considerando que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, se trabaja para que Colombia sea un país libre de analfabetismo. Para lograrlo, se han priorizado las zonas rurales y rurales dispersos a través de la implementación del Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI-1), mediante una prestación del servicio oportuna en relación con el calendario escolar y pertinente mediante la adaptación y contextualización de las metodologías y los contenidos desarrollados con la población beneficiaria joven, adulta y adulta mayor no alfabetizada, vulnerable, víctima del conflicto armado y campesina.

El Ministerio de Educación con el objetivo de promover territorios libres de analfabetismo constituyó desde el año 2019 un Fondo en Administración con el ICETEX para fomentar el acceso y permanencia en la educación de jóvenes adultos y adultos mayores, bajo la priorización de la población rural y rural dispersa, víctima del conflicto armado, campesina, con discapacidad, o en situación de vulnerabilidad.

El Fondo en administración es una apuesta del Ministerio de Educación para financiar, entre otros componentes, la prestación del servicio educativo dirigido a la población joven, adulta y adulta mayor en el Ciclo CLEI-1 mediante el desarrollo de acciones educativas y pedagógicas que, de manera oportuna, suficiente y pertinente, busca promueva el desarrollo de capacidades y competencias básicas y ciudadanas en la población analfabeta.

La estrategia de ejecución de los recursos del Fondo se centra en realizar convocatorias a las Entidades Territoriales Certificadas – ETC para que, en alianza con instituciones de educación superior de alta calidad, postulen

proyectos de alfabetización correspondientes al ciclo CLEI-1, para la implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional, priorizando las ETC que presentan altos índices de analfabetismo en zonas rurales.

Con los recursos que se asignan para la financiación de la estrategias de alfabetización, se cubre la realización de todas las actividades requeridas para garantizar que las personas accedan a la oferta educativa, como son: procesos de focalización de la población, contratación del personal requerido para ejecutar el proceso de alfabetización, selección, contratación y remuneración a personal que apoya el proceso educativo (tutores o facilitadores), suministro de los materiales educativos de los Modelos de Educación Flexible (MEF) seleccionados, adquisición y distribución de los kits básicos de apoyo didáctico para los participantes; definición y aplicación de estrategias de formación a docentes, definición y aplicación de estrategias y procedimientos de seguimiento, acompañamiento y evaluación a los tutores y participantes durante la ejecución de la propuesta, gestión administrativa de la matrícula de los estudiantes en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y finalmente expedición de certificados a los participantes que se promueven al ciclo 2 de educación para adultos.

La prestación del servicio educativo en las modalidades de alfabetización, educación básica y media reguladas por el Decreto 1075 de 2015, sección III, sea que se trate de programas presenciales o semipresenciales, es responsabilidad de las IES, las cuales deben incorporarlos en el proceso de implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Los participantes atendidos en el proceso de alfabetización son registrados en el SIMAT, los establecimientos educativos responsables de la

implementación organizarán la documentación e información necesaria y pertinente para la matrícula y registro en el SIMAT de la totalidad de los participantes.

Tabla 10 Ejecución de la estrategia de alfabetización

Descripción	Avances 2023
Nombre del Proyecto o Estrategia	Atención a Población no alfabetizada CLEI 1.
Alcance	Convocatorias dirigidas a IES
	Financiación de proyectos fondo MEN – ICETEX, Convenio 277/19, Cartas de aceptación MEN – IES
Presupuesto asignado – Presupuesto ejecutado	\$7.728.274.638 Alfabetización
Talento humano que desarrolla o ejecuta el proyecto o estrategia	Grupo Educación Medio Rural Jóvenes y Adultos
	2 profesionales de planta
	1 profesional de planta provisional
	1 técnico administrativo
	2 contratistas
	1 asesor jurídico
Acciones adelantadas	Se suscribió adición y prórroga al convenio 277 de 2019,
	Se avanzó en la ejecución de carta de aceptación suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución de Educación Superior Universidad Tecnológica del Chocó, para la implementación de proyecto territorial de alfabetización CLEI 1, en los municipios no certificados del departamento del Chocó, 830 beneficiarios, población joven, adulta y adulta mayor vulnerable y víctima del conflicto armado ubicada en zona urbana y rural, valor \$ 657.484.500,00.
	Se logró la estructuración y desarrollo de dos (2) convocatorias para la adjudicación de seis (6) zonas las cuales serán financiadas con recursos vigencia 2022 y 2023, estos recursos se ubican en el fondo en administración MEN – ICETEX, Convenio 277 de 2019, recurso \$13.127.803.204,00. Población proyectada atender 14.378 beneficiarios.
	Zona 1: La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribe, Zona 2: Córdoba, Ciénaga, La Guajira, Santa Marta, Valledupar, Zona 3: Buenaventura, Cauca, Tumaco, Valle del Cauca, Nariño Zona 4: Amazonas, Florencia, Meta, Norte de Santander, Tolima Zona 5: Norte de Santander Arauca, Caquetá Zona 6: Quibdó, Apartadó. Turbo, Antioquia la contratación de equipo dinamizadores, convocatorias de alfabetización CLEI 1 recursos 2022-2023, y Convocatoria mujeres privadas de la libertad.

Descripción	Avances 2023
Beneficiarios y Focalización de la población beneficiada	Se proyecta atender a 8.200 personas mayores de 15 años
Indicador, meta alcanzada	Estas acciones le apuntan a la reducción de los índices de analfabetismo (indicadores impactados)
	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales; Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET; Tasa de analfabetismo rural y Erradicación del analfabetismo rural). Se oficializa el resultado con el reporte en SIMAT
Dificultades pendientes por resolver en cada proyecto o estrategia.	La publicación de resultados definitivos de convocatorias quedará para el mes de enero de 2024.

Fuente: Subdirección de Permanencia

En el marco de la ejecución de la estrategia de alfabetización, los días 14 y 17 de noviembre de 2023, se realizó el lanzamiento de las dos convocatorias de alfabetización dirigidas a instituciones de educación superior con acreditación en alta calidad, en los siguientes enlaces se puede acceder a los documentos soporte de estas convocatorias:

Alfabetización 2022

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/417440:Convocatoria-publica-para-que-postulen-propuestas-para-implementar-proyectos-territoriales-para-desarrollar-el-ciclo-1-con-poblacion-no-alfabetizada-de-15-anos-en-adelante-en-Entidades-Territoriales-Certificadas-en-Educacion-ETC-focalizadas-por-el-Ministerio-de-Educacion-Nacional-Recursos-2022>

Alfabetización 2023

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/417405:Convocatoria-publica-para-que-se-postulen-propuestas-para-implementar-proyectos-territoriales-para-desarrollar-el-ciclo-1-con-poblacion-no-alfabetizada-de-15-anos-en-adelante-en-Entidades-Territoriales-Certificadas-en-Educacion-ETC-focalizadas-por-el-Ministerio-de-Educacion-Nacional-Recursos-2023>

[ciclo-1-con-poblacion-no-alfabetizada-de-15-anos-en-adelante-en-Entidades-Territoriales-Certificadas-en-Educacion-ETC-focalizadas-por-el-Ministerio-de-Educacion-Nacional](#)

4. Atención educativa a población reincorporada

Esta propuesta busca implementar acciones de educación formal para jóvenes, adultos y adultos mayores, y generar el fortalecimiento de capacidades de las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas focalizadas, para la atención de las personas en proceso de reincorporación y reinserción en las zonas donde avanza el proceso de reincorporación comunitaria, en cumplimiento de lo previsto en la política nacional de reincorporación.

De acuerdo a lo expuesto en el Conpes 3932 de 2018, en el cual se establece el Plan Marco de Implementación de dicho Acuerdo, así como la normatividad posterior que enmarca el proceso de reincorporación de las FARC (Decreto 899 de 2017 y Conpes 3931 de 2018), el Estado colombiano desde el año 2017 viene desarrollando acciones que permiten el tránsito a la vida civil de la población excombatiente y su efectiva reincorporación, a partir de: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias." (Conpes 3931).

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional tiene la responsabilidad de orientar la atención educativa de la población en reincorporación y sus familias, por lo cual en abril de 2017, esta cartera ministerial y el Consejo Noruego para Refugiados – NRC suscribieron el Convenio No. 931 de 2017, con el objetivo de: “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para prestar el servicio educativo a la población joven y adulta en proceso de reincorporación de las FARC y de las comunidades aledañas a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, a partir de: i) la caracterización de las necesidades educativas; ii) la definición del modelo educativo pertinente a las necesidades identificadas; iii) la implementación del proceso de alfabetización acorde al modelo establecido y los ciclos correspondientes a la caracterización”.

El Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados deben dar continuidad a la oferta de educación formal de adultos para población en reincorporación y las comunidades aledañas, mediante el proyecto “Arando la Educación”, de acuerdo con el avance progresivo de la población participante que necesita terminar los Ciclos Lectivos Especiales Integrados para poder graduarse como bachilleres, lo que corresponde a aproximadamente 1.309 jóvenes y adultos en proceso de reincorporación o de comunidades aledañas. Así mismo, dentro de las reuniones de articulación sostenidas con la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ) y de algunas solicitudes específicas por parte de rectores o comunidades, se ha solicitado poder ampliar la cobertura en 958 cupos teniendo como meta final la atención de 2.267 personas.

De igual forma, con el objetivo de generar sostenibilidad en la atención a las comunidades, se requiere continuar con el fortalecimiento de las

Instituciones Educativas y Secretarías de Educación de las ETC con las cuales se articula la formación, de manera que los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones educativas estén armonizados, con las propuestas educativas que se implementan para la atención educativa a la población reincorporada y aledaña, así como el personal docente sea capacitado para atender a las nuevas dinámicas de conformación y organización comunitarias que a partir del proyecto se han gestado durante los últimos años de implementación.

Tabla 11 Ejecución de la estrategia atención educativa a población reincorporada

Descripción	Avances 2023
Nombre del Proyecto o Estrategia	Atención a población excombatiente y comunidad aledaña
Alcance	Convenio de cooperación con el Consejo Noruego para Refugiados, para brindar oferta educativa para adultos
Presupuesto asignado – Presupuesto ejecutado	\$3.000.000.000 este proyecto se ejecuta con aporte del MEN y del consejo noruego (CNR aporta \$3.336.991.528)
Talento humano que desarrolla o ejecuta el proyecto o estrategia	Grupo Educación Medio Rural Jóvenes y Adultos 1 contratista 1 asesor jurídico
Acciones adelantadas	Se suscribió convenio CO1.PCCNTR.5253650 y se apoyó la ejecución a través d acompañamiento las 15 ETC focalizadas, (La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Quibdó, Cauca, Nariño, Guaviare, Tumaco, Putumayo, Guaviare, Meta, Tolima y Soacha), se lideró el desarrollo del comité técnico y operativo del convenio y se acompañó la finalización del proceso educativo de la población atendida mediante los CLEI 5 al 6, queda pendiente la finalización de proceso de formación de los beneficiarios atendidos mediante los CLEI 2 al 4, la cual se extenderá hasta el mes de marzo de 2024.
Beneficiarios y Focalización de la población beneficiada	Se gestiona la continuidad en la trayectoria educativa de las personas que se atendieron en la vigencia anterior.
Indicador, meta alcanzada	Se cuenta con una cobertura de 2.267 beneficiarios población excombatiente y comunidad aledaña mediante los ciclos lectivos especiales integrados CLEI 2 al 6, de la educación básica y media. Dificultades pendientes por resolver en cada proyecto o estrategia. Proceso de matrícula de beneficiarios en SIMAT

Fuente: Subdirección de Permanencia

5. Compromisos con comunidades étnicas, comunidades indígenas y NARP

El Ministerio de Educación Nacional ha venido realizando diferentes acciones con las cuales se avanza en la garantía del derecho a la educación de los grupos étnicos de Colombia, atendiendo los retos establecidos en el PND2022 - 2026. Entre las principales acciones se resaltan:

Sistema de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas

Teniendo en cuenta que la sentencia SU 245 de 2021 de la Corte Constitucional, ordena que ante la ausencia de una regulación frente al relacionamiento laboral de los etnoeducadores indígenas el cual afecta el derecho a la etnoeducación, y en tanto el Congreso de la República no ha dictado la ley que contenga una regulación integral de la etnoeducación y los derechos de las personas que prestan el servicio, es decir, los etnoeducadores o etnodocentes, era necesario tomar como medida transitoria en diálogo y consulta con los pueblos indígenas, bien sea en el marco de la CONTCEPI o mediante un espacio específico para este efecto, definir un sistema transitorio de equivalencias. El cual permita a los etnoeducadores que han sido nombrados en propiedad, gozar de los derechos propios del escalafón docente en lo que tiene que ver con emolumentos, prestaciones sociales, vacaciones y otros aspectos similares, a partir de su experiencia y de una valoración del conocimiento respetuosa de la diferencia cultural.

Teniendo en cuenta este marco normativo, el Ministerio como cabeza del sector educativo, realizó de manera concertada con las autoridades indígenas delegadas, la construcción del sistema educativo, como

respuesta a un debate postergado y que representa un avance parcial en el reconocimiento y desarrollo de la educación para los pueblos indígenas, que les permite reconocer sus derechos al momento de prestar sus servicios a las Instituciones Educativas ubicadas en los territorios indígenas que atienden población indígena, estableciendo un sistema de ingreso, permanencia y movilidad.

Como se afirmó anteriormente y en virtud del proceso de concertación con los delegados de los Pueblos Indígenas en la construcción de un decreto a favor de la protección de la cultura, saberes ancestrales y para el reconocimiento del trabajo de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas, se logró la expedición del Decreto 1345, “ Por medio del cual se adiciona de manera transitoria el Capítulo 8, al Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y se establece el sistema transitorio de equivalencias para el régimen de carrera especial de los dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas y se dictan otras disposiciones en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia SU-245, mientras se expide la norma del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP”



Tabla 12 Asistencias técnicas desarrolladas con pueblos y comunidades indígenas.

#	Fecha	Situación que originó la asistencia	Pueblo y/o Comunidad étnica	SE / ETC	Tema/Objeto de la Asistencia
1	30 y 31 /03/2023	Solicitud de acompañamiento a las comunidades indígenas en la socialización del proyecto de decreto por el cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores pedagógicos o Educadores Indígenas	Representantes de la Confederación Indígena Tayrona	NA	Acompañamiento a las comunidades indígenas en la socialización del proyecto de decreto por el cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores pedagógicos o Educadores Indígenas
2	16 y 17/05/2023	Brindar asistencia técnica para la socialización del proyecto de decreto que establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores pedagógicos o Educadores indígenas	Docentes, directivos docentes de la comunidad indígena Embera (Pueblo rico, Mistrato y Marsella - Risaralda)	ETC Risaralda	Brindar asistencia técnica para la socialización del proyecto de decreto que establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores pedagógicos o Educadores indígenas en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia SU-245 de 2021 de la Corte Constitucional, de acuerdo con los compromisos adquiridos con las Comunidades Indígenas Emberá y la Secretaría de Educación de Risaralda
3	5/07/2023	Solicitud Socialización del Decreto Estatuto Transitorio (por La cual se establece el sistema transitorio de equivalencias para el régimen de carrera especial de los Dinamizadores Pedagógicos y los Docentes Indígenas) en el marco de la Mesa Departamental de Educación de los 15 Pueblos Indígenas de Putumayo	Mesa Departamental de Educación de los 15 Pueblos Indígenas de Putumayo	NA	Solicitud Socialización del Decreto Estatuto Transitorio en el marco de la Mesa Departamental de Educación de los 15 Pueblos Indígenas de Putumayo

#	Fecha	Situación que originó la asistencia	Pueblo y/o Comunidad étnica	SE / ETC	Tema/Objeto de la Asistencia
4	3 al 5 /09/2023	Realizar acompañamiento a comunidades indígenas en la socialización del Decreto 1345 de 2023 ONIC - Roldanillo- Valle del Cauca con la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	comunidades indígenas de Roldanillo- Valle del Cauca y la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	NA	Acompañamiento a comunidades indígenas en la socialización del Decreto 1345 de 2023 ONIC
5	17/09/2023	Solicitud socialización del Decreto 1345 de 2023	Representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia - AISO (Caldono Cauca)	NA	Realizar acompañamiento a comunidades indígenas en la socialización del Decreto 1345 de 2023, por medio del cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas
6	28 al 30 /09/2023	Acompañamiento a comunidades indígenas y a las Secretarías de Educación de La Guajira y Uribá en la socialización del Decreto 1345 de 2023 - AICO	Comunidades indígenas La Guajira e Uribia -AICO	ETC La Guajira y Uribia	Brindar acompañamiento a comunidades indígenas y a las Secretarías de Educación de La Guajira y Uribá en la socialización del Decreto 1345 de 2023 - AICO
7	19 y 20 /10/2023	Solicitud de asistencia técnica a la ETC de Maicao y socialización del Decreto 1345 de 2023	Comunidades indígenas de Maicao - La Guajira	ETC de Maicao	Brindar asistencia técnica a la ETC de Maicao y socialización del Decreto 1345 de 2023
8	21/10/2023	Solicitud socialización del Decreto 1345 de 2023	Representante de AICO, Autoridades, Rectores y Docentes de las instituciones educativas Indígenas Dachi Dada Kera y Dokabú que conforman el resguardo	NA	Realizar acompañamiento a comunidades indígenas en la socialización del Decreto 1345 de 2023, por medio del cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas.

#	Fecha	Situación que originó la asistencia	Pueblo y/o Comunidad étnica	SE / ETC	Tema/Objeto de la Asistencia
			indígena de Santa Cecilia		
9	9/11/2023	Asistencia técnica a la ETC Amazonas	ETC AMAZONAS (Bogotá D.C.)	ETC Amazonas	Brindar asistencia técnica a la ETC de Amazonas en el marco de la aplicación del Decreto 1345 de 2023
10	5/12/2023	Brindar asistencia técnica a la ETC de Risaralda y socialización del Decreto 1345 de 2023	Comunidades indígenas Emberá Chami y Emberá katio	ETC Risaralda	Realizar acompañamiento a comunidades indígenas en la socialización del Decreto 1345 de 2023, por medio del cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas.

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo.

6. Otras iniciativas de acceso y permanencia

a. Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación

geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

En virtud del cumplimiento del Plan Marco de Implementación que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final al 2031, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, es el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

b. Estrategia de calidad y permanencia en la educación rural.

La estrategia se enfoca en: (i) la revisión y ajuste de los modelos educativos flexibles existentes, de tal forma que se adapten a las necesidades del contexto rural, y que cuenten con un enfoque diferencial; (ii) en la actualización del material pedagógico necesario para responder a las particularidades de los modelos ajustados; y (iii) en el ajuste de las condiciones e incentivos de los directivos y docentes líderes de la gestión académica y pedagógica de las instituciones educativas.

Se definieron dos metas en las cuales se enmarcan las acciones, en desarrollo de estrategias de implementación de modelos educativos



flexibles, por lo que se requiere la adición, toda vez que los recursos asignados se orientan a cubrir:

- Indicador A40, "Porcentaje de instituciones educativas rurales, que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados".
- Indicador A40P, "Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados".

Tabla 13 Ejecución estrategia Modelos Educativos Flexibles

Descripción	Avances 2023
Nombre del Proyecto o Estrategia	Fortalecimiento de sedes educativas con MEF
Alcance	Convocatoria dirigida a IES, para apoyar la implementación de MEF, financiados con recursos fondo MEN – ICETEX, Convenio 277/19
Presupuesto asignado – Presupuesto ejecutado	\$ 9.700.000.000 (Nación) \$1.125.000.000 (BID)
Talento humano que desarrolla o ejecuta el proyecto o estrategia	Grupo Educación Medio Rural Jóvenes y Adultos
	2 profesionales de planta
	1 profesional de planta provisional
	1 asesor jurídico
Acciones adelantadas	Se suscribió adición y prórroga al convenio 277 de 2019.
	Se logró la estructuración de dos Convocatorias MEF recursos 2022-2023 BID,
Beneficiarios y Focalización de la población beneficiada	Se proyecta apoyar a 940 sedes en la implementación de MEF
Indicador, meta alcanzada	Estas acciones le apuntan a la reducción de los índices de analfabetismo (indicadores impactados)

Descripción	Avances 2023
	Indicador A40, "Porcentaje de instituciones educativas rurales, que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados; Indicador A40P, Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados. (metas PMI)
Dificultades pendientes por resolver en cada proyecto o estrategia.	Publicación de resultados definitivos de convocatorias enero de 2024.

Fuente: Subdirección de Permanencia

c. Trabajo infantil

De manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde el año 2022 se inició la construcción de la ruta para la prevención de la deserción escolar y la revinculación al sistema educativo, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la cual fue validada y puesta en marcha con 20 ETC focalizadas de manera conjunta con el ICBF, entre septiembre y diciembre de 2023.

Se ha participado en mesas técnicas convocadas por el Ministerio del Trabajo, instancias en la que se ha aportado junto a otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el ICBF, en la construcción y revisión de los productos, actividades e indicadores que hacen parte del plan de acción de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección integral al adolescente Trabajador (2017 - 2027).

Dentro del Plan de Acción 2023 – 2024, se identificaron las siguientes actividades que son de responsabilidad del Ministerio de Educación:

- Jornadas de sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas para incidir directamente en niños

niñas y adolescentes y docentes en escenarios escolares en el contexto de la campaña para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).

- Establecer líneas técnicas que permitan promover jornadas de sensibilización y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los cogestores sociales y de las diferentes estrategias propuestas por las instituciones del nivel nacional, departamental, distrital o municipal, con el propósito de prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Vinculación o interoperabilidad del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI) con DANE, ICBF, DNP, SIMAT e IVC.

El 4 de diciembre, el Ministerio del Trabajo convocó a jornada del Comité Interinstitucional Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) Nacional, para la revisión de las observaciones al Plan de Acción 2022-2024 de la misma instancia, así como la aprobación del acta de la sesión del 7 de septiembre de 2023.

d. Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) – Educación en Emergencia.

Este programa busca garantizar la dignidad y mantener la vida, al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje, donde es posible reconocer y brindar apoyo a aquellos niños, niñas y adolescentes que necesitan asistencia. Salva vidas al brindar protección física contra los peligros, reduciendo la probabilidad que sufran explotación sexual o económica o que se vean expuestos a otros riesgos, como el embarazo adolescente, el reclutamiento y utilización en grupos armados u organizaciones criminales. Durante el 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Encuentro nacional “El sector se prepara para la temporada de lluvias 2023” el cual contó con la participación de 90 invitados de las ETC a nivel nacional.
- Se proyectó el plan preliminar de contingencia por la actividad del Volcán Nevado del Ruíz.
- Se desarrollo del encuentro nacional “El sector educativo se prepara para el fenómeno de el Niño 2023” con la participación de la Unidad Nacional de Gestión Riesgo, además de 96 asistentes de las Secretarías de Educación y establecimientos educativos.
- Se realizó seguimiento a los compromisos adquirido en el marco de la sentencia T500 para el municipio de Coromoro, Santander.
- Se realizaron un total de 142 asistencias técnicas, a través de reuniones virtuales principalmente.

e. GIRE - Escuela y conflicto armado

En el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niñas y adolescentes – CIPRUNNA, se realizan las siguientes actividades: (i) Sesión Ordinaria XXVII realizada en Arauca - (ii) Sesión ordinaria XXVIII Yarumal Antioquia (iii) Mesa Interdepartamental de Prevención de Reclutamiento Amazonas, Cauca, Caquetá y Putumayo, (vi) Mesa técnica pueblo AWA UNIPA, (v) Mesa técnica prevención reclutamiento realizada en el MEN, (vi) Jornada de fortalecimiento técnico departamento del Guaviare, (vii) Sesión Ordinaria XXIX realizada en la Isla de San Andrés y Providencia.

De igual manera, se participó en la revisión del documento "Plan Nacional de Acción - Escuelas segura – 2022-2026" que tiene como objetivo garantizar la continuidad de la educación en entornos de aprendizajes seguros, en la cual los y las estudiantes, los educadores, directivos y en general todos los actores de la comunidad educativa y las Escuelas y/o IES puedan estar protegidos de actos violentos durante conflictos armados. A su vez se acompañó en el seguimiento a la Alerta temprana 016-22 para el departamento del Tolima, en la que se referencio el tema de prevención del reclutamiento, así como la necesidad de impulsar y gestionar una oferta educativa con modelos de acción flexible de acuerdo con los intereses y necesidades de la población en proceso de reincorporación y la de sus familias y promover el acceso y permanencia a los programas educativos.

Se participó en el seguimiento a la Alerta temprana 036-23 para los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, en los temas de gestión integral del riesgo escolar y la estrategia escuela protectora y segura.

De igual manera, se llevó a cabo el lanzamiento del Plan de Acción de la Declaración sobre Escuelas Seguras en el departamento de Arauca por parte de la Ministra de Educación, representantes del sector Defensa, la Cancillería, las autoridades locales alcaldes y gobernadores, y comunidad educativa. En total se desarrollaron 11 asistencias técnicas, a las ETC de: Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Guaviare, Florida, Jamundí, Candelaria, Pradera.

f. Permanencia de la Población Víctima del Conflicto Armado Interno

Se adelantaron acciones de articulación entre el Ministerio - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para la formulación

de la regionalización indicativa del proyecto de víctimas 2023 del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media.

Se acompañó la mesa de estabilización socioeconómica, retornos y reubicaciones y hacer seguimiento a la implementación de la Ley de Víctimas; la Corte Constitucional, a través de la sala de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

El Ministerio participó en la jornada de Trabajo “Sistema Nacional de Atención y reparación Integral a población víctima del conflicto armado (SNARIV) - Frontera Norte de Santander Arauca, cuyo objetivo general es apoyar procesos de priorización, focalización y articulación de la oferta institucional, para comunidades que se encuentran en zonas fronterizas (Norte de Santander y Arauca) de las entidades del SNARIV, en todos los niveles de gobierno, con base en los lineamientos de las Subdirecciones de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, atendiendo a las particularidades del territorio y de las necesidades de las víctimas en su proceso de reparación individual y colectiva.

Se realizaron un total de 45 asistencias técnicas, a las ETC frente a este tema.

g. Permanencia de la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El SRPA es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible. Este sistema propone un cambio de paradigma que implica transformaciones institucionales y comportamentales para desarrollar su

naturaleza y armonizar la oferta institucional, haciendo prevalecer una nueva comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos responsables de derechos y ciudadanos activos.

El Ministerio participo en los siguientes Subcomités del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes:

- Subcomité de Atención Integral del SRPA los días 28 de marzo, 12 de abril, 14 de abril de 2023, por parte de la Subdirección de Fomento de Competencias y la Subdirección de Permanencia.
- Subcomité de Diseño de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo del SRPA los días 24 de marzo y 14 de abril 2023, por parte de la Subdirección de Fomento de Competencias y la Subdirección Permanencia.
- Subcomité de Justicia Restaurativa del SRPA el 19 de abril de 2023, por parte de la Subdirección de Fomento de Competencias.
- Subcomité de Sistemas de Información y Gestión de Conocimiento, el 18 de abril de 2023, por parte de la Subdirección de Acceso.

Los días 17 de marzo, 26 de abril y 14 de junio de 2023, se participó en el Comité Técnico del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), en la cual presentaron el balance Plan de Acción SNCRPA 2020-2022, participación en los subcomités de Diseño de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo y Atención Integral del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en los cuales se trabajó en la estructuración del plan de acción vigencia 2023-2024.

Por otro lado, se participó en la II mesa de trabajo del SRPA, la cual contó con la participación de varias dependencias del Ministerio, Secretarías de Educación y del ICBF, se realizó un contexto del Decreto 2383 de 2015, los lineamientos para la Prestación del servicio educativo en el marco del SRPA.

De igual manera, se participó en la sesión del Comité Técnico del SNCRPA y en la reunión virtual del Sistema de Responsabilidad Penas Adolescentes con la secretaria de educación de Cali y de Nariño.

Respecto del proceso de entrega de dotaciones pedagógicas para SRPA en el año 2023, se realizó la gestión y se logró recopilar las 19 actas de entrega de dotación pedagógica para el SRPA.

En general durante la vigencia se realizaron 10 asistencias técnicas, a las ETC frente a este tema.

h. Planes de Permanencia y Búsqueda Activa

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual, es un instrumento que en articulación con los establecimientos educativos, identifican las principales causas de deserción y definen las estrategias que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Desde el punto de vista de los sistemas de información, las secretarías de educación cuentan con las herramientas tales como, el módulo de reporte de estrategias de permanencia (Anexo 13A), que se registran en el Sistema

Integrado de Matrícula (SIMAT) y los análisis propios adelantados por estas. De otra parte, mediante el aplicativo informático Sistema de Monitoreo para la Prevención de la Deserción Escolar (SIMPADÉ), el cual es un sistema predictivo, que acorde con la caracterización realizada por los directivos docentes de los establecimientos educativos, permite identificar situaciones que pueden materializarse en deserción escolar. Es por ello, esta herramienta está a disposición de cada secretaría de educación para que, una vez identificados los factores de riesgo de deserción se diseñen e implementen estrategias para garantizar la permanencia escolar y concentren sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales.

De otra parte, se acompañó a las secretarías de educación en la implementación de la estrategia de Búsqueda Activa, que tiene como objetivo fomentar y proteger trayectorias educativas completas, renovar matrículas, identificar población fuera del sistema y garantizar ambientes educativos seguros, con el fin de disminuir la deserción escolar.

El proceso de implementación implica las fases de alistamiento, implementación y monitoreo, con distintas actividades a emplear, entre ellas el perifoneo, búsqueda puerta a puerta, medios de comunicación, entre otros. Se destaca la importancia de la formalización de matrículas, estrategias de permanencia y seguimiento en los sistemas de información del sector educativo. Producto del acompañamiento y orientación técnica a las 97 Entidades Territoriales Certificadas, se habilitó espacios con el 100% de las entidades y compartieron 85 Planes de Permanencia.

De otro lado, en articulación intersectorial se abordó el fenómeno de la deserción, el Ministerio de Educación Nacional ha venido trabajando de manera mancomunada con el ICBF, en el pilotaje de la ruta para la

prevención de la deserción escolar y la revinculación al sistema educativo, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la cual contiene propuestas de acciones articuladas de caracterización de riesgos de deserción, búsqueda activa e incorporación al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera de este. Igualmente, a través de dicha ruta se busca que las Entidades Territoriales puedan generar las articulaciones necesarias con las Instancias del Sistema Nacional De Bienestar Familiar (SNBF) que hacen presencia en el territorio, promoviendo la articulación de los agentes y actores para el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y atención de los diversos riesgos de deserción escolar en 20 ETC y se dará continuidad en el 2024.

Resultado de las mesas de trabajo, se logra la consolidación de un primer diagnóstico, focalización y plan de trabajo adelantado con las Instituciones Educativas así:

Tabla 14 Instituciones Educativas focalizadas en la ruta para la prevención de la deserción escolar

ETC	Municipio Focalizado ETC	Principales Problemáticas (asociadas a vulneración de derechos)	IE Focalizada	Instancia del SNBF Identificada para Articulación
Amazonas	Por definir en 2024	Desnutrición - Violencia Sexual - Violencia Física - Otras problemáticas	No se logró consolidar el pilotaje	No se logró consolidar el pilotaje
Antioquia	Briceño	Desnutrición – Victimización - Trabajo Infantil-Otras problemáticas	IE Antonio Roldan Betancur	Mesa MIAF
Arauca	Arauquita	Violencia Sexual – Reclutamiento – Victimización - Otras problemáticas	IE Gabriel García Márquez	- Mesa MIAF - Comité de Convivencia Escolar

ETC	Municipio Focalizado ETC	Principales Problemáticas (asociadas a vulneración de derechos)	IE Focalizada	Instancia del SNBF Identificada para Articulación
Bolívar	Simití	Desnutrición - Violencia Sexual - Violencia Física - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE Técnica Agropecuaria y Comercial Eutimio Gutiérrez Manjón – Sede Principal	- MESA MIAF - Mesa MIAF departamental
Caquetá	Cartagena del Chairá	Desnutrición - Violencia Sexual-Violencia Física - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE El Chairá	Por definir 2024
Cauca	Balboa	Desnutrición - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE Agrícola San Alfonso	Por definir
Cesar	Agustín Codazzi	Desnutrición - Violencia Sexual-Violencia Física-Reclutamiento - Otras problemáticas	IE Francisco de Paula Santander	CONPOS Municipal – Agustín Codazzi
Chocó	Atrato	Desnutrición - Violencia Sexual, Violencia Física, Reclutamiento, Victimización - Otras problemáticas	IE Samurindo - Sede Puente de Tanando	- Mesa técnica interinstitucional educativa para el municipio de Atrato - Mesa MIAF municipal - Comité de Convivencia Escolar (si es posible 2023) - Mesa MIAF departamental 2024
Florencia	Florencia	Violencia Sexual - Violencia Física-Reclutamiento – Victimización - Otras problemáticas	IE Divino Niño, sede principal	- Mesa MIAF Florencia - CONPOS – Florencia - CODPOS - Caquetá
Guainía	Inírida	Desnutrición - Violencia Sexual – Reclutamiento - Otras problemáticas	IE Los Libertadores	- Convivencia escolar - CIETI (2023)
Huila	Algeciras	Desnutrición – Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE Juan XXIII	- Mesa MIAF - CONPOS
La Guajira	Por definir municipio e 2024	Desnutrición – Reclutamiento - Victimización--Otras problemáticas	No se logró consolidar el pilotaje	No se logró consolidar el pilotaje

ETC	Municipio Focalizado ETC	Principales Problemáticas (asociadas a vulneración de derechos)	IE Focalizada	Instancia del SNBF Identificada para Articulación
Magdalena	Pivijay	Desnutrición - Violencia Sexual-Violencia Física - Otras problemáticas	IE Departamental María Inmaculada	Comité de Convivencia Escolar
Meta	La Macarena	Desnutrición - Reclutamiento-Victimización - Trabajo Infantil-Otras problemáticas	IE Nuestra Señora de la Macarena	Por Definir
Meta	Puerto Rico	Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE Alicia Amador Elvira	Por definir
Nariño	Barbacoas	Este fue propuesto por la ETC, teniendo en cuenta que no contaban con los recursos para realizar el acompañamiento en Magüi, Policarpa y Santa Bárbara	IE Luis Irizar Salazar, sede 1	Mesa MIAF
Norte de Santander	Sardinata	Desnutrición - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	Por definir	Por definir
Putumayo	Puerto Asís	Desnutrición - Violencia Sexual-Violencia Física - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	CER Cocayá	Mesa MIAF de Puerto Asís
San Andrés Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Otras problemáticas	IE de la Sagrada Familia	Mesa MIAF municipal y Departamental
Tolima	Planadas	Desnutrición - Reclutamiento-Victimización - Trabajo Infantil - Otras problemáticas	IE Santo Domingo Savio	Mesa MIAF
Valle del Cauca	El Dovio	Violencia Sexual - Reclutamiento - Otras problemáticas	IE José María Falla	Comité de Convivencia Escolar Mesa MIAF
Vichada	Puerto Carreño	Desnutrición - Violencia Sexual - Reclutamiento - Victimización - Otras problemáticas	IE Bilingüe Calarcá, establecimiento en servicio de educación contratada por una comunidad religiosa	Por definir

ETC	Municipio Focalizado ETC	Principales Problemáticas (asociadas a vulneración de derechos)	IE Focalizada	Instancia del SNBF Identificada para Articulación
Vichada	Cumaribo	Desnutrición – Reclutamiento – Victimización - Otras problemáticas	Por definir	Por definir

Fuente: Subdirección de Permanencia

D. Poder pedagógico popular

Este eje busca empoderar a las comunidades educativas a través de prácticas pedagógicas inclusivas y participativas. Se enfoca en la dignificación de la labor docente, la construcción de oportunidades de formación docente inicial y avanzada, el fortalecimiento de la gestión escolar y la promoción de una cultura de paz y convivencia dentro de los establecimientos educativos. Cuenta con las siguientes estrategias para apalancar este ejercicio, fomentando los Diálogos Territoriales para reconocer y aprender del trabajo y experiencia de las comunidades educativas y la construcción colectiva del conocimiento:

1. Programa Todos a Aprender (PTA)

Este programa tiene por objetivo fortalecer las prácticas de los docentes y de liderazgo pedagógico de los directivos docentes, con el fin de aportar a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de sus aprendizajes, especialmente en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, educación CRESE y al desarrollo integral en la primera infancia, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de los docentes, se lograron realizar cursos a maestras y maestros de educación inicial y hasta el primer grado de secundaria, abriendo una oferta para 2024 de 5.160 cupos. A su vez, en el proceso de acercamiento de los niños y niñas a la ciencia y la tecnología, se formaron 453 maestros y maestras con apoyo del Convenio 2468/2027 entre Ministerio de Educación - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - United Way, que cerró con socialización de los proyectos de investigación para la primera infancia y educación inicial en evento de investigación en octubre 20 de 2023.

Por otra parte, en la alianza entre Ministerio y el BID, se promovió la formación del Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad con 132 maestros y maestras itinerantes en proceso. Es importante señalar que el Ministerio cuenta con la plataforma pública Colombia Aprende, que promueve la autoformación y procesos de formación virtual permanente. Dentro de las acciones realizadas durante la vigencia 2023 se encuentran:

Ciclo de apertura (febrero y marzo), su objetivo fue fortalecer las competencias docentes en el desarrollo de estrategias didácticas que beneficien los aprendizajes fundamentales de los estudiantes teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias comunicativas, pensamiento matemático y las habilidades socioemocionales. Incluyó el desarrollo de Sesiones de Trabajo Situado (STS) en lenguaje y matemáticas, Comunidades de Aprendizaje (CDA) y un encuentro con directivos docentes.

Módulo 1 (abril a agosto), su objetivo fue generar espacios de diálogo de saberes que permitieran comprender y problematizar necesidades de los contextos educativos desde una perspectiva integral y de apropiación de elementos conceptuales y didácticos en los campos de lenguajes y comunicación, pensamiento y resolución de problemas, y emociones y

buen vivir en paz. Incluyó la articulación de la estrategia Evaluar para Avanzar (ExA) en el acompañamiento de tutores sobre recuperación de aprendizajes. También se realizó un taller con el ICFES dirigido a 58 formadores en Bogotá y cuatro talleres regionales en Riohacha, Cali, Pereira y Santa Marta con la participación de tutores, formadores y equipos de las ETC. De igual manera, se llevó a cabo el Webinar “Formación y acompañamiento para las transformaciones en la escuela: apuntes metodológicos” con más de 1.000 asistentes entre formadores, tutores y directivos.

Módulo 2 (septiembre a diciembre), el objetivo de este módulo fue generar espacios para la construcción de estrategias y acciones de fortalecimiento del desarrollo, recuperación de aprendizajes en lenguaje, matemáticas, primera infancia y habilidades socioemocionales, a través de prácticas pedagógicas contextualizadas. En el contexto de la implementación de este módulo se realizaron las siguientes acciones:

- Formación a 87 formadores con el fin de planear el desarrollo del módulo II, profundizar en las temáticas y definir la formación con tutores. Incluyó el trabajo con la línea de emociones y buen vivir para promover en maestros y maestras el fortalecimiento de las competencias socioemocionales que inciden en el clima de aula en articulación con la línea de **política CRESE**.
- Formación de 3.400 tutores en las 97 ETC del país para el desarrollo del módulo y avanzar en el acompañamiento a los docentes. También se realizó el Webinario “**Introducción a la educación CRESE**”, con transmisión en directo por el canal de YouTube del Ministerio con la participación en directo de 680 asistentes y más de 3600 visitas en la página.

- Fortalecimiento de la línea de directivos docentes en la resignificación del tiempo escolar. Se realizaron tres encuentros en Bogotá, el primero conto con la participación de 25 directivos de la ETC Cundinamarca y los dos encuentros siguientes con la ETC de Bolívar con una asistencia de 120 directivos.

Ruta del PTA con la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos indígenas (CONTCEPI).

Durante el año 2023 se avanzó en la concertación de los lineamientos para la implementación de un pilotaje de la ruta del PTA en el marco del Sistema de Educación Indígena Propia (SEIP), con fundamento en los fines esenciales del Estado y la garantía de los principios, responsabilidades, deberes y derechos contenidos en la Constitución Política, entre ellos la igualdad, la diversidad cultural, la protección de las lenguas, así como, el derecho a una educación propia de los pueblos indígenas.

Estos lineamientos acogen lo señalado en la Directiva Ministerial 01 de 2023 mediante la cual el Ministerio ha planteado, de forma concertada, las orientaciones a las ETC en Educación en relación con el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) o como lo denomine cada pueblo y lo definido en el Decreto 1345 de 2023 referido al Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas. Para avanzar en esta concertación se realizaron tres mesas técnicas con la CONTCEPI y durante el año 2024 se avanzará en la implementación de este pilotaje.

Encuentros con secretarías de educación, dando alcance a las metas establecidas en el “Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes” (PROMISE) para el año 2023, se llevó a cabo un encuentro con líderes de 31 ETC, con el objetivo de identificar las

brechas de aprendizajes con ocasión del impacto generado por el COVID y generar estrategias para la recuperación de aprendizajes y el desarrollo de habilidades socioemocionales en el marco de la formación integral. Otras acciones relacionadas con el cumplimiento del PROMISE:

- Estrategias de recuperación de aprendizajes y para el desarrollo de habilidades socioemocionales en EE focalizados por el PTA: de los 4.000 establecimientos educativos focalizados por el PTA durante 2023, 3.558 introdujeron estrategias de recuperación de los aprendizajes o desarrollo de habilidades socioemocionales, lo que equivale a un 89%, dando cumplimiento a la meta establecida en los indicadores del PROMISE.
- Apoyo pedagógico a los docentes: durante la implementación de la ruta de formación y acompañamiento de 2023, los 4.000 tutores del PTA reportaron la formación y acompañamiento de 63.385 docentes.

2. Política de bienestar docente, salud física y emocional

El bienestar laboral docente es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del docente y directivo docente, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad. Dentro de las acciones adelantadas por el Ministerio de Educación durante la vigencia 2023 se encuentran:

a. Bienestar laboral docente 2023

Garantizar el bienestar de docentes y directivos docentes es un esfuerzo permanente, desarrollado por el Ministerio y está orientado a crear, mantener y optimizar las condiciones para su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como para elevar los

niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad. Entre las acciones adelantadas durante la vigencia para alcanzar este objetivo se encuentran:

i. Programa de salud mental y emocional para docentes

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas de prevención, promoción y autocuidado de salud mental a docentes, por medio de talleres teórico-prácticos, para contribuir a su bienestar integral. Durante la vigencia 2023, se realizaron 42 talleres de salud mental y emocional que contó con la participación de 6332 docentes y directivos docentes participantes que benefició a 36 ETC.

Tabla 15 Talleres de salud mental 2023

ETC	Fecha	Asistentes
Duitama	Viernes 27 de enero	648
Caicedonia	Jueves 16 de febrero	100
Sevilla	Viernes 17 de febrero	100
El Cerrito	Viernes 2 de marzo	100
Santa Marta	Viernes 10 de marzo	50
Amazonas	Viernes 17 de marzo	126
Valledupar	Viernes 14 de abril	77
Facatativá	Viernes 21 de abril	70
Quibdó	Jueves 27 de abril	55
Chocó	Viernes 28 de abril	64
Pereira	Jueves 11 de mayo	119
Dosquebradas	Viernes 12 de mayo	38
Guainía	Jueves 18 de mayo	75
San Andrés	Viernes 26 de mayo	125
Vaupés	Jueves 8 de junio	13
Lorica	Jueves 15 de junio	112
Sahagún	Viernes 16 de junio	108
Ipiales	Viernes 30 de junio	88
Manizales	Viernes 14 de julio	86
Cartagena	Viernes 21 de julio	283

ETC	Fecha	Asistentes
Tuluá	Lunes 24 de julio	1000
Cali	Martes 25 de julio	36
Palmira	Miércoles 26 de julio	68
Guaviare El Retorno	Jueves 3 de agosto	37
Guaviare San José	Viernes 4 de agosto	42
Caldas	Martes 8 de agosto	154
Sabaneta	Martes 14 de agosto	178
Girón	Viernes 25 de agosto	67
Medellín	Lunes 28 a miércoles 30 de agosto	600
Itagüí	Jueves 31 de agosto	52
La Estrella	Lunes 4 de septiembre	220
Cauca	Viernes 8 de septiembre	108
Popayán	Jueves 7 de septiembre	32
Aracataca	Viernes 15 de septiembre	57
Buga	Lunes 18 de septiembre	72
Ibagué	Viernes 22 de septiembre	81
Fusagasugá	Martes 26 de septiembre	723
Caquetá	Viernes 29 de septiembre	53
Maicao	Miércoles 18 de octubre	149
Florida Valle	Lunes 27 de noviembre	75
Pradera Valle	Martes 28 de noviembre	60
Jamundí, Valle	Miércoles 29 de noviembre	31

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo



ii. Acompañamiento psicosocial frente a alertas tempranas

Durante el 2023 se llevaron a cabo 10 talleres teórico-prácticos donde se brindaron herramientas socioemocionales y de afrontamiento, salud mental y emocional, así como otros componentes de atención y acompañamiento a docentes como acción de respuesta frente a alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, los cuales contaron con la participación de 735 docentes y directivos docentes participantes.

Tabla 16 Talleres teórico-prácticos alertas tempranas

ETC	Fecha	Asistentes
Caicedonia	Jueves 16 de febrero	100
Sevilla	Viernes 17 de febrero	100
El Cerrito	Viernes 2 de marzo	100
Vaupés	Jueves 8 de junio	13
Ipiiales	Viernes 30 de junio	88
Barranquilla	Lunes 31 julio	120
Guaviare El Retorno	Jueves 3 de agosto	37
Guaviare San José	Viernes 4 de agosto	42
Florida Valle	Lunes 27 de noviembre	75
Pradera Valle	Martes 28 de noviembre	60

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo



iii. Preparación para el retiro para docentes prepensionados

El objetivo de estos espacios fue brindar acompañamiento y preparación a docentes prepensionados en el proceso de retiro laboral, por medio de talleres vivenciales para ayudarlos en la gestión de las emociones y elaboración de proyecto de vida post-laboral. Durante la vigencia 2023 se realizaron 14 talleres en 14 ETC beneficiadas, los cuales contaron con la participación de 638 docentes y directivos docentes participantes.

Tabla 17 Talleres preparación a docentes prepensionados

ETC	Fecha	Asistentes
Sincelejo	Jueves 30 de marzo	40
Sucre	Viernes 31 de marzo	40
César	Jueves 13 de abril	92
Cúcuta	Jueves 4 de mayo	30
Norte de Santander	Viernes 5 de mayo	73
Risaralda	Miércoles 10 de mayo	102
San Andrés	Jueves 25 de mayo	34
Boyacá	Viernes 2 de junio	4
Caldas	Jueves 13 de julio	66
Bello	Lunes 14 de agosto	15
Pasto	Jueves 17 de agosto	24
Girón	Jueves 24 de agosto	30
Córdoba	Miércoles 22 de noviembre	24
Girardot	Viernes 24 de noviembre	64

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo



iv. Bienvenida a nuevos docentes

Esta acción tiene como objetivo recibir a los nuevos docentes y directivos docentes ganadores del concurso de méritos, posesionados en cada una de las ETC, para facilitar su proceso de adaptación en su nuevo rol como servidores públicos en el sector educativo por medio de una actividad de bienvenida. Para la vigencia 2023 se realizaron 68 actividades de desayunos en 65 ETC, en los cuales participaron 1639 docentes en todos los desayunos de bienvenida.

Tabla 18 Docentes beneficiados actividad de bienvenida

ETC	# de Docentes
Tuluá	30
Huila	50
Pasto	40
Girón	150
Sabaneta	23
Pitalito	115
Ipiales	20
Buga	35
Dosquebradas	32
Valle del Cauca	200

ETC	# de Docentes
Lorica	43
Amazonas	77
Sahagún	32
Medellín	23
Caldas	42
Ibagué	276
Itagüí	36
Manizales	146
Armenia	199
Funza	21
Cúcuta	49

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo



3. Programa de formación en bienestar de la mujer maestra

Este programa tiene por objeto propiciar un espacio de sensibilización, reflexión y fortalecimiento de la mujer maestra en herramientas de autoconocimiento y autocuidado, lo que le permitirá mejorar su bienestar físico, mental y emocional, aumentar su autoestima, reconocer su potencial y la importancia de su liderazgo y participación en la sociedad, con el propósito de disminuir la brecha de inequidad de género en el país. Durante

el 2023 se realizaron 9 talleres en 9 departamentos con la participación de 356 mujeres docentes.

Tabla 19 Mujeres docentes participantes talleres sensibilización

Nombre del Evento	Ciudad Origen del Evento	Población atendida
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Atlántico	Barranquilla	40
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Cauca	Popayán	47
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Córdoba	Montería	37
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Chocó	Quibdó	36
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Casanare	Yopal	28
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Guaviare	Guaviare	39
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Huila	Huila	44
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Boyacá	Tunja	43
Programa de formación para el bienestar de la mujer maestra - Jornada Meta	Villavicencio	42

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo



4. Equipo de organización administrativa del servicio educativo

En el marco de las funciones asignadas a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo en el Decreto 5012 de 2009 y las que corresponden al Grupo de Organización Administrativa del Servicio Educativo (OASE) definidas en la Resolución 1414 de 2015, se ejecutan los siguientes proyectos:

a. Reorganización de oferta educativa para la optimización de las plantas de cargos de docentes y directivos docentes

La reorganización de la oferta educativa para la distribución óptima de las plantas de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos, es un proceso en el que a través de la revisión de la situación actual de la organización de su oferta educativa y la matrícula atendida, se pretende optimizar los recursos humanos y físicos de los establecimientos educativos oficiales, de conformidad con la normatividad vigente, fortaleciendo la gestión, sin perder de vista las trayectorias educativas completas de los estudiantes. En dicho proceso, el Ministerio de Educación Nacional presta asesoría y acompañamiento a las 96 entidades territoriales certificadas en educación – ETC.

Durante la vigencia 2023 el Ministerio buscó asesorar y acompañar el proceso de reorganización de la oferta educativa para optimizar las plantas de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales, fortaleciendo la administración del talento humano y el uso adecuado y con calidad de los sistemas oficiales dispuestos por el Ministerio, garantizando las trayectorias educativas completas. Entre los principales logros se resaltan:

- i. Viabilidad de la planta temporal de docentes de aula para 11 ETC, con un total de 586 cargos, la cuales entraron en vigor en el 2023:

Tabla 20 Planta temporal de docentes 2023

No.	ETC	No. de Cargos
1	Arauca	15
2	Atlántico	118
3	Cartagena	50
4	Cesar	77
5	Chía	30
6	Mosquera	14
7	Norte de Santander	85
8	Sabaneta	20
9	Santa Marta	50
10	Valledupar	62
11	Villavicencio	65
TOTAL		586

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

- ii. Expedición de 19 conceptos técnicos de viabilidad de planta de cargos por planta definitiva así:
- Municipio de Bello: se realiza la conversión de un cargo de director rural a rector y 5 cargos de docentes de apoyo a orientadores.
 - Distrito de Cartagena: se viabilizaron dos cargos de rectores, tres cargos de coordinadores y un cargo de orientador.
 - Departamento de la Guajira: se amplió la planta en siete cargos de docentes de aula y un director rural, para la comunidad de los Wiwa.
 - Municipio de Duitama: se realizó la conversión de tres cargos de docentes de apoyo en docentes orientadores.

- Municipio de Jamundí: se han expedido dos conceptos técnicos de viabilidad de planta donde se han viabilizado 52 cargos de docentes de aula.
- Municipio de Medellín: se realizó la ampliación de 200 cargos de docentes de aula y la supresión de 43 cargos de coordinadores.
- Municipio de Quibdó: se realizó la conversión de un cargo de director rural a rector.
- Distrito de Santa Marta: se viabilizaron un cargo de rector, tres cargos de coordinadores y un orientador.
- Departamento de Santander: se realiza alcance al concepto técnico de viabilidad de planta expedido en el año 2022, donde se dan 87 cargos de docentes de aula.
- Departamento de Vaupés: se realizó concepto técnico de viabilidad de planta para la legalización de un cargo de director rural.
- Municipio de Villavicencio: se viabilizaron dos cargos de orientador.
- Municipio de Zipaquirá, se realizó la ampliación de 10 cargos de docentes de aula.
- Departamento de Arauca: se realizó ampliación de planta de cargos de docentes de aula de en 60 cargos.
- Municipio de Rionegro, se suprimen dos cargos de directores rurales y se crea uno de rector.
- Departamento de Antioquia, se suprimen 21 cargos de docentes de aula y se crean siete de orientadores y se normalizan 14 de apoyo pedagógico.
- Departamento de Córdoba: se realiza la supresión de 92 cargos de directores rurales y se crean 81 rectores, dadas las conversiones de

centros educativos a instituciones educativas y se suprimen 19 cargos de coordinadores y se crean 19 de orientadores.

- Departamento de Amazonas: Conversión de dos cargos de docentes de aula en dos cargos de docentes orientadores.
- Municipio de Florencia: supresión de ocho cargos de director rural y creación de diez cargos rectores, por la conversión de centros educativos a instituciones educativas.
- Departamento de Risaralda: se ampliaron 51 cargos de docentes de aula y un rector.

iii. Viabilidad de prórroga de planta temporal de docentes de aula para 6 ETC, con un total de 249 cargos, que se harán efectivos en el 2024 y se expidieron en diciembre 2023:

Tabla 21 Prórroga de planta temporal de docentes

Entidad	Prórroga viabilidad planta temporal AER
Cartagena	50
Chía	30
Mosquera	14
Norte de Santander	85
Sabaneta	20
Santa Marta	50
TOTAL	249

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

iv. Durante la presente vigencia 2023, se realizaron 891 mesas de acompañamiento a las 97 ETC, en los cuales se identificaron las siguientes alertas:

- La resistencia de los sindicatos en la reorganización de la planta de cargos en las ETC, dado que piden congelar las plantas.
- Inconvenientes presupuestales para la ampliación de plantas de cargos en las ETC que requieren plantas.

Como principal logro de estas mesas de acompañamiento se resalta la ampliación de plantas de cargos de docentes en cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

b. Asistencia técnica: Plan de Fortalecimiento a la Gestión del Recurso Humano

Esta asistencia técnica agrupa aquellas actividades desarrolladas por el Ministerio para orientar y acompañar a las ETC en la gestión óptima de las situaciones administrativas del recurso humano de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del país. Es importante aclarar que de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento en la entrega de evidencias o de productos del plan se definieron las siguientes escalas de calificación.

Tabla 22 Escalas de calificación Plan PFGRH

Categoría	Rango de participación
Intervención Integral	0 – 59,9
Énfasis	60 – 79,9
Sostenibilidad	80 – 100

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

Intervención integral: entidades territoriales certificadas con valoración entre 0 a 59,9, lo que implica que requiere una atención en todos los

aspectos de la gestión del talento humano para superar esta situación crítica.

Énfasis: entidades territoriales certificadas con valoración entre (60 y 79,9, lo que significa que la asistencia técnica debe focalizarse en determinados aspectos de la gestión del talento humano considerados con mayores falencias, con el objeto de garantizar su mejora.

Sostenibilidad: entidades territoriales certificadas con valoración entre 80 y 100 puntos que han llegado un nivel de gestión adecuado en todos los aspectos de la gestión del talento humano y que se considera perdurable en el tiempo.

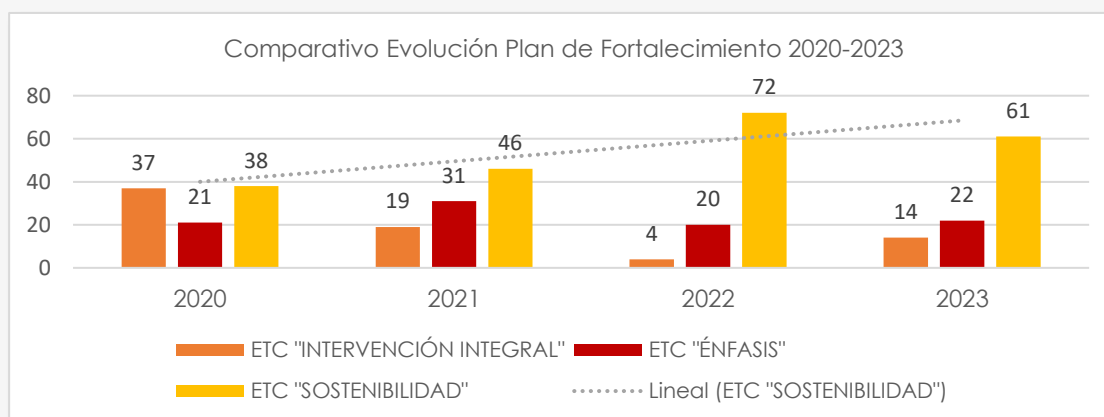
El objetivo del Plan de fortalecimiento a la gestión del recurso humano es asesorar y acompañar a las ETC, en lo relacionado con el recurso humano docente y directivo docente, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, mediante instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo, a través del seguimiento a la organización de plantas y a la gestión del recurso humano del sector educativo, los resultados a 2023 fueron:

Tabla 23 Plan de fortalecimiento a la gestión del recurso humano 202 - 2023

RANGO	2020	2021	2022	2023
ETC "INTERVENCIÓN INTEGRAL"	37	19	4	14
ETC "ÉNFASIS"	21	31	20	22
ETC "SOSTENIBILIDAD"	38	46	72	61

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

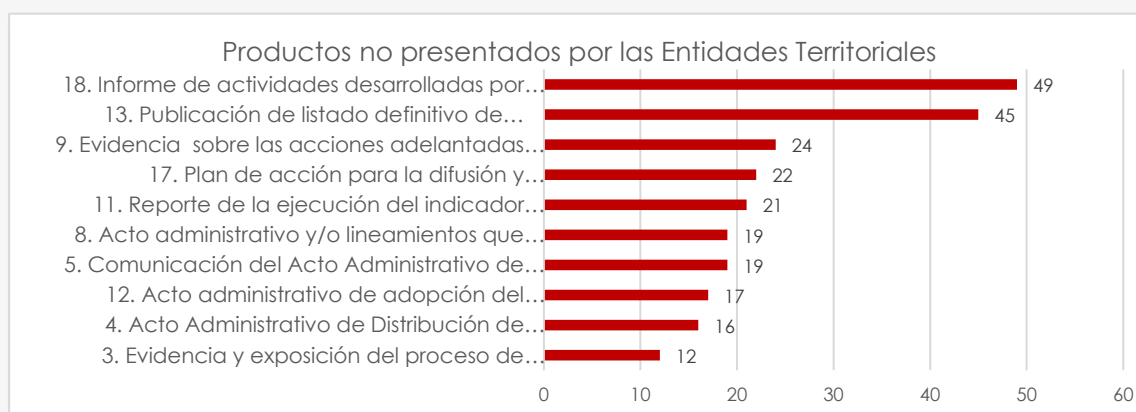
Gráfica 4 Comparativo Evolución Plan de Fortalecimiento 2020 - 2023



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

Durante la vigencia 2023, se realizaron 879 mesas de asistencia técnica de acompañamiento a las ETC en la gestión del recurso humano. Estas mesas permitieron identificar la falta de compromiso de algunas ETC en el cumplimiento de los productos que componen el plan de fortalecimiento en la gestión del recurso humano, ya que no hay normatividad que lo respalde. Así como los productos menos entregados por la ETC en el marco del plan de fortalecimiento, los cuales son:

Gráfica 5 Productos no presentados por las Entidades Territoriales en el 2023



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

Teniendo en cuenta los resultados encontrados, el equipo de asesores en la vigencia 2024 deberá hacer un trabajo detallado con las ETC, haciendo mayor énfasis en las ETC que se valoraron en 2023 en el estado de Intervención Integral, así como en el tema de los productos que fueron menos entregados.

c. Sistemas de información - Creación del aplicativo tejido maestro

Durante el 2023 se llevaron a cabo actividades enfocadas en la creación de una herramienta tecnológica que



automaticen el proceso de elaboración de estudios técnicos de planta docente y directivo docente del país, tanto a nivel de establecimiento educativo, como de Secretaría de Educación y Ministerio de Educación Nacional. Este aplicativo está enlazado con la bodega de datos del MEN, para extraer la información de las bases de matrícula SIMAT, Directorio Único de Establecimientos DUE y Sistema Humano

El objetivo de este ejercicio fue desarrollar una herramienta tecnológica que le permita a las Secretarías de Educación de ETC, la administración de la planta de cargos docentes y directivo docentes, según las necesidades de los establecimientos educativos y que sirva de apoyo para la elaboración de los estudios técnicos de planta. Durante el 2023 se llevaron a cabo las siguientes pruebas de los casos de uso realizados para la ejecución de este sistema, el estado actual es:

Tabla 24 Pruebas casos de uso Sistema Tejido Maestro

Caso de uso	Detalle CU	Fecha	Observación
CU001	Autenticación	26/06/2023	Firmas completas
CU002	Cambiar Correo	25/08/2023	Firmas completas

Caso de uso	Detalle CU	Fecha	Observación
CU003	Gestión de Parámetros	26/06/2023	Firmas completas
CU004	Gestión de Áreas	26/06/2023	Firmas completas
CU005	Gestión de Asignaturas	26/06/2023	Firmas completas
CU006	Carga SIMAT	21/07/2023	Firmas completas
CU007	Carga SINEB	21/07/2023	Firmas completas
CU008	Carga SIMAT	31/08/2023	Firmas completas
CU009	Gestión Roles y Usuarios	28/08/2023	Firmas completas
CU010	Cargue-Docentes-Plan-Estudios	14/09/2023	Firmas completas
CU011	Cargue-Horarios	28/08/2023	Firmas completas
CU012	Control-Cargue-Información	30/10/2023	Firmas completas
CU013	Reporte-Calidad-Información	14/09/2023	Firmas completas
CU014	Cálculos	7/11/2023	Firmas completas
CU015	Cálculos	7/11/2023	Firmas completas
CU016	Cálculos	7/11/2023	Firmas completas
CU017	Reporte-Verificación-Docente	14/09/2023	Firmas completas
CU018	Reporte-Plan-Estudios	20/10/2023	Firmas completas
CU019	Reporte-Horarios	26/09/2023	Firmas completas
CU020	Reporte-Planta-Docente-Directivo	20/10/2023	Firmas completas
CU021	Reporte-Fe-Docentes	20/10/2023	Firmas completas
CU022	Necesidad Horas Extras	31/10/2023 7/11/2023	Firmas completas
CU023	Formato 1	7/11/2023	Firmas completas
CU024	Formato 2	20/10/2023	Firmas completas
CU025	Consolidado ETC	7/11/2023	Firmas completas
CU026	Docentes Requeridos	23/11/2023	Firmas completas
CU027	Excedentes y Faltantes	7/11/2023 27/09/2023	Firmas completas
CU028	Reporte Aulas	7/11/2023	Firmas completas
CU029	Reporte-Distribución-Docente	7/11/2023	Firmas completas
CU030	Información EE	30/11/2023	Firmas completas

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

A finales del 2023 se inició la fase de producción del sistema, el reto para la siguiente vigencia será contar con una herramienta tecnológica eficiente, que optimice la elaboración de los estudios técnicos de planta de las ETC. Infortunadamente se presenta un retraso en el cronograma de pruebas por falta de oportunidad por parte de la fábrica de software. Se deben hacer

ajustes y mejoras identificadas en la etapa de pruebas, las cuales no se pueden solicitar en esta vigencia, ya queda como necesidad para la gestión e inversión en el año 2024, sin los ajustes no se puede sacar el sistema a la fase de implementación.

d. Mejoramiento de datos

Con base en los resultados de la validación de inconsistencias en el Anexo 3A, se desarrollan acciones con el fin de explicarle a las entidades territoriales certificadas en educación las inconsistencias más frecuentes y aumentar la calidad de la información registrada, contribuyendo a la implementación de la política de gestión estadística de la información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Notas aclaratorias de la información estadística de docentes y directivos docentes: “La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional es la dependencia líder de gestión de la información estadística, por tanto, quien publica las estadísticas oficiales. Por temas de diseño metodológico y calendario de difusión, las estadísticas oficiales publicadas en 2022 tienen corte diciembre de 2021; y las que se publiquen en 2023 tendrán corte diciembre de 2022.

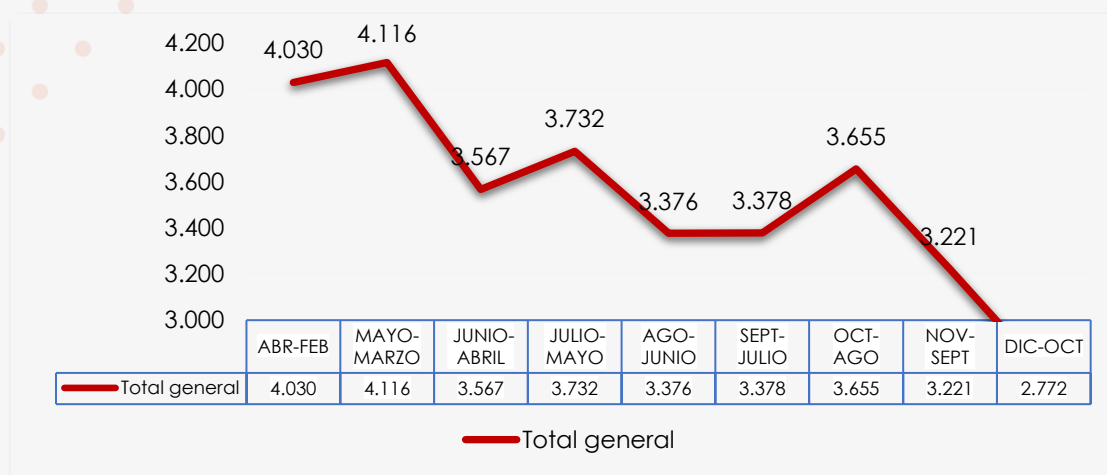
Por lo anterior, y por el rezago de aproximadamente un mes calendario en el procesamiento de la información que se descarga mensualmente de SINEB, si bien la fuente de información estadística oficial es el Anexo 3A, para fines de análisis de datos, en los estudios técnicos de planta y seguimiento al plan de fortalecimiento, se utiliza el reporte de Planta T (reporte de planta total activa u ocupada de la entidad territorial certificada ETC generado del sistema de información HUMANO).

El objetivo del mejoramiento de datos es revisar y ajustar la información registrada en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) – Anexo 3A, que realizan las 97 entidades territoriales en el Sistema Humano, para obtener datos de Calidad y oportunos.

Como resultados del acompañamiento a las ETC en la mejora de la calidad de la información en los sistemas de información SINEB – Anexo 3A, se inició con una línea base en el año 2020 de 12.925 registros inconsistentes, para el año 2023, se logró una reducción acumulada del 75% de inconsistencias.

En lo corrido de la vigencia 2023, se trabajó mes a mes en las asistencias técnicas con las entidades en la mejora de la calidad en la información en Anexo 3A y en el Sistema Humano, presentando a Nivel Nacional las siguientes cifras:

Gráfica 6 Inconsistencias activas vigencia 2023



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

Como se evidencia en el cuadro anterior, para los meses de abril y mayo de 2023 se presenta un incremento en los datos de información con respecto a los meses anteriores, lo cual obedece a que se incluyó una nueva variable

para análisis, la cual consiste en comparar el Nivel Educativo de Enseñanza vs el área de desempeño.

En la vigencia 2023, se realizó por parte de Control Interno, auditoría interna sobre la Operación Estadística de Docentes y Directivos Docentes, sin encontrar hallazgos ni recomendaciones, lo cual indica que nos hemos preparado para atender la auditoría del DANE en el año 2024 de la mejor manera y así poder certificarnos. Sin embargo, se presenta algunas alertas:

- A pesar de las asistencias técnicas realizadas a las entidades territoriales, en donde se presentan y trabajan los errores encontrados en calidad de la información, las ETC van realizando continuamente nombramientos de docentes, reubicaciones, entre otros, lo cual puede aumentar las inconsistencias a pesar de que estas se vayan corrigiendo.
- No importancia en la Calidad de la información por parte de algunas entidades territoriales que, a pesar de los informes y reportes entregados en las asistencias técnicas sobre las inconsistencias, no proceden con la corrección.
- Entrega de cifras inexactas y con algún tipo de inconsistencias en algunas variables.

b. Homologación del personal administrativo entregado por la nación a los departamentos

En virtud de la Ley 60 de 1993 y la Ley 715 de 2001, se ordenó la descentralización educativa de los departamentos, distritos y municipios y, por lo tanto, la entrega del personal docente, directivo docente y administrativo que se encontraba a cargo de la Nación, es decir, el Ministerio de Educación Nacional.

Para la planta administrativa se da un proceso denominado homologación, el cual implica la elaboración de un estudio técnico en que se comparan funciones y requisitos de un empleo existente en determinada planta de personal y procura encontrar un equivalente a éste en la planta de personal receptora de ese empleo, como resultado del proceso de descentralización del servicio educativo que sirve como soporte y justificación para validar la incorporación del personal proveniente de la Nación o los departamentos en las plantas de las entidades territoriales.

Este proceso debe cumplir con las directrices establecidas en el Concepto No. 1607 del 9 de diciembre de 2004 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, así como con lo expuesto en la Directiva Ministerial No. 10 expedida por la ministra de Educación el 30 de junio de 2005, utilizando la Guía para la Homologación de Cargos Administrativos en las Entidades Territoriales de 2006.

Ahora, en relación con la modificación de la homologación inicial, es preciso tener en cuenta lo establecido por la Honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en el Concepto con radicado 2301 el 14 de diciembre de 2016, en el cual se hace hincapié en que tanto las entidades territoriales como el Ministerio de Educación Nacional deben revisar conjuntamente su metodología, procedencia técnica y conformidad con la Constitución y la ley, partiendo de la elaboración del estudio técnico.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 715 de 2001 ETC tienen la calidad de nominadores de la planta administrativa del sector educación, es responsabilidad exclusiva de estas la elaboración de los estudios técnicos relacionados con la modificación de la homologación inicial de cargos administrativos y la correspondiente nivelación salarial.

De acuerdo con todo lo anterior, las ETC vienen presentando solicitudes de modificación de homologación, con lo cual, este proyecto reúne las actividades enfocadas en analizar su viabilidad jurídica y técnica.

El objetivo de este ejercicio es asesorar y acompañar a las ETC en el análisis jurídico y técnico del proceso de homologación de la planta de personal administrativo entregada en el marco de la descentralización del servicio educativo, los principales retos para llevarlo a cabo son:

- Construcción del protocolo del MEN del proceso de homologación.
- Realizar diagnóstico del estado actual de homologación.
- Prestar asistencia técnica a las ETC sobre la planta administrativa de los establecimientos educativos.

Dentro de los logros alcanzados durante la vigencia 2023 se evidencian:

- Elaboración del Procedimiento - Homologación de Cargos Administrativos en las ET, el cual se publicó el 23 de agosto de 2023 en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, con el código IP-PR-29.
- De enero a diciembre de 2023 se atendieron 64 solicitudes de modificación de homologación de 22 ETC y 12 particulares interesados en el proceso.
- De enero a diciembre de 2023 se realizaron 33 mesas de trabajo con las siguientes 15 ET en que han solicitado modificación de la homologación, de estas solicitudes se identificó que nueve ETC piden modificar la homologación y las seis restantes son referentes a procesos de rediseño institucional, en este último, es importante fortalecer las capacidades de las ETC: Bello (1), Buga (1), Caldas (1), Cartagena (1), Cúcuta (1), Dosquebradas (1), La estrella (1), Malambo

(1), Palmira (4), Pitalito (6), Popayán, Riohacha, Risaralda, Santa marta (2) y Villavicencio (2)

De igual manera, este ejercicio de homologación tiene los siguientes retos:

- En caso de que la homologación implique recursos se requiere articular con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 "Saneamiento de deudas laborales" en el proceso de homologación.
- Deficiencias en la gestión y administración de la planta de personal administrativa de los establecimientos educativos, evidenciándose situaciones como: sobre ocupación de planta, financiación y creación de cargos no viabilizados, entre otros.
- Viabilizarían de planta administrativa que posiblemente no atiende las necesidades actuales de las instituciones educativas.

5. Formación docente en licenciatura, posgrado y educación continua

El Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) han aunado esfuerzos para avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, orientados por el desafío planteado en el PND 2022 - 2026 de "Fortalecer la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida". Entre las líneas propuestas se encuentran:

Formación Inicial, atendiendo al desafío de reducir la desigualdad y convertir a Colombia en una sociedad del conocimiento y de los saberes propios, que define para la educación del país, la estrategia de poder pedagógico popular para formación docente inicial es otorgar 5,000 cupos.

Para ello, el 27 de diciembre de 2023 se lanzó la Convocatoria Poder Pedagógico Popular, Territorialización de la Formación Inicial: Licenciaturas, dirigida a educadores en servicio, de establecimientos educativos oficiales, que no cuenten con título profesional, para cursar licenciaturas en modalidades presencial, a distancia o virtuales, ofrecidas por Instituciones de Educación Superior colombianas y un **cupo de 200 créditos educativos para la financiación del 100% del costo de matrícula**.

En el marco de la estrategia Poder Pedagógico Popular, los términos de referencia de la convocatoria para licenciatura son resultado de una propuesta para la Territorialización de la Formación de Educadores (TFE) en la que se generó articulación entre el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN). Dicha estrategia estableció una ruta para el desarrollo profesional docente que comprende dos etapas estratégicas: 1) Encuentros Territoriales de Poder Pedagógico: Formación Docente, 2) Convocatorias para otorgar créditos educativos condonables a docentes oficiales en servicio, diseñadas a partir de los portafolios territoriales de oferta académica.

La adjudicación de créditos educativos condonables se priorizan de acuerdo con un índice de focalización a los establecimientos educativos oficiales a los cuales pertenecen los docentes aspirantes, desarrollado por el Ministerio, en el que 8.156 establecimientos educativos oficiales del país

fueron identificados según los siguientes criterios: (i) Ubicación del establecimiento educativo en lo rural y rural disperso (ii) Nivel de formación de los maestros y maestras (iii) Desempeño de los establecimientos educativos en pruebas Saber 11 2022 (iv) Ubicación en municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). El índice obtenido organiza de mayor a menor prioridad los establecimientos de cada Entidad Territorial Certificada del país.

Cabe resaltar que esta convocatoria responde a los acuerdos que se adelantaron en el 2023, en las mesas técnicas con organizaciones sindicales del sector, como la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) y la Mesa Sectorial de Educación, donde se ha puesto en el centro de esta construcción colectiva la creación del Sistema Colombiano de Formación de Educadores, conscientes de los desafíos vigentes para lograrla articulación de los diferentes niveles de formación, la interlocución entre las entidades formadoras de educadores y su relación con el territorio.

Formación Avanzada, con el fin de avanzar en el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, la estrategia Poder Pedagógico Popular para formación avanzada determinó como meta otorgar 20,000 cupos para formación en niveles de especializaciones, maestrías y doctorados. Para ello, se lanzó la Convocatoria Poder Pedagógico Popular, Territorialización de la Formación Avanzada (maestrías y doctorados), ofreciendo **1.748 créditos educativos condonables**, para cubrir el **70% del valor total de la matrícula** ordinaria de cada semestre académico regular.

Particularmente, para los **docentes etnoeducadores**, el Fondo financia el **85% del valor total de la matrícula** ordinaria de cada semestre académico

regular, en el nivel de maestría únicamente. La convocatoria es dirigida a educadores en servicio, de establecimientos educativos oficiales, con el propósito de fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los maestros y maestras del país, mediante la ampliación de oportunidades para acceder a la financiación de procesos de formación, mejorando así las prácticas docentes en respuesta a las necesidades de los estudiantes y las comunidades de los establecimientos educativos oficiales de Colombia.

De igual manera que en para la Formación Inicial en licenciatura, en el marco de la estrategia Poder Pedagógico Popular, los términos de referencia de la convocatoria para nivel avanzado son resultado de la propuesta para la Territorialización de la Formación de Educadores (TFE) en la que se generó articulación entre el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN). Como se mencionó anteriormente, dicha estrategia estableció una ruta para el desarrollo profesional docente, la priorización de la adjudicación de créditos educativos condonables.

Así mismo, la convocatoria para formación avanzada responde a los acuerdos que se adelantaron en el 2023, en mesas técnicas con organizaciones sindicales del sector, como FECODE y la Mesa Sectorial de Educación, donde se ha puesto en el centro de esta construcción colectiva la creación del Sistema Colombiano de Formación de Educadores, conscientes de los desafíos vigentes para lograrla articulación de los diferentes niveles de formación, la interlocución entre las entidades formadoras de educadores y su relación con el territorio.

Formación continua, para actualizar y transformar las prácticas pedagógicas de **5.106** maestras y maestros de educación inicial, básica

primaria y primer grado de básica secundaria de **855** establecimientos educativos focalizados en los 32 departamentos del país, se publicó una convocatoria para que IES u organizaciones del tercer sector (nacionales o internacionales) desarrollen procesos de formación y acompañamiento *in situ* con una duración de 144 horas, brindando herramientas (conceptuales y metodológicas) en los siguientes ejes temáticos (identificados con base en la política territorial de formación integral): **innovación pedagógica, educación inclusiva, investigación pedagógica y formación integral para la resignificación del tiempo escolar.**

Para desarrollar procesos de formación y acompañamiento contextualizados y pertinentes, para esta convocatoria se organizó la población docente focalizada de la siguiente manera:

Tabla 25 Población docente focalizada por región

Macro región	Docentes focalizados	ETC
Amazonía	332	7
Andina 1	1114	16
Andina 2	1112	17
Caribe 1	624	11
Caribe 2	690	9
Orinoquía	291	6
Pacífico	943	13
Total general	5106	79

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo

Para el periodo 2023, junto con el equipo técnico de la Dirección de Calidad para la Primera infancia, se estructuró el documento con los términos de referencia en los que se especificaron los criterios técnicos, operativos y administrativos para que las entidades a postular construyeran sus

propuestas. Asimismo, el 27 de diciembre de 2023, se publicó en la página del ICETEX y en la página del Ministerio de Educación Nacional (en los micrositos "Poder Pedagógico Popular" y "Concursos y convocatorias") la "convocatoria para la selección de oferentes para la formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria, 2024".

6. Reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas de los territorios

a. Encuentros territoriales

La iniciativa de *Encuentros Territoriales de Poder Pedagógico: Formación Docente* tuvo un despliegue de 11 encuentros a nivel nacional, desarrollados entre agosto y octubre de 2023, con una participación de aproximadamente 1.520 participantes de 32 departamentos con el objetivo de analizar la relación entre la formación docente y su impacto en la solución de problemáticas de tipo pedagógico, didáctico y de convivencia identificadas a nivel de aula, escuela y territorio, para definir portafolios de programas de formación inicial, continua y/o avanzada, adecuadas a las necesidades y oportunidades de Desarrollo Profesional de los docentes de educación preescolar, básica y media. Los 11 encuentros se desarrollaron en las ciudades de: Medellín, Tunja, Montería, Santa Marta, Manizales, Popayán, Quibdó, Pasto, Florencia, Ibagué y Bucaramanga. Involucrando a directivos docentes, docentes, Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior (IES), sindicatos y maestros en formación.

Adicionalmente, se lanzó un micrositio en la página del MEN donde se registraron 37.676 educadores del sector oficial interesados en las becas, mediante el micrositio:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Poder-Pedagogico-Formacion-Docente/> en el cual se consolidaron las necesidades identificadas en los territorios y las preferencias de formación de los educadores.

b. Sistematización de los encuentros y del saber pedagógico

Los resultados de los encuentros y de la encuesta se sistematizaron en informes que describen las necesidades identificadas en los territorios, las preferencias de formación de los educadores y las tendencias en sus propuestas de mejoramiento institucional.

c. Relacionamiento

La Estrategia Poder Pedagógico Popular: Territorialización de la formación docente consolidó la articulación entre el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) para el fortalecimiento de la formación docente. Así mismo, el desarrollo de los encuentros territoriales permitió un espacio de encuentro, diálogo y reflexión entre directivos docentes, docentes, Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior (IES), sindicatos y maestros en formación, frente a los desafíos de la formación docente en Colombia con un enfoque territorial.

E. Educación Media General y Sistema regional de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES)

Este eje busca mejorar y expandir la educación media general, preparando a los estudiantes para el ingreso a la educación superior o al mercado laboral. Contempla acciones orientadas al fortalecimiento curricular, el

mejoramiento de la infraestructura educativa, la promoción de las trayectorias educativas completas a través de la articulación de la oferta de educación media y la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el tránsito inmediato, asegurando una educación media pertinente y de calidad que responda a las demandas sociales, las particularidades de los territorios y que contribuya a la construcción de proyectos de vida. Cada una de las acciones y/o actividades desarrolladas por el Ministerio durante la vigencia se describen a continuación:

1. Identificar niñas, niños, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y causas de deserción

Durante el 2023, se focalizaron 14 territorios SIMES, para trabajar una estrategia que busca reducir la inequidad educativa territorial y social, garantizar las trayectorias educativas completas y favorecer el tránsito hacia posmedia. Una de las líneas desarrolladas en este ejercicio se focalizó en ampliar EE de básica primaria a secundaria y de básica secundaria a media, especialmente en aquellos lugares donde el acceso es insuficiente y no se pueden tener trayectorias completas.

La ampliación de planta de cargos docentes y conversión de cargos directores Rurales a Rectores, se ha realizado en **279 sedes** de los establecimientos educativos definidos en los encuentros de caracterización. Ha tenido como finalidad garantizar la calidad, el acceso, el reingreso, la permanencia y los tránsitos entre la Educación Básica Secundaria y la Educación Posmedia de las y los adolescentes y jóvenes en especial, en los 14 Sistemas de Media y Superior de los 74 municipios.

Teniendo claro lo anterior, y en clave de garantía del derecho a la educación, se aclara que la finalidad de la ampliación de la planta de cargos obedece a las 4As:

Desde la **asequibilidad**, en relación con disponibilidad del servicio, los establecimientos educativos disponibles, cuenten con la oferta educativa que permita la continuidad de los estudiantes que ya reciben el servicio educativo, pero que al no contar con la apertura del grado 6, 7, 8, 9, 10 y 11, sumado a la insuficiencia de los cargos docentes en las entidades territoriales, para garantizar el derecho a la educación de estudiantes que nunca han ingresado al sistema educativo, que se han ausentado o retirado del mismo por diversas razones, y en particular, generando acciones que conlleven la ampliación del nivel de Educación básica y media, generando condiciones que promuevan los tránsitos educativos completos.

Desde la **accesibilidad**, mediante la estrategia de búsqueda activa se buscará promover en los territorios la eliminación de barreras asociadas a condiciones materiales, económicas y geográficas, que impiden que los jóvenes ausentes del sistema puedan acceder o reingresar. A través del fondo, se generarán acciones afirmativas (apoyo psicosocial y desarrollo de competencias básicas) con especial atención en los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección constitucional; reconociendo la diversidad y el pluralismo cultural en cada territorio.

Desde la **adaptabilidad** se movilizarán acciones a través del fondo con la implementación de MEF (Modelos de Educación Flexible) e itinerancia, que promuevan el acompañamiento pedagógico y psicosocial y garanticen la permanencia y continuidad en el sistema educativo, de los estudiantes y los jóvenes.

Desde la **aceptabilidad** se promoverá el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras y de articulación curricular, al igual que la propuesta de trayectorias vitales (Formación Integral, educación CRESE y Orientación Socio Ocupacional) y articulación con el territorio que permitan una organización de educación media pertinente para las comunidades donde se implementará la estrategia.

Adicionalmente, se propenderá por el **fortalecimiento de capacidades institucionales y en el territorio** mediante asistencias técnicas que tengan como objetivo el acompañamiento y la capacitación de ETC y directivos docentes. Estas acciones pueden desarrollarse en distintas modalidades (virtual, presencial, in situ, a distancia y otros desarrollos).

Lo anterior, comprendiendo que las intervenciones por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de los Sistemas de Media y Superior, se realiza con acciones integrales desde la educación inicial hasta la superior; comprendiendo que la calidad educativa es fundamental en los 74 municipios y el total de los **756 establecimientos educativos** que hacen parte de la mismo.

La ampliación de la oferta educativa se materializa a través de dos acciones claves: la primera, a cargo del Ministerio de Educación Nacional y Secretarías de Educación, que es acceso (reorganización de los EE y la búsqueda activa), y la segunda, que son las acciones de permanencia (Modelos Educativos Flexibles, movilidad y residencias escolares).

Para la reorganización de los EE focalizados, el Ministerio de Educación a través del equipo de educación media y las áreas de cobertura, permanencia, comunidad educativa y secretarías de educación, realizó el análisis de la situación educativa en cada territorio con el fin de obtener la

caracterización de cada uno de los municipios que conforman los SIMES, que incluyó las siguientes actividades:

- a. Caracterización Territorial que integra Estudio/ Análisis de la oferta y la demanda educativa de las sedes y establecimientos educativos, especialmente en la zona rural y la zona rural dispersa. Para ello, se consultó y analizaron fuentes de información tales como SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), SIMPADE, SIUCE, SIE entre otros, sumado las vistas y encuentros territoriales con actores del sector educativo.
- b. Estructuración del perfil de cobertura de las sedes y establecimientos educativos, especialmente de la zona rural y la zona rural dispersa, identificando entre otros aspectos, los siguientes:
 - i. ¿Cuántas niñas, niños, adolescentes y jóvenes requieren acceder al derecho a la educación, a que grados educativos, con especial énfasis de los grados de 6 a 11°?
 - ii. ¿Cuántos establecimientos y sedes educativos se encuentran en el territorio confrontado con el SIMAT?,
 - iii. ¿Como están distribuidos los grados educativos?
 - iv. ¿Cuántos cupos se dispone por grado?
 - v. ¿Cuál es la ubicación geográfica de las sedes y facilidad de acceso de los estudiantes?
- c. Análisis de viabilidad de las sedes educativas, de acuerdo con la oferta y demanda estimada y caracterizada. Propendiendo que todas logren cubrir los grados 6° a 11°, con el fin último que todos los

estudiantes tengan acceso y culminen su trayectoria educativa. Para lo cual se tuvo en cuenta:

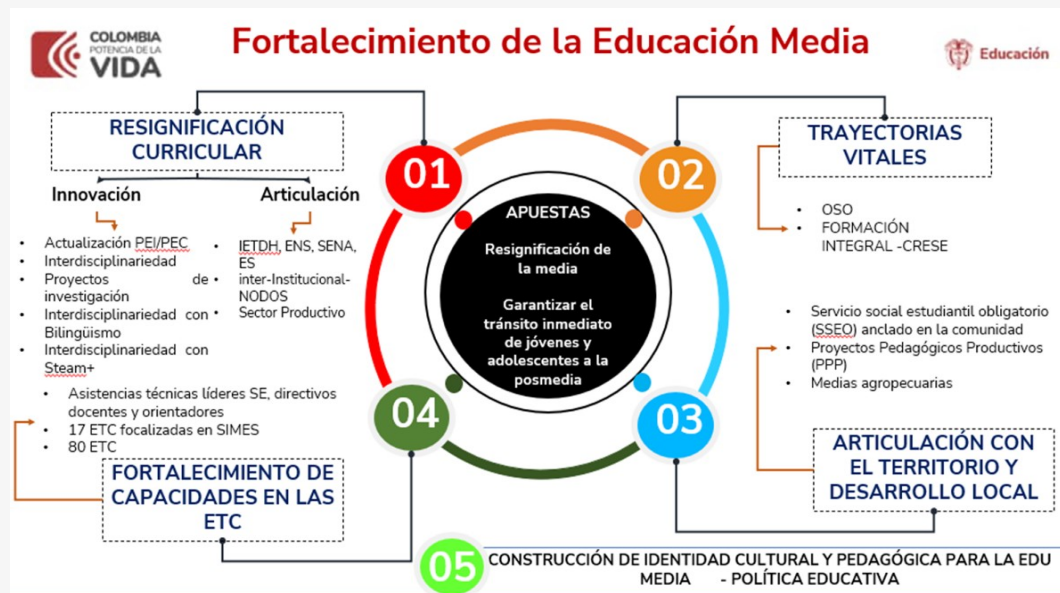
- i. Identificar las razones por las cuales los establecimientos educativos no cuenta con todos los grados de 6° a 11.
 - ii. Identificar las razones por las cuales no se cuenta ya sea con los cupos necesarios o con la cobertura requerida en cada grado.
 - iii. Evaluar las condiciones de la infraestructura en cuanto a capacidad y estado, determinando los ajustes necesarios y los espacios de atención.
2. Construcción de identidad cultural y pedagógica para la educación media

Desde la necesidad de fortalecer la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes de educación media y la resignificación de esta para darle identidad propia, se plantean cinco componentes que hemos denominado de fortalecimiento de la media.

Los componentes que fueron contruidos en el 2023 se describen a continuación:



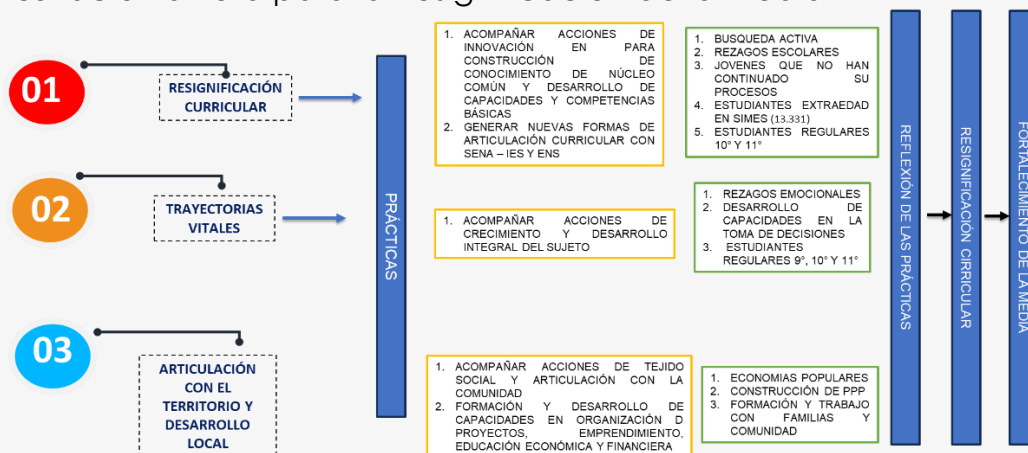
Ilustración 5 Componentes fortalecimiento de la media



Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

De igual manera, se plantea una ruta para la resignificación de la media que incluye tres fases como puede evidenciarse en la siguiente ilustración.

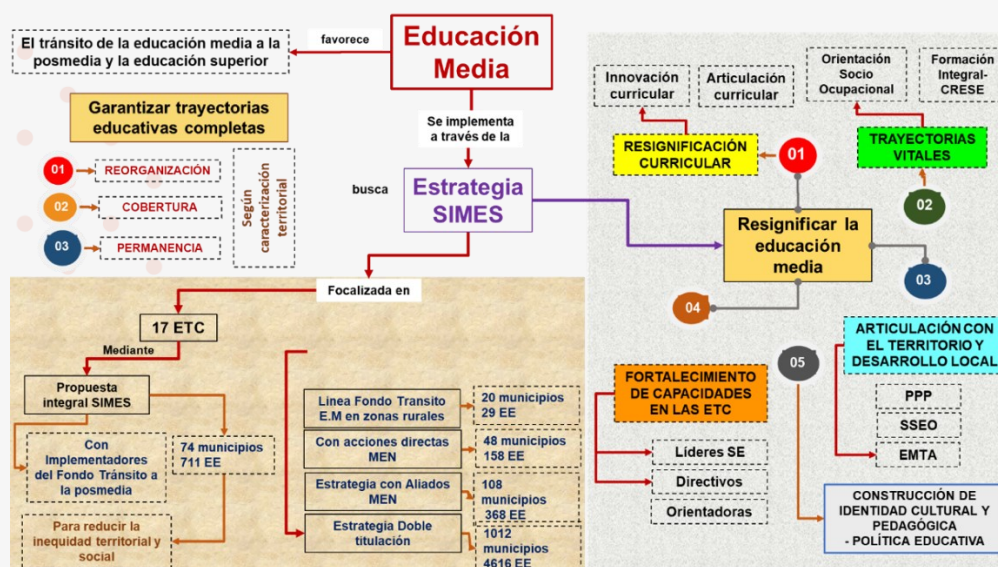
Ilustración 6 Ruta para la Resignificación de la Media



Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

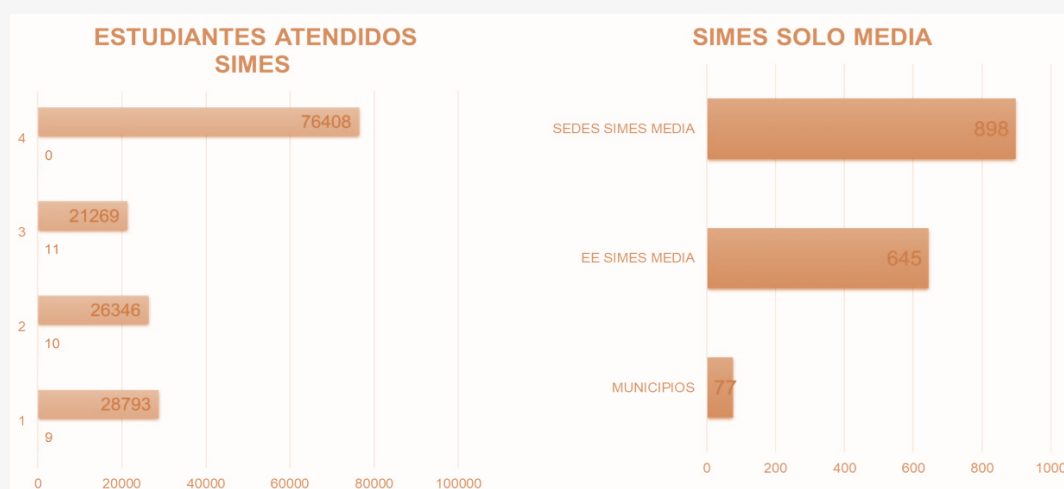
La siguiente ilustración resume cada uno de los elementos que componen las estrategias de resignificación y SIMES, su focalización y su impacto en la educación media.

Ilustración 7 Apuesta de resignificación de la media



Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

Tabla 26 Estudiantes y sedes estrategia SIMES



Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

Es importante resaltar que los territorios focalizados SIMES están ubicados en 16 departamentos, lo que beneficiara a 74 municipios y 645 EE y se espera que se atiendan a 76.408 estudiantes de los grados 9, 10 y 11.

3. Sistemas regionales de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa (SIMES)

El Sistema de Educación Media y Superior (SIMES) se suma a los demás esfuerzos del gobierno nacional para construir la paz, que potencian los procesos educativos como factores multiplicadores de esperanza y de oportunidades para la transformación social y productiva, no solo en los territorios priorizados, sino demostración del conjunto del país.

El SIMES focaliza territorios que hacen parte de atención priorizada del actual Gobierno Nacional, se busca reducir la inequidad territorial y social, como fuente de tensiones y conflictos que, en su conjunto, medran la consecución de la paz total.

Se busca la organización y puesta en marcha de sistemas regionales de educación media y superior (SIMES) en 14 territorios pertenecientes en su mayoría a la ruralidad y ruralidad dispersa en las que se proyecta la organización de Instituciones de Educación Superior, como garantía del cumplimiento del tránsito de la educación media hacia la educación posmedia para todos los jóvenes del país.

Se han focalizado 74 municipios que responden a las condiciones de vulnerabilidad, poca presencia del estado y ubicación prioritaria en ruralidad y ruralidad dispersa. A nivel particular, se estima que la población

estudiantil susceptible de ser beneficiaria en las Estrategia de los Sistemas de Media y Superior, hasta 2026, es:

Tabla 27 Sistemas Regionales Municipios y Establecimientos educativos implicados

SIMES	EE	Sedes	Sede Urbana	Sede Rural	Matrícula Media
Ruta de la Paz Dorada (Bagre)	50	310	43	267	9165
Triángulo de Telembí	19	262	21	241	2390
Pluriétnico del Guainía	25	94	6	88	1588
Pacífico – Nariñense	86	455	49	406	5182
Chocó (Medio Baudó)	46	284	10	274	3512
Montañas de Paz y de Progreso (Planadas)	33	499	29	470	4450
Territorio de Paz y Convivencia Putumayo	72	482	37	445	6881
San José del Guaviare	38	218	16	202	2829
Suárez	65	235	14	221	18114
Tame	47	333	43	290	36333
Alto Sinú (Tierra Alta)	61	330	25	305	43389
Perijá (La Jagua De Ibirico)	36	193	38	155	6433
Guajira	113	1075	71	1004	180505
Catatumbo	65	772	35	737	6131
TOTAL	756	5542	437	5105	326902

Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

De manera general, la población beneficiaria de las estrategias, programas y proyectos en el marco de los Sistemas de Media y Superior son:

- Las y los jóvenes del país, entre los 14 y 28 años, que se encuentran por fuera del sistema educativo en los 74 municipios.
- Los estudiantes (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) de los niveles de educación básica secundaria y media, en tránsito hacia la educación posmedia.

- Los educadores (docentes y directivos docentes) de los niveles de educación básica secundaria y educación media de los establecimientos educativos de los 14 territorios focalizados.
- Los equipos técnicos de las entidades territoriales focalizadas de las diferentes áreas (Cobertura, Calidad, Planeación, Talento Humano).
- Familias, líderes y comunidades locales.

Tabla 28 Municipios focalizados (SIMES)

SIMES	ETC	Departamento	Municipios
RUTA DE LA PAZ DORADA (BAGRE)	Antioquia (ETC)	Antioquia	Caucasia
	Antioquia (ETC)	Antioquia	El Bagre
	Antioquia (ETC)	Antioquia	Nechí
	Antioquia (ETC)	Antioquia	Segovia
	Antioquia (ETC)	Antioquia	Zaragoza
SIMES ARAUCA	Arauca (ETC)	Arauca	Fortul
	Arauca (ETC)	Arauca	Saravena
	Arauca (ETC)	Arauca	Tame
	Arauca (ETC)	Arauca	Arauquita
	Arauca (ETC)	Arauca	Cravonorte
	Arauca (ETC)	Arauca	Puerto Rondón
	Casanare (ETC)	Casanare	Hato Corozal
	Casanare (ETC)	Casanare	La Salina
	Casanare (ETC)	Casanare	Sácama
SIMES PACIFICO - NARIÑENSE - CAUCANO	Cauca (ETC)	Cauca	Guapi
	Cauca (ETC)	Cauca	Timbiquí
	Cauca (ETC)	Cauca	López De Micay
	Nariño (ETC)	Nariño	El Charco
	Nariño (ETC)	Nariño	La Tola
	Nariño (ETC)	Nariño	Santa Bárbara (Isquande)
	Nariño (ETC)	Nariño	Mosquera
	Nariño (ETC)	Nariño	Olaya Herrera
	Nariño (ETC)	Nariño	Olaya Herrera
SIMES SUÁREZ	Cauca (ETC)	Cauca	Buenos Aires
	Cauca (ETC)	Cauca	Morales
	Cauca (ETC)	Cauca	Piendamó
	Cauca (ETC)	Cauca	Suárez

SIMES	ETC	Departamento	Municipios
SIMES PERIJA (LA JAGUA DE IBIRICO)	Cesar (ETC)	Cesar	Becerril
	Cesar (ETC)	Cesar	Chiriguana
	Cesar (ETC)	Cesar	Curumaní
	Cesar (ETC)	Cesar	La Jagua De Ibirico
	Cesar (ETC)	Cesar	Pailitas
SIMES CHOCÓ	Chocó (ETC)	Chocó	Alto Baudó
	Chocó (ETC)	Chocó	Bajo Baudó
	Chocó (ETC)	Chocó	Cantón Del San Pablo
	Chocó (ETC)	Chocó	Medio Baudó
	Chocó (ETC)	Chocó	Río Quito
ALTO SINÚ Y SAN PEDRO (TIERRA ALTA)	Antioquia (ETC)	Antioquia	San Pedro De Urabá
	Córdoba (ETC)	Córdoba	Tierralta
	Córdoba (ETC)	Córdoba	Valencia
SIMES SAN JOSÉ DE GUAVIARE	Guaviare (ETC)	Guaviare	Calamar
	Guaviare (ETC)	Guaviare	El Retorno
	Guaviare (ETC)	Guaviare	San José Del Guaviare
SIMES TRIANGULO DE TELEMBÍ	Nariño (ETC)	Nariño	Barbacoas
	Nariño (ETC)	Nariño	Maguí (Payan)
	Nariño (ETC)	Nariño	Roberto Payán
SIMES CATATUMBO	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	Convención
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	El Carmen
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	El Tarra
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	Hacarí
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	San Calixto
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	Teorama
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	Tibú
	Norte de Santander (ETC)	Norte de Santander	Sardinata
TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA PUTUMAYO	Putumayo (ETC)	Putumayo	Orito
	Putumayo (ETC)	Putumayo	Puerto Asís
	Putumayo (ETC)	Putumayo	Puerto Caicedo
	Putumayo (ETC)	Putumayo	San Miguel
	Putumayo (ETC)	Putumayo	Valle Guamuez-La Hormiga
MONTAÑAS DE PAZ Y DE PROGRESO (PLANADAS)	Huila (ETC)	Huila	Santa María
	Tolima (ETC)	Tolima	Ataco
	Tolima (ETC)	Tolima	Chaparral
	Tolima (ETC)	Tolima	Planadas
	Tolima (ETC)	Tolima	Rioblanco
	Guainía (ETC)	Guainía	Barranco Minas

SIMES	ETC	Departamento	Municipios
SIMES PLURIETNICO DEL GUAINIA	Guainía (ETC)	Guainía	Cacahual
	Guainía (ETC)	Guainía	Inírida
	Guainía (ETC)	Guainía	Morichal Nuevo
	Guainía (ETC)	Guainía	Pana Pana
	Guainía (ETC)	Guainía	Puerto Colombia
	Guainía (ETC)	Guainía	San Felipe Obando
SIMES GUAJIRA	La Guajira (ETC)	La Guajira	Albania
	La Guajira (ETC)	La Guajira	Dibulla
	La Guajira (ETC)	La Guajira	Fonseca
	La Guajira (ETC)	La Guajira	Manaure
	Maicao	La Guajira	Maicao
	Uribe	La Guajira	Uribe

Fuente: Dirección de Calidad, Educación Media

Los SIMES se inscriben en la perspectiva de allanar caminos para posibilitar el cumplimiento de la meta general del Gobierno Nacional de crear 500.000 cupos en la educación superior, durante el acumulado del cuatrienio, articulándose con el Programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior (PTIES) y con IES, IETDH, ENS, SENA, incluyéndose en el currículo programas que permitan temas compartidos con la educación superior y la exigencia de trabajar por hacer de la educación media obligatoria en el sistema educativo colombiano.

4. Programa Jóvenes en paz

Este imperativo, se crea como respuesta el Programa Nacional Jóvenes en Paz mediante el artículo 348 del PND 2022 - 2026, que tiene como objetivo, atender estas problemáticas desde la generación de oportunidades y la estructuración de una oferta integral que permita construir un nuevo pacto social con las juventudes en defensa de la vida y de la paz en sus territorios (Documento Macro Programa Jóvenes en Paz. Consejería Presidencial para la Juventud, 2022).

El Programa se compromete con la implementación de una ruta de atención integral a **100.000** jóvenes entre los **14 y los 28 años de edad**, que vivan en alguna de las siguientes situaciones, en cualquier punto cardinal del territorio nacional, prioritariamente en aquellos municipios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos: extrema pobreza; ruralidades; explotación sexual; vinculación a dinámicas de criminalidad y condiciones de vulnerabilidad.

El Ministerio de Educación Nacional como líder del componente educativo del programa, asume la educación como un derecho humano fundamental, un bien común y un deber de todas las personas que habitan en el territorio colombiano que busca garantizar la formación integral, inclusiva, pluralista, equitativa, con calidad, promoviendo la capacidad de definir proyectos de vida, fomentando el pleno desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y a la naturaleza, la consolidación de la paz, el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores culturales.

A partir de una oferta educativa pertinente y de calidad, se busca contribuir a la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades y habilidades para la transformación de los proyectos de vida de las y los jóvenes, desde una perspectiva de formación para la construcción de paz. Todos los jóvenes del programa pasarán por un proceso de formación que tiene dos fases diseñadas por parte del MEN y demás entidades vinculadas al componente educativo del Programa:

Fase 1. Ingreso de las y los jóvenes al componente educativo. Esta primera fase busca la sensibilización, motivación y orientación inicial de las y los beneficiarios mediante estrategias pedagógicas alternativas, para que los

jóvenes desarrollen competencias básicas, socioemocionales, habilidades para la resolución alternativa de conflictos y la construcción de una cultura para la paz. Duración: Cuatro meses.

Resultados de la fase 1. Todos los jóvenes que entran al programa Jóvenes en Paz culminan su participación en la fase con los siguientes resultados:

a. **Plan Educativo individual (PEI).** Los jóvenes del programa definen una ruta de educación formal y/o complementaria acorde con su proyecto de vida. Así mismo, se establecen líneas de salida en clave de emprendimiento y empleabilidad según las necesidades y expectativas de cada joven. Este es el insumo central para orientar a los jóvenes a la fase 2 del programa. Según la oferta formal se podrá migrar al joven de la fase 1 a la 2.

El desarrollo del PEI se articulará con las acciones de los equipos psicosociales con el fin de generar abordajes interdisciplinarios en lógica de lograr el afianzamiento de la ruta definida por los/as jóvenes del Programa.

b. **Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC).** Los jóvenes desarrollarán un proyecto grupal (5 jóvenes por grupo) en el marco de su participación en la fase de acuerdo con los intereses del grupo. A continuación, se describen las líneas temáticas para la conformación:

- Comunitaria: Con organizaciones comunitarias y comunales en sus territorios y desarrollando labores sociales.
- Ambiental: Acompañamiento a organizaciones y proyectos ambientales en sus territorios y desarrollando actividades en favor del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

- Convivencia: Labores vinculadas a proyectos que fortalezcan la convivencia en sus territorios.
- Cultural y artístico: Desarrollo de actividades con organizaciones y proyectos culturales y artísticos en sus territorios.
- Deportivo: Acompañamiento y desarrollo de actividades con organizaciones y proyectos deportivos en sus territorios.
- Ciencia, tecnología e innovación: Desarrollo de actividades con organizaciones, semilleros y/o proyectos en el campo de la investigación con enfoque territorial en ciencia, tecnología e innovación.
- Digital: Desarrollo de actividades con relacionadas con informática y producción de contenidos y desarrollos virtuales, actividades asociadas a proyectos e iniciativas para la generación de comunidades digitales, que involucren el enfoque territorial.

Este PPC deberá articularse con el componente de corresponsabilidad, y con el de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad, para garantizar la materialización de las ideas formuladas por los jóvenes.

Esquema de funcionamiento

- El desarrollo de las actividades del componente educativo se dará por grupos de 30 jóvenes en cada uno de los territorios.
- Todos los grupos tienen sesiones de lunes a viernes donde se desarrollan las tres líneas estratégicas. Cada sesión dura dos (2) horas para cinco (5) sesiones y diez (10) horas de formación semanales.

- Los viernes de cada semana los pedagogos y los profesionales de atención psico-social se reúnen para diligenciar el formato de seguimiento del Proyecto Educativo Individual.
- Una vez a la semana los jóvenes recibirán una oferta de formación artística, cultural y deportiva de acuerdo con el interés de cada uno.
- Una vez al mes (durante tres meses) se realizará un encuentro con la comunidad donde los jóvenes presentan los resultados del trabajo del mes tanto a nivel del Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC) como de proyecto educativo individual (PEI).
- En el cuarto mes (último mes de la fase 1 del componente educativo) se realizará un acto de clausura donde los jóvenes recibirán una constancia de participación de la fase. Este es un escenario de paso para marcar un antes y un después del joven en la participación en el programa, y un nuevo futuro en el marco de las definiciones de personal y profesional hechas en los meses previos.

Inicialmente, para la implementación de esta fase el Ministerio se encuentra estructurando un fondo con el ICETEX. A través de este fondo se vincularán los aliados territoriales que a su vez agrupan a los educadores populares y agentes culturales requeridos para el cumplimiento de los objetivos de esta fase.

Fase 2: Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria. Se propenderá por la consecución de los medios necesarios y suficientes para que, teniendo en cuenta su nivel de escolaridad y su plan de formación individual, los y las jóvenes puedan acceder a la oferta educativa. Para ello se dispondrá de cuatro (4) rutas:

- a. Ruta Educación básica y media. Para jóvenes que no han culminado su formación básica. En particular, modelos de alfabetización y de aceleración. Responsable: MEN y Secretarías de Educación.
- b. Ruta Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH. Para jóvenes interesados en complementar, actualizar, suplir conocimientos y formarse en disposiciones académicas o laborales que conduzcan a la obtención de certificados de aptitud ocupacional fundamentados en una concepción integral de la persona. Responsable: SENA, Ministerio de Cultura y/o entidad de ETDH con oferta contratada para el desarrollo de las actividades en esta ruta.
- c. Ruta Educación superior. Para jóvenes interesados en contar con acceso a un nivel de formación de pregrado (técnico, tecnólogo y universitario). Responsable: MEN y Universidades con presencia regional que permitan el acceso y permanencia de los jóvenes. A través de recursos de la política de gratuidad el MEN se contempla el acceso de los Jóvenes en paz que decidan esta ruta de formación. Se han adelantado conversaciones con los Consejos Superiores Universitarios de los territorios priorizados para facilitar el ingreso y permanencia de los jóvenes del programa.
- d. Ruta educativa complementaria. Se refiere a educación informal, cursos y procesos de formación diversos coordinados por entidades públicas o privadas. Dentro de esta oferta se desarrollan acciones orientadas a promover el emprendimiento y la empleabilidad, así como escenarios preparatorios para acceder a la oferta educativa formal. Responsable: Entidades del Gobierno Nacional con oferta educativa de estas características, así como con oferta contratada para el desarrollo de las actividades en esta ruta.

En este contexto, mientras que la fase 2 del programa funciona con oferta disponible en el territorio, desde la mirada de la educación formal, la fase 1 requiere del despliegue de la imaginación pedagógica del territorio. Por esta razón, el MEN ha elaborado este documento de orientaciones pedagógicas y metodológicas, para que sea un aliado territorial el que les de vida, desde la experiencia y la sensibilidad del barrio, la esquina, el parque, así como las expectativas de los jóvenes de cada territorio.

Durante la vigencia 2023 el Ministerio ha cumplido al 100% en el diseño de las acciones del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, como se relaciona a continuación:

- Se apoyó en la estructuración de la sección del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz en el decreto reglamentario 1649 de octubre de 2023, que reglamenta el artículo 348 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se realizó la adopción institucional del manual operativo del programa mediante la resolución 025614 de 2023.
- Se culminó el documento de "Orientaciones pedagógicas" para la fase 1, donde se precisa el marco conceptual y metodológico de las "pedagogías para la paz y la vida", así como la construcción de un protocolo de formación de formadores para la transferencia conceptual y metodológica al equipo de pedagogos del programa.
- Se avanzó en la consolidación de los aliados territoriales para el desarrollo de las actividades de la fase 1 del componente educativo en Buenaventura, Quibdó y Medellín.

- Se desarrolló un aplicativo por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del MEN para el registro de asistencia de los jóvenes a las actividades del componente.
- Se realizó la formalización del Fondo con el ICETEX para dinamizar el componente educativo, inicialmente con un presupuesto para atender una meta de 5.000 jóvenes. Al fondo se le puede incluir nuevo presupuesto en función al recurso asignado al Programa desde el Gobierno Nacional.



II. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO DERECHO FUNDAMENTAL



A. Avances y logros del Viceministerio de Educación Superior

Desde el Viceministerio de Educación Superior, durante el 2023 se avanzó en las diferentes estrategias que buscan impactar los compromisos en PND relacionados con el incremento de la Tasa de cobertura en educación superior, Estudiantes nuevos en educación superior y tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, se avanza en la consolidación de estrategias que impacten de manera significativa cada uno de los retos establecidos como Gobierno Nacional en materia de Educación Superior.

Tabla 29 Avance indicadores VES 2023

Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance 2023
Tasa de cobertura en educación superior	54.92% (2022)	62%	57%	N/D
Estudiantes nuevos en educación superior	0	500.000	50.000	51.960*
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales.	24.7% (2022)	26%	25%	N/D

Fuente: Dirección de Fomento a la Educación Superior

B. Universidad en tu territorio

Con el fin de avanzar en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado la estrategia "Universidad en tu Territorio", la cual contempla cinco ejes de acción: (i) Ampliación de cobertura y Política de gratuidad, (ii) Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria, (iii) Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, (iv) Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación

Superior, y (v) Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista.

En esta línea, la estrategia '**Universidad en tu territorio**' busca que los jóvenes de todas las regiones del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables, puedan acceder a una educación superior de calidad y pertinente para la libertad y la dignidad. Estamos seguros de que la estrategia 'Universidad en tu territorio' es un paso audaz hacia la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial y que sus ejes se establecen como un paso hacia la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial. Con respecto a los ejes de acción de esta estrategia, el Ministerio ha logrado avanzar así:

1. Ampliación de cobertura y Política de gratuidad

Para fomentar el acceso de nuevos estudiantes al sistema de educación superior, con una destinación de \$4,2 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación se espera fortalecer a las Instituciones de Educación Superior públicas, promoviendo la permanencia y graduación de estudiantes, priorizando a jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y zonas rurales dispersas, incluyendo en esta partida presupuestal \$1.8 billones para financiar la política de gratuidad en la matrícula con el fin de garantizar que los nuevos estudiantes cuenten con este beneficio.

En este eje se reconoce que el financiamiento de la educación superior pública requiere, en el caso colombiano, de una nueva dinámica que defina las características y limitaciones de la financiación estructural y acuda a nuevos instrumentos, principios y prácticas que la fortalezcan. Al incluir criterios de asignación de recursos que van más allá de las asignaciones históricas, se incluyen también criterios tendientes a fortalecer la equidad entre las Instituciones, con el fin

de que accedan de forma más equitativa y en función con sus dinámicas y crecimientos a la concurrencia de recursos para su sostenibilidad.

Los criterios de cierre de brechas y atención territorial se materializan en la distribución de recursos adicionales al incorporar indicadores y formas de medición de estos indicadores; los cuales no solo valoran la gestión y el desempeño de las instituciones sino que también reconocen la heterogeneidad institucional, permitiendo que además de fortalecer a todas las IES públicas con la asignación de nuevos recursos que promueven la ampliación de cobertura, se avance gradualmente en un proceso de distribución que contribuya en la reducción de desigualdades entre las IES.

Para tal fin, la asignación de recursos tiene en cuenta:

- Componentes recientes sobre sus capacidades de intervención territorial en zonas vulnerables, de menor acceso y territorios apartados.
- El reconocimiento por la capacidad de absorción y retención estudiantil sobre los aumentos recientes de cobertura.
- Las capacidades institucionales con que cuentan de manera estructural para atender la ampliación de nuevos cupos en condiciones de calidad y finalmente,
- La contribución que cada IES otorgue a las metas de ampliación de cobertura en cada periodo.

Adicionalmente, la ampliación de cobertura se une a la meta de los 500 mil nuevos estudiantes en programas de pregrado, que con corte al 31 de diciembre de 2023 cuenta con un reporte preliminar de **51.960 nuevos estudiantes** en el sistema de educación superior pública, cifra que será validada al cierre de los calendarios académicos de las Instituciones en el marco del proceso de reporte de información de primer curso y matriculados.

Igualmente, se avanza con la implementación de la política de gratuidad en la educación superior pública, la cual a 2023 **ha girado más de \$ 433.857 millones correspondientes al 80% de los recursos de la política a las 64 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país**, estimando una cobertura de 841 mil estudiantes beneficiarios para el periodo académico 2023-I.

La Nueva Ley de Gratuidad establece los lineamientos para regular la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país, con el fin de eliminar barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa.

A partir de su entrada en vigor, la Ley 2307 habilita al Gobierno Nacional para garantizar la financiación necesaria que permita asegurar la gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado en instituciones de educación superior pública.

El Programa financia con recursos del Presupuesto General de la Nación, el valor de la matrícula ordinaria neta de los y las estudiantes de pregrado en cualquiera de las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas que tienen vinculación presupuestal con el Ministerio de Educación Nacional y que cumplen los requisitos de acceso indicados en los reglamentos establecidos para tal fin.

Resulta fundamental resaltar que, en la perspectiva del derecho a la educación superior, se realizó una modificación del reglamento operativo ampliando los mecanismos de identificación de la condición de vulnerabilidad -RUV y Censo Indígenas-, garantizando la continuidad del beneficio como derecho adquirido.

2. Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES)

Este programa busca garantizar el acceso a la educación superior para jóvenes que históricamente han sido excluidos en territorios rurales y dispersos del país. A través de una inversión de \$87 mil millones para el cuatrienio se beneficiará a 30.000 estudiantes de grado 11° y bachilleres recién graduados en 72 subregiones del país.

Durante el segundo periodo de 2023 se iniciará la ejecución de esta apuesta de equidad en el acceso en las regiones: El Tarra (Norte de Santander), Timbiquí (Cauca), Barbacoas (Nariño), Inírida (Guainía), Uribe (La Guajira), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tierra Alta y Ciénaga de Oro (Córdoba).

Este eje impulsa la puesta en marcha de medidas destinadas a subsanar las deficiencias que existen en el tránsito entre la educación media y la educación superior. La finalidad de este programa consiste en mejorar los índices de acceso y generar capacidades en territorio para que los jóvenes puedan superar las barreras que les están impidiendo ingresar a los beneficios del programa de gratuidad.

Los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), incorpora dos importantes elementos en su implementación: AM: Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y NB: Nivelación para Bachilleres que no han ingresado a la educación superior.

Respecto de la AM: Articulación de la Media con la Educación Superior que permitirá generar un proceso de transformación en los municipios escogidos para ser parte de los PTIES.

Es acá donde actores como las Instituciones de básica y media (estudiantes, docentes, directores docentes, padres de familia) serán beneficiados en general del proceso de articulación con la media y no solo los estudiantes. Esto porque los docentes podrán compartir sus espacios con docentes de IES observando esos procesos de articulación y que permitiría poco a poco generar transformaciones culturales y de procesos al interior de las aulas.

De igual manera, la llegada de esta articulación transformará las dinámicas culturales, sociales y familiares permitiendo entender a los padres de familia la posibilidad de acceder a la educación superior y transformando sus imaginarios sobre el acceso a la Educación superior de los jóvenes.

En el caso de NB: Nivelación para Bachilleres, el proceso de implementación es una operación similar a la de Articulación con la Media, mediante los mismos municipios priorizados y las mismas IES seleccionadas, realizando una convocatoria para Bachilleres graduados que no han ingresados a la Educación Superior.

En este caso las IES crean un programa de nivelación, pero deberán contar con tiempos y metodologías flexibles de acuerdo con las necesidades horarias y etarias de los bachilleres. En cuanto a la priorización de la población, se priorizarán mujeres y jóvenes de grupos étnicos y víctimas del conflicto, de acuerdo con el cupo dispuesto para cada municipio.

Dentro del proceso de implementación se tiene previsto 5 pasos: Priorización del territorio; Selección de las IES que implementarán los PTIES; Priorización de la población beneficiaria, Financiación, y finalmente, la Implementación de los Procesos Formativos.

Durante el 2023, se logró la implementación de nueve Programas de Tránsito Inmediato en los municipios del Tarra (Norte de Santander), Guapi (Cauca), Barbacoas (Nariño), Inírida (Guainía), Uribia (La Guajira), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tierra Alta y Ciénaga de Oro (Córdoba), municipios que contaban con tasas de tránsito Inmediato inferiores a la media nacional (39.71%), se trabajó de la mano de las siguientes Universidades: Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña; Universidad del Cauca; Universidad de Nariño; Universidad Nacional Abierta y a Distancia; Universidad de la Guajira; Universidad del Pacífico; Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad de Córdoba.

En total se beneficiaron 1.144 jóvenes de los cuales 892 hicieron tránsito inmediato a las IES implementadoras teniendo una tasa de ingreso del 78%. Los recursos ejecutados para el desarrollo de este ejercicio con las IES fueron de \$4.014.488.992.

3. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

Desde las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se fijó como uno de los ejes transformadores, la *“Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo”*, en el que se define como meta, el ajuste integral al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a partir de acciones concretas que enmarquen un proceso de reconceptualización para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, la innovación, la ampliación de cobertura a poblaciones que históricamente se han visto privadas de oportunidades de acceso a la educación superior y para el fortalecimiento de la confianza entre los actores del sistema que permitan la construcción de nuevos caminos hacia la paz.

Después de un diagnóstico realizado los últimos meses del año 2022, a través de mesas de trabajo y encuentros regionales con instituciones de educación superior, asociaciones académicas, profesores, estudiantes, autoridades locales, representantes de organizaciones públicas y privadas y órganos asesores, se trazó una ruta para la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, integrada por un componente de desarrollo normativo en el que se reconceptualice la evaluación de la calidad y por un componente técnico - administrativo que garantice una gestión oportuna y pertinente de los trámites que surten las instituciones de educación superior ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.

En este proceso de diálogo se construyeron consensos sobre la necesidad de racionalizar los aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad; suprimir

del exceso regulatorio en materia de registro calificado que restringe el ejercicio de la autonomía institucional, desestimula la innovación educativa y dificulta la preparación de solicitudes ante el Ministerio; reglamentar algunos conceptos cuya aplicación disímil por los diferentes actores genera retrasos en los trámites; y definir nuevas medidas que fortalezcan la confianza y la autonomía de las instituciones.

Desde el componente técnico - administrativo, la implementación de la normativa vigente en materia de registro calificado determinó en su momento la disposición de una nueva herramienta tecnológica para la presentación de solicitudes por parte de las instituciones de educación superior. Sin embargo, el proceso de apropiación del cuerpo reglamentario del registro calificado y el uso de esta plataforma, sin procesos suficientes de capacitación ni la definición de periodos de transición, generó considerables demoras en la decisión de las solicitudes. Esta situación representó en el sistema de educación superior desconfianza de los diferentes actores que advertían dificultad en la aplicación del marco regulatorio vigente y el represamiento de los trámites de registro calificado.

En el avance de la reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el Ministerio de Educación Nacional realizó el lanzamiento de la estrategia de Universidad en tu Territorio, que da un lugar central a la articulación de esfuerzos técnicos, financieros, normativos e interadministrativos que permitan en el corto y mediano plazo la transformación social en el territorio nacional.

Es así como, en el componente normativo de Universidad en tu Territorio, se articula el proceso de transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con la idea de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior desde el desarrollo de las regiones mismas y de brindar formación de calidad en zonas con bajos niveles de cobertura o incluso inexistentes oportunidades de formación en este nivel formativo.

En este sentido, y en articulación con la estrategia de Universidad en tu territorio, la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior, representa un conjunto de acciones normativas, académicas, administrativas y técnicas que fortalecen la calidad de la educación superior, exaltan la autonomía de las instituciones, transforman el eje central de la evaluación hacia la confianza entre los actores del sistema y el acompañamiento permanente, reconoce la diversidad para el desarrollo de una oferta académica pertinente y establece estímulos para la ampliación de cobertura y la diversificación educativa a partir de la innovación y la articulación de actores.

En el año 2023 el Ministerio de Educación Superior logró la expedición de las Resoluciones 2265 de 15 de febrero de 2023, el Decreto 1174 de 12 de julio 2023, el Decreto 2038 de 27 de noviembre de 2023 y dejó en su etapa final para expedición en el año 2024 el proyecto de decreto que modifica el sentido de la evaluación de la calidad de la educación superior.

a. Iniciativas regulatorias del sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior expedida.

A partir de los consensos logrados con los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la participación de la ciudadanía, fue expedida la Resolución 2265 de 15 de febrero de 2023 que derogó totalmente las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020, 20600 de 2021 y parcialmente la Resolución 15178 de 2022. Con este acto administrativo, cuya vigencia inició el 31 de marzo de 2023:

- Se fortalece la autonomía de las instituciones y se reconoce la diversidad de proyectos educativos en los diferentes contextos territoriales.
- Se simplifica el trámite de registro calificado a través del desarrollo de las figuras de registro calificado único y radicación en debida forma.
- Se promueve la oferta académica en diferentes territorios en los que la modalidad que permite el acceso a jóvenes y adultos es la educación a distancia a través de centros de tutoría.

- Se habilita un procedimiento que permite adelantar las dos etapas del trámite de registro calificado de manera paralela para los programas académicos en municipios rurales, rurales dispersos y PDET.

Para contar con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad pertinente, ágil, diverso, que responda a las necesidades del país y el entorno global, y esté comprometido con el acceso a la educación superior y la calidad de esta, se evidenció la necesidad de desarrollar acciones cuya ejecución exigía la modificación de disposiciones normativas cuyo cuerpo reglamentario se encuentra contenido en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

Es por ello, que paralelo a la construcción, expedición e implementación de la Resolución 2265 de 2023, el Ministerio avanzó con los actores del sistema en la definición de medidas transitorias que permitieran la culminación de los trámites de registro calificado que se han visto afectados en tiempos de decisión, promovieran en un escenario de confianza y responsabilidad institucional la ampliación de cobertura que había sido afectada por medidas reglamentarias, y posibilitara la evaluación y fortalecimiento de los procesos internos del Ministerio y sus soportes tecnológicos.

Las medidas transitorias que se definieron y que quedaron consagradas en el Decreto 1174 de 2023, que modificó el Decreto 1075 de 2015, se orientaron a:

- La ampliación hasta el año 2025 de los registros calificados vigentes.
- La autorización de oferta a nuevos estudiantes de aquellos programas académicos que a pesar de que su registro calificado expiró, es decir, no fue posible solicitar la renovación del registro calificado. Esta situación ocurrió encontrándose en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional o ante la ausencia de condiciones institucionales en el territorio.

- Considerar como surtida hasta el 31 de diciembre de 2025 la primera etapa del trámite de registro calificado que agrupa las condiciones de calidad institucionales, en aquellos municipios, distritos, áreas no municipalizadas y territorios indígenas en los que la institución de educación superior tiene oferta vigente, entendiéndose esta como aquella que representa programas con registro calificado y programas con matrícula de estudiantes.
- Permitir que las instituciones de educación superior presenten de manera paralela solicitudes en etapas de pre radicado y radicado.

Con este decreto, las instituciones de educación superior pudieron retomar rápidamente la renovación de la oferta académica y avanzar con nuevos programas académicos pertinentes y de calidad, que han acompañado la estrategia de ampliación de cobertura. La prórroga de la vigencia de los registros calificados próximos a vencer ha permitido al MEN atender con mayor celeridad los trámites en curso y aquellos que se presenten para nuevos programas.

Se suma a estas disposiciones normativas, el proyecto de decreto que modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 en asuntos relacionados con el registro calificado de los programas académicos. El proyecto de Decreto fue publicado para observaciones de la ciudadanía entre el 4 y el 19 de octubre de 2023. Hacen parte de las medidas que se proyectan aplicar a partir del año 2024, las siguientes:

- Autorización de la oferta académica de instituciones de educación superior y de programas académicos con acreditación en alta calidad, a través de trámites ágiles que se fundamentan en la confianza de los procesos internos institucionales reconocidos por el Sistema Nacional de Acreditación.

- Unificación de la etapa de pre-radicación de solicitud de registro calificado en un único trámite que permite la verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales en todos los territorios de oferta académica de la institución de educación superior.
- Reformulación del concepto de lugar de desarrollo que permite reconocer la oferta de un programa académico en diferentes territorios y bajo estrategias diversas de regionalización y ampliación de cobertura.
- Caracterización de las modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que promueven la innovación, la continua autoevaluación y la autorregulación.
- Autorización de oferta académica pertinente en municipios categoría 2, 3, 4, 5 y 6 con verificación y evaluación posterior, para la apertura de cohortes por hasta dos años continuos.
- Acompañamiento a las instituciones de educación superior y promoción en el fortalecimiento de comunidades académicas y científicas.

De igual forma, el MEN, en procura de garantizar la coherencia del marco normativo vigente, así como la articulación y armonía entre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Sistema Nacional de Acreditación, identificó que, en las disposiciones reglamentarias de la Ley 749 de 2002, para el cambio de carácter académico de una institución de educación superior, se establecía como requisito de obligatorio cumplimiento la obtención de la acreditación en alta calidad sobre programas académicos de la institución. Esta disposición reglamentaria imponía una carga discriminatoria para aquellas instituciones de educación superior que buscaban el cambio de carácter

académico a institución universitaria, frente a aquellas que pretenden el reconocimiento de personería jurídica como institución universitaria, ya que en este último caso no es exigible este requisito.

Con la supresión de esta exigencia, mediante el Decreto 2038 de 27 de noviembre de 2023 *"Por medio del cual se modifica el artículo 2.5.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015"*, se fortalece la aplicación de la Ley 2182 de 2022 que, con un enfoque diferencial, permite al Ministerio de Educación Nacional acompañar a las instituciones de educación superior técnicas profesionales y tecnológicas en el cambio de carácter académico a institución universitaria.

A la par de estas acciones sobre el marco regulatorio del registro calificado, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, en cumplimiento de su deber de actualizar el modelo de acreditación en alta calidad, ha identificado elementos necesarios de ajuste en este modelo, con el propósito de armonizar los sistemas de aseguramiento de la calidad y nacional de acreditación, así como de establecer un modelo que determine una estructura más flexible en materia de autoevaluación y autorregulación, que reconozca la diversidad institucional y de oferta educativa, y que promueva el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

Desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en articulación con el Sistema Nacional de Acreditación y la estrategia de Universidad en tu Territorio, se proyectan las siguientes reglamentaciones legales y modificaciones normativas para el año 2024:

- Actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad.
- Reconocimiento de personería jurídica de institución de educación superior privada y cancelación voluntaria de la personería jurídica.
- Características específicas y trámite de registro calificado para los programas del área de la salud.

- Organización y evaluación del banco de elegibles de las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES y el banco de pares académicos.

b. Diseño e implementación de la plataforma tecnológica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC

En el marco de proyecto de renovación y automatización de los sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se adelantaron acciones específicas por cada una de las plataformas, a saber:

i. Aplicación Nuevo SACES

En la aplicación Nuevo SACES se adelantaron las acciones encaminadas para su estabilización, ajustes y controles de cambio relativos a solución de incidentes y la adecuada funcionalidad de acuerdo con los ajustes normativos.

De acuerdo con la priorización se atendieron los siguientes incidentes en producción:

- o Se implementó la mejora a la integración de la plataforma con SharePoint para agilizar la carga de documentos por parte de las Instituciones de Educación Superior y su consulta en la gestión de pares, CONACES y secretarios de sala.
- o Se implementó la mejora para la atención de sesiones de sala para la construcción concepto.
- o Se implementó la mejora para la carga de pre - informe e informe por parte de los pares en relación con las visitas técnicas.
- o Se avanzó en el documento de diseño de Revocatoria directa.

- Se implementó las mejoras a los reportes para marcar de forma precisa las fechas de cambio de estado de los trámites de registro calificado.

Es importante precisar, que el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación Nacional de cara a lograr la estabilización de la aplicación del Nuevo SACES debe ser entendido como un proceso que brinda respuestas rápidas a aspectos puntuales, pero que también implica ajustes de más largo aliento para optimizar las actividades que desarrollan los usuarios de la aplicación. Dentro de los retos en este sentido se encuentran:

- Es necesario avanzar en el fortalecimiento de la plataforma para lograr la estabilización de la aplicación Nuevo SACES en el menor tiempo posible. Se debe tener presente que por tratarse de una aplicación que está en el proceso de controles de cambio la estabilización seguirá presentando incidentes, en menor número, que serán atendidos de manera prioritaria por el equipo de ingenieros de soporte.
- Desarrollar los procesos de capacitación y apropiación de la aplicación Nuevo SACES por parte de los usuarios externos (Instituciones de Educación Superior) y usuarios internos del Ministerio de Educación Nacional. Se trata de consolidar un conjunto de acciones y actividades de gestión del cambio que conlleven a optimizar el uso de las actuales funcionalidades de la aplicación y los ajustes y controles de cambio implementados.
- Adaptación rápida a los futuros cambios normativos, en relación con poderlos desarrollar de manera ágil con mínima incidencia en la estabilidad de la aplicación, para ello se hace fundamental que los requerimientos de controles de cambio estén acompañados de las definiciones precisas de su impacto en el proceso y procedimientos del trámite. Así mismo, lograr proceso de capacitación a los usuarios para su rápida apropiación.

- Consolidar la estrategia de calidad de datos, lo que impacta la eficiencia en la publicación de la información de los programas en la consulta pública de SNIES. En este orden de ideas también se hace fundamental la consolidación de las interoperabilidades entre los sistemas de información para el flujo transparente de data de acuerdo con las necesidades de las áreas y los trámites.

ii. Aplicación Gestión Integral de Pares Académicos

En proyección con ajustes y controles de cambio de la aplicación de Gestión integral de pares se adelantó:

- Actualización de la versión de soporte tecnológico que posibilita la implementación de nuevas funcionalidades tanto técnicas como de programación funcional de los procesos y las actividades. Esta aplicación está disponible para los usuarios finales en lo relativo a la fase I, de actualización de documentación e información, que es en la que los Pares Académicos cargan su información de trayectoria académica, experiencia profesional y laboral, formación académica, dominio de idiomas e información sobre su desempeño como investigador(a).
- A partir del análisis realizado se adelantarán acciones encaminadas a consolidar la fase II, la cual tiene por objetivo gestionar los procesos de invitaciones públicas de Pares Académicos para el robustecimiento del banco de pares e integrantes de las salas de evaluación de la CONACES. Esta fase II se encuentra en la etapa de ejecución de pruebas, identificándose la necesidad de implementar controles de cambio para realizar ajustes de acuerdo con los requerimientos de la subdirección de Aseguramiento de la Calidad con base en la normatividad de pares (resolución 14450 de 2022).

- El proyecto de la aplicación Gestión Integral de Pares Académicos contempla dos fases adicionales a desarrollarse en el presente gobierno, relacionadas con la fase III el proceso de evaluación de pares e integrantes de la CONACES, de acuerdo con lo definido por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad y la fase IV la gestión de la información de los procesos de capacitación a Pares Académicos adelantados por el Ministerio de Educación Nacional.

iii. Aplicación Convalida

Se adelantaron acciones encaminadas a la optimización del proceso incluyendo:

- Gestionar los trámites de convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero, se han llevado a cabo acciones relacionadas con la mejora del proceso en actividades de los usuarios y de los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.
- Ajustes a las condiciones de precedente administrativos y radicación de recursos de reposición de los ciudadanos. La aplicación se encuentra estable y los ajustes que se implementan tienen por objetivo lograr la evolución de la aplicación para la mejora y optimización de los procesos.

c. Registro Calificado

Para el año 2023, en cuanto al proceso de registro calificado recibió en total 3.506 solicitudes de trámites (otorgamiento, renovación y/o modificación de registro calificado) radicadas por las IES, además de las 3.715 que se encontraban abiertas de vigencias anteriores; en el mismo periodo, se finalizaron 3.884 procesos, quedando en trámite 3.513, un 6% menos que el año inmediatamente

anterior, avanzando notablemente en el cierre de procesos de vigencias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 inclusive.

Así mismo, es pertinente resaltar que a su vez se atendieron casos asociados a trámites institucionales en especial los que corresponden al reconocimiento de personería jurídica para la creación de IES privadas, como lo fueron: Corporación Universitaria de Salud UNISALUD de Ibagué, Corporación de Educación Superior del Litoral de Barranquilla, el estudio de factibilidad para el reconocimiento de la existencia de IES públicas como lo fueron: la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC de la ciudad de Cali, y la Institución Universitaria Pública de Bello -IUP de Bello.

Por otro lado, se atendieron requerimientos relacionados con necesidades específicas de diferentes actores del sector, procurando el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad para la educación superior y reconociendo las particularidades de los territorios que requieren mayor acceso a este nivel de formación, otorgando el registro calificado a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del programa profesional en Administración y Gestión de la Salud Propia Intercultural, acompañando a 5 establecimientos educativos de Cartago, Puerto Gaitán, Alto Sinú, Magangué y Puerto Inírida, en sus trámites de autorización de programas de formación complementaria, como parte de la redefinición en Escuelas Normales Superiores, organizando de manera conjunta con el viceministerio de preescolar básica y media mesas técnicas, guías y capacitación en uso de la plataforma tecnológica SACES, con miras al fortalecimiento de la formación inicial docente.

A su vez se hizo presencia nacional a través de siete (7) mesas técnicas regionales y capacitaciones en nuevos SACES, dirigidas a IES públicas y privadas de los departamentos del Cauca, Risaralda, Antioquia, Bolívar, Cesar, Huila y Caldas; además, se llevaron a cabo capacitaciones con enfoque territorial a más de 800 pares de registro calificado (Condiciones Institucionales, de programa y programas del área de la Salud).

Con el fin de dar continuidad a la política de eficiencia de los trámites de registro calificado y mejora en los tiempos de atención de cara a este proceso del sistema de aseguramiento, se ha avanzado en:

- El fortalecimiento del equipo interno de trabajo encargado del trámite de registro calificado, para atender de manera oportuna las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior IES. El objetivo es mejorar tanto la eficiencia como la capacidad de respuesta a los trámites de registro calificado, garantizando un proceso ágil y transparente en la evaluación de estas solicitudes
- La potencialización del sistema de selección de los Pares Académicos con el fin de agilizar la verificación de las condiciones de calidad, tanto institucionales como de programas, presentadas por las IES para obtener, renovar o modificar los registros calificados necesarios para su oferta y desarrollo a nivel nacional.
- La implementación de estrategias de comunicación como las mesas técnicas regionales y atención virtual de IES, en búsqueda de fortalecer el proceso de registro calificado, brindando un mayor acompañamiento a las IES a la hora de la radicación de sus trámites, así como el seguimiento a los mismos.
- Articulación intersectorial con el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la expedición de conceptos de pertinencia y la validación de los convenios docencia de servicio por parte de la Comisión Intersectorial de Talento Humano en salud CITHS, permitiendo avanzar en los trámites de registro calificado de programas académicos de educación superior en el área de salud, bienestar y psicología.

- La agilidad en obtención, renovación y modificación de los registros calificados, al promover una comunicación más estrecha entre los actores involucrados y la estabilización de la plataforma tecnológica nuevo SACES, contribuyendo al desarrollo de una educación superior de calidad en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- La socialización con los diferentes actores que intervienen en el proceso de registro calificado de recomendaciones, lineamientos y/o prácticas exitosas, para mejorar lo relacionado con la actualización o aclaración normativa, relativa a los trámites de los registros calificados.
- Operativización de la resolución 2265 del 2023.
- Se socializó y se puso en marcha el régimen de transición determinado en el Decreto 1174, emitido el 12 de julio de 2023. Esta iniciativa buscó atender los diferentes requerimientos de las IES públicas y privadas en relación con los trámites señalados, procurando la protección de la oferta de programas académicos de educación superior (aproximadamente 2.100), con miras a la ampliación de cupos.

d. Acreditación en alta calidad

El Ministerio está trabajando en la racionalización de procesos y trámites, y una evaluación académica de calidad de la educación superior. En respuesta a esta meta, durante el 2023, se acreditaron un total de 698 programas y 14 acreditaciones institucionales en alta calidad.

Para dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional - PAI con el indicador mensual establecido sobre el avance porcentual en la implementación de estrategias de fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo en el marco del modelo de Acreditación de Alta Calidad, el CNA evaluó un total de 610 trámites, en sus diferentes etapas.

Igualmente, el Consejo Nacional de Acreditación, con el apoyo de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, es responsable de la implementación de estrategias de internacionalización, obteniendo los siguientes logros:

- La certificación del Consejo Nacional de Acreditación, ante la World Federation for Medical Educación – WFME de Estados Unidos, como Agencia de Acreditación Nacional por un término de diez (10) años. Es importante resaltar que este proceso de certificación es el resultado de la acción coordinada del CNA con la comunidad académica, representada por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina - ASCOFAME.

Esta certificación representa una garantía de movilidad para los graduados de los programas de medicina acreditados, puesto que la Educacional Commission for Foreign Medical Graduates – ECFMG, determinó que, a partir de 2024, todos los médicos de países distintos a los Estados Unidos que soliciten la certificación de la ECFMG deben ser graduados de una institución debidamente acreditada con criterios internacionales, como lo establece la WFME, tanto para acceder a estudios posgraduales como para ejercer profesionalmente en dicho país. Después de México y Brasil, Colombia es el tercer país certificado por la WFME, organismo que se encarga de mejorar la calidad en la educación médica a nivel global, con los más altos estándares científicos y éticos en la acreditación de programas de medicina.

- Se realizaron dos foros internacionales, el Foro Internacional de la Alta Calidad en la Educación Superior, promoviendo el intercambio de experiencias, sistemas de acreditación y desafíos que enfrentan los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior y el II Foro Internacional de pares académicos, como actores

esenciales en la evaluación de acreditación de alta calidad en la Educación Superior.

- Se realizaron una serie de talleres nacionales de formación de pares en el marco del sistema de Acreditación ARCU-SUR, en titulaciones de Ingeniería, Medicina, Odontología y Enfermería; como prerequisite para la participación en los talleres internacionales para su posterior registro en el Banco Internacional de Pares Evaluadores – BIPE, en el ámbito del Sistema de Acreditación ARCU-RUR, del sector educativo de MERCOSUR, con la participación de 35 pares académicos nacionales.
- Se socializó el programa de movilidad académica regional – MARCA - SEGIB, en búsqueda de la cooperación universitaria e internacionalización de las instituciones de la región, la VI Convocatoria del programa MARCA culminó con la participación de 94 directivos como representantes de las IES.
- Dando cumplimiento al Acuerdo 02 de 2020, con el propósito de socializar las modificaciones que armonizaron los propósitos misionales del modelo de acreditación en Colombia y favorecer las dinámicas propias de la educación superior y los avances en los sistemas de aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, el Consejo Nacional de Acreditación capacitó a 290 directivos de las IES y 366 pares académicos durante cuatro (4) encuentros regionales presenciales y virtualmente capacitó sobre “Fundamentos y generalidades del Rol del Par” en el marco del mismo Acuerdo a 181 pares académicos.

- En la perspectiva de contribuir al mejoramiento en la evaluación de procesos externos, dentro del proceso de acreditación, se desarrolló el proceso de invitación pública para evaluación y selección de pares para integrar el banco de pares académicos del CNA, convocatoria que logró incluir 464 nuevos Pares Académicos, con el fin de asegurar la eficiencia en los trámites de acreditación de alta calidad.

4. Fortalecimiento del sistema de educación superior

a. Fortalecimiento financiero de las IES públicas

Adicionalmente es importante indicar que para la vigencia 2023 se ha realizado un esfuerzo significativo, alcanzando el presupuesto histórico más alto para el sector educación que supera los \$57 billones. Considerando que, una de las grandes transformaciones está encaminada a fortalecer la educación superior, se ha destinado a este subsector cerca de \$10,4 billones (18% del total), de los cuales, alrededor de \$7,1 billones, están destinados a financiar los presupuestos de funcionamiento e inversión de las IES públicas, para garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad, los procesos de ampliación de cobertura y el mejoramiento de la infraestructura.

Como respuesta a las diferentes necesidades de financiación de las IES públicas para 2023 fueron dispuestos recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para las IES públicas así:

- Recursos para fortalecimiento de la base presupuestal de todas las IES públicas mediante el incremento de cinco (5,0) puntos porcentuales adicionales al IPC causado en 2022, por más de \$216 mil millones.
- Recursos adicionales de inversión por \$300 mil millones destinados a apalancar proyectos que promuevan el mejoramiento de la calidad.

- Recursos adicionales de la Reforma Tributaria, para el fortalecimiento de la infraestructura del sector y la creación de nuevos espacios educativos.

b. Convalidaciones en la Educación Superior

Durante la vigencia 2023, se recibieron 16.253 solicitudes de convalidación de las cuales se cerraron 12.137, entre las cuales se observa: 76% de Posgrado y 247% de pregrado. La respuesta fue: 73% resoluciones positivas, 26% negativas y 1% archivo

Clasificación por áreas del conocimiento: Se observa que de las 16.253 solicitudes el 31% corresponden a Educación y el 19% al área de la salud.

Educación: Durante la vigencia 2023, se recibieron más de 4.000 solicitudes de convalidación: 95% de Posgrado y 5% de pregrado. La respuesta fue: 82% resoluciones positivas, 17% negativas y 1% archivo.

Tabla 30 Top 5 País de institución académica - Educación

No.	País Institución	Negativa	Positiva	Total
1	España	96	2007	2103
2	México	266	480	746
3	Venezuela	133	461	594
4	Panamá	40	323	363
5	Chile	8	85	93

Fuente: Subdirección de aseguramiento a la calidad de educación superior

Salud: Durante la vigencia 2023, se recibieron más de 2.500 solicitudes de convalidación: 57% de Posgrado y 43% de pregrado. La respuesta fue: 47% resoluciones positivas, 52% negativas y 1% archivo.

Tabla 31 Top 5 País de institución académica - Salud

No.	País Institución	Negativa	Positiva	Total
1	Venezuela	457	437	894
2	Argentina	206	393	599

No.	País Institución	Negativa	Positiva	Total
3	Cuba	83	129	212
4	México	99	107	206
5	Ecuador	118	83	201

Fuente: Subdirección de aseguramiento a la calidad de educación superior

De las solicitudes radicadas y gestionadas desde 2019 a diciembre 2023 el área de la salud cuenta con el mayor número de solicitudes convalidadas entre los casos más destacados se encuentra:

- Brasil, donde existe la figura del Lato Sensu que tiene unas condiciones legales particulares definidas por las Resoluciones 1832 de 2008 y 2216 de 2018 de Brasil, en la cuales se exige la presentación de más documentos y cumplir con criterios distintos de legalidad e inscripción ante las autoridades de salud brasileras.
- Estos programas Lato Sensu en algunos casos presentan inconvenientes de legalidad, formación y cumplimiento de requisitos, por lo que su respuesta a la solicitud de convalidación es negativa. Se requiere:

Mejorar la comunicación con el MEC de Brasil para validar información, la comunicación con las IES de Brasil, especialmente en casos donde la modalidad de estudio no es clara, como los posgrados de la Universidad de São Paulo.
- Rusia es el vigésimo primer país en número de solicitudes de convalidación de títulos en todos los campos de saber y el 39% en el área de conocimiento de salud y bienestar (corresponde al 1% de las solicitudes). El Ministerio realizó reuniones con la Embajada de Rusia en Colombia en el 2023, sin embargo, no se llegó a concertar el compromiso de entrega del Programa Único de Formación en Medicina traducido, que debe ser usado por todas las Universidades de Rusia, pero del cual se recibieron hasta ahora versiones con diferencias sustanciales entregadas por las instituciones que emiten los títulos.

Al respecto se requiere que las autoridades de Rusia faciliten el Programa Nacional de Formación en Medicina de Rusia, en original y traducido al español para el estudio por parte de la CONACES.

Convalidaciones terminó 2023 con una gestión de 15.834 PQRS (12.125 a tiempo y 3.709 extemporáneas que correspondían a los recursos que se están sacando). Para un índice de oportunidad del 76.58%.

Teniendo en cuenta que uno de los procesos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior es el de convalidación de títulos y que como parte del sistema es necesario fortalecer para garantizar una mayor oportunidad, desde el Ministerio se ha avanzado en:

- Aumento en el relacionamiento con los actores claves (Ministerios del Gobierno Colombiano, Congreso de la República, autoridades académicas, Universidades Colombianas, Ministerios de Educación, Universidades extranjeras, cuerpo diplomático colombiano y extranjero) que participan en el proceso.
- Fortalecimiento del equipo interno de trabajo para responder oportunamente al aumento sostenido de las solicitudes de convalidación de títulos.
- Diseño de nuevas estrategias de comunicación del proceso de convalidaciones dirigidas a los ciudadanos.
- Imposición de medidas preventivas y/o de vigilancia especial a todas la IES del país.

Con el fin de fortalecer el acompañamiento a las IES con medidas preventivas y/o de vigilancia especial en busca de la superación de los hechos y causas que motivaron la imposición de estas; se desarrollaron acciones enfocadas a robustecer el seguimiento. Una de ellas asociada al ajuste a los siguientes instrumentos o herramientas empleadas en el desarrollo del proceso de vistas de inspección y vigilancia: a) visitas de acompañamiento, b) informes de gestión, c)

Seguimiento a sistemas de alertas tempranas. Los principales retos para el proceso están en:

- Iniciativas regulatorias del sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior expedidas.
- Es necesario atender con oportunidad las solicitudes de registro calificado y de acreditación en alta calidad, para alcanzar los propósitos de ampliación de cobertura. Para ello, es importante contar con personal calificado, procesos actualizados y recursos adicionales que permitan contar con los instrumentos necesarios para garantizarla
- Diseño e implementación de la plataforma tecnológica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC
- Es necesario avanzar en el fortalecimiento de la plataforma para lograr la estabilización de la aplicación Nuevo SACES en el menor tiempo posible. Se debe tener presente que, por ser una aplicación en el proceso de controles de cambio, la estabilización seguirá presentando incidentes, en menor número, que serán atendidos prioritariamente por el equipo de ingenieros de soporte.
- Desarrollar los procesos de capacitación y apropiación de la aplicación Nuevo SACES por parte de los usuarios externos (Instituciones de Educación Superior) y usuarios internos del Ministerio de Educación Nacional. Se trata de consolidar acciones y actividades de gestión del cambio que conlleven a optimizar el uso de las actuales funcionalidades de la aplicación y los ajustes y controles implementados.
- Adaptación rápida a los futuros cambios normativos, en relación con poderlos desarrollar de manera ágil con mínima incidencia en la estabilidad de la aplicación, para ello se hace fundamental que los requerimientos de controles de cambio estén acompañados de las definiciones precisas de su

impacto en el proceso y procedimientos del trámite. Así, lograr capacitación a los usuarios para su rápida apropiación.

- Consolidar la estrategia de calidad de datos, lo que impacta la eficiencia en la publicación de la información de los programas en la consulta pública de SNIES. En este orden de ideas se consolidan las interoperabilidades entre los sistemas de información para el flujo transparente de data según las necesidades de las áreas y los trámites.

En cuanto a los trámites de convalidación de títulos y el proceso como tal dentro del sistema, los retos son:

- Aumentar la confianza de los ciudadanos en el proceso de convalidación de títulos.
- Aumentar la oportunidad de respuesta de las solicitudes de convalidación de títulos.
- Establecer nuevos canales de comunicación con las autoridades académicas y gubernamentales de otros países.
- Aumentar la oportunidad de respuesta de PQRS

c. Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación Superior

Mediante las acciones de inspección y vigilancia que incluyen, visitas, acompañamientos, requerimientos, informes, atención de peticiones, consultas, trámites y procesos administrativos sancionatorios entre otros.

Se busca velar por que las Instituciones de Educación Superior (IES) cumplan con las normas establecidas para su funcionamiento, se desarrolle la prestación del servicio en condiciones de calidad y continuidad y se realice un adecuado uso y conservación de los bienes y rentas, aplicando igualmente las medidas preventivas y de vigilancia especial de manera oportuna, con el fin de promover; la

continuidad del servicio educativo, los estándares de la calidad, el adecuado uso de las rentas o bienes, o la superación de situaciones que amenacen o afecten la adecuada prestación del servicio.

En este sentido y dentro del marco de las competencias de inspección y vigilancia se plantearon como estrategias dentro del plan anual institucional; la materialización de actividades preventivas que apoyen, monitoreen y evalúen la gestión institucional en componentes financiero, gobierno, académico y administrativo, en el 90% de las IES a nivel nacional para el 2026 y el establecimiento de la problematización y diagnóstico de la aplicación de acciones afirmativas relacionadas con sujetos de especial protección constitucional en el 90% de las IES.

En ese orden de ideas, se realizaron actividades preventivas en el 45% de las instituciones de educación superior, cumpliendo el objetivo planteado para la vigencia 2023, en aras materializar actividades que apoyen, monitoreen y evalúen la gestión institucional en componentes financiero, gobierno, académico y administrativo, en el 90% de las IES a nivel nacional.

Con relación a la estrategia de acciones afirmativas en las IES, en la vigencia de 2023 se realizó un requerimiento masivo a las IES del país, donde se solicitaba enunciar las estrategias de; concientización, promoción y facilitación, discriminación inversa o positiva y cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 6304. Al cierre del año se respondieron 239 IES y 63 aún están pendientes. Las anteriores acciones permiten avanzar en la consolidación y construcción de la problematización de las acciones afirmativas para los SEPC (Sujetos de especial protección constitucional).

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia ha realizado actividades y acciones tendientes a velar porque las Instituciones de Educación Superior cumplan con las normas establecidas para su funcionamiento y que la prestación del servicio sea en condiciones de calidad y continuidad, asimismo, que sus bienes y rentas sean

conservados, invertidos, aplicados o arbitrados adecuadamente, entre ellas tenemos:

Se realizaron para la vigencia 2023, 230 visitas y acompañamientos en 102 IES; 114 de estas visitas y acompañamientos fueron realizadas en 13 IES con medidas y las otras 116 visitas se realizaron en 89 IES sin medidas, en total se realizaron según clasificación 145 visitas y 85 acompañamientos.

Ilustración 8 Visitas y acompañamientos 2023



Fuente: Subdirección de Inspección y Vigilancia

Asimismo, se realizaron actividades preventivas y de vigilancia especial en 13 Instituciones de Educación Superior con medidas. Además, fueron impuestas doce (12) medidas de carácter preventivo y especial en cuatro (4) instituciones y se levantaron ocho (8) medidas preventivas y de vigilancia especial en tres (3) instituciones. Promoviendo así, la continuidad del servicio, el restablecimiento de la calidad, el adecuado uso de las rentas o bienes o la superación de situaciones que amenacen o afecten la continuidad del servicio de educación.

Se avanzó en un 91% en la recepción de protocolos para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier discriminación basada en género, que equivale a doscientas setenta y seis (276) Instituciones de Educación Superior.

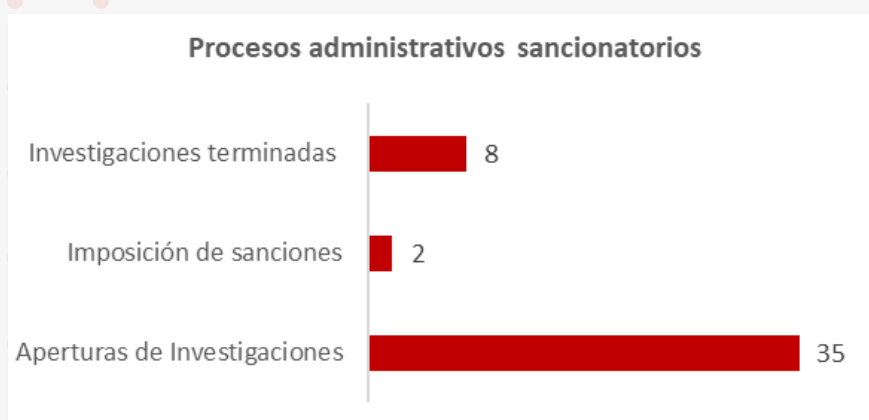
Se ajustó y puso en marcha un reporte efectivo de los costos de matrícula de especialidades médico-quirúrgicas a través de SNIES, de acuerdo con lo

establecido en la Ley 1917 de 2018. Optimizando la verificación normativa en este aspecto.

Se avanzó en una estrategia de seguimiento especial a través de visitas de verificación de pares académicos al top 35 de Instituciones que mayor número de quejas y/o denuncias presentaban.

En lo referente a los procesos administrativos sancionatorios; se abrieron treinta y cinco (35) investigaciones administrativas sancionatorias, se impusieron dos (2) sanciones y se han dado por terminadas 8 investigaciones.

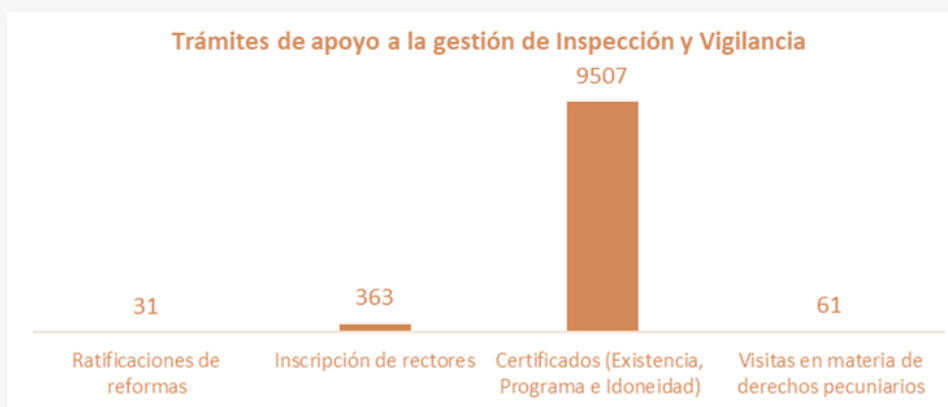
Ilustración 9 Procesos administrativos sancionatorios



Fuente: Subdirección de Inspección y Vigilancia

En relación, a los trámites de apoyo a la gestión de Inspección y Vigilancia, se han gestionado; treinta y una (31) ratificación de reformas, trescientos sesenta y tres (363) Inscripciones de rectores, nueve mil quinientos siete (9.507) Certificados (Existencia, Programa e Idoneidad) y se han realizado sesenta y una (61) visitas de acompañamiento técnico en materia de derechos pecuniarios.

Ilustración 10 Trámites de apoyo a la gestión de Inspección y Vigilancia



Fuente: Subdirección de Inspección y Vigilancia

Adicionalmente, se tramitaron dentro de toda la vigencia 2023 diecisiete mil ochocientas (17.800) PQRS.

Por último, en el marco de los “Acuerdos y Desacuerdos Negociación Colectiva 2023 del pliego de solicitudes de las organizaciones sindicales nacionales de servidores públicos Mesa Sectorial de Educación Capítulo Especial de Educación Superior”, se refrendaron veintinueve (29) acuerdos. Bajo este entendimiento, se realizó el seguimiento al avance a ocho (8) acuerdos, los cuales se encuentran parcialmente cumplidos a 2023.

Se persiste en la búsqueda de estrategias, herramientas y actividades destinadas a un continuo mejoramiento que fortalezca la gestión institucional.

5. Otras acciones de fortalecimiento del Sistema de Educación Superior

Se continúa en la búsqueda de estrategias, herramientas y actividades destinadas a un continuo mejoramiento que fortalezca la gestión institucional. Igualmente, busca lograr una mayor articulación con las distintas dependencias del Viceministerio de Educación Superior, para robustecer el sistema de alertas tempranas y así adelantar acciones oportunas ante la presencia de situaciones que puedan poner en riesgo la prestación del servicio en condiciones de calidad

y continuidad, tales como; disminuciones significativas en la población estudiantil, pérdida sistemática de registros calificados, situaciones puntuales evidenciadas por delegados/as de la Ministra en IES públicas, entre otros, así como, que alerten sobre un uso incorrecto de los bienes y rentas por parte de las IES.

Desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior, se desarrollan acciones que permiten fortalecer y apoyar la capacidad de gestión académica, administrativa y financiera de las Instituciones de Educación Superior, así mismo promover procesos de movilización de la demanda de Educación Superior, apoyar a las IES en el mejoramiento de la calidad, pertinencia y su fortalecimiento estratégico y adicionalmente analizar y promover la difusión de información para la formulación y seguimiento de políticas, acciones y estrategias que impacten el crecimiento del sector.

a. Gestión de la información

Se trabaja en la gestión de la información, con el fin de garantizar actualización de datos y análisis que permitan la toma de decisiones acordes con las necesidades del sector.

- b. Se acompaña a las IES en procesos de implementación de políticas que promuevan activamente la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la educación superior.

Se desarrollan estrategias en torno a la consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista que promueva el acceso y la admisión equitativa. Un sistema que desarrolle un currículo intercultural, diverso y antirracista, y garantice que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.

Planteamos la Educación Inclusiva e intercultural como una estrategia central para la inclusión social, una inclusión que trasciende la dicotomía de lo tradicional asociado al concepto de exclusión que permite pensar un modelo educativo

abierto y generoso que atiende la diversidad como una característica inherente no solo al ser humano sino a la vida. Con esta apuesta se propone avanzar en el cierre de brechas de inequidad, mediante el pleno ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales de política pública que contribuyan a la consolidación de una país equitativo e incluyente.

Es por ello que los Lineamientos de educación Inclusiva, entregados al país en marzo de 2014 se convierten en un documento pionero en América Latina, que responde al interés demostrado por las instituciones de educación superior de nuestro país de desarrollar este modelo educativo. En él se abre el camino para lograr que la educación superior de Colombia “potencie y valore la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promueva el respeto a ser diferente y facilite la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural”.

A continuación, las acciones por la incorporación y actualización de esta política:

- Priorización de las poblaciones de especial protección constitucional en el marco de los Programas de Tránsito Inmediato a Educación Superior, reconociendo la importancia y presencia de las poblaciones de especial protección constitucional en las zonas rurales y PDET, es fundamental el fortalecimiento del acceso y permanencia de la población rural, étnica a la educación superior
- Fortalecimiento de las estrategias de financiación a través de los distintos Fondos (Alvaro Ulcúe Chocué, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, Pueblo Rrom, Víctimas del conflicto armado, población con discapacidad)
- Promoción del acceso y la admisión equitativa, en el que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación, así como la vinculación equitativa de docentes y personal administrativo. Para lo cual en 2023 avanzamos en la identificación de

acciones diferenciales de estrategias de acceso diferencial en las Instituciones de Educación Superior, que promuevan la equidad en el ingreso de estudiantes, considerando poblaciones con: especial protección constitucional; con brechas territoriales; que sean diversas; destacadas; y/o priorizadas en la construcción de Paz., centrando 45 instituciones que cuentan con acciones diferenciales para el acceso a la población de especial protección constitucional, 19 acciones para promoción de la vinculación de estudiantes con brechas territoriales.

Acceso y admisión equitativa- estrategias que aporten a superar barreras para acceso a educación superior, programas de admisión diferencial, programas de tránsito, estrategias de acompañamiento para la admisión.

Currículo intercultural, diverso y antirracista Promoción para construcción y/o ajuste de procesos académicos para incorporación de formas de construcción de conocimiento, de aprendizaje, respeto a la diversidad, visibilización de las condiciones de racismo estructural.

Condiciones de calidad: Reconocimiento de docentes propios con o sin certificación académica, en virtud de superar factores sistémicos y la incorporación dentro de procesos de formación que superan el carácter monocultural, por el reconocimiento de los procesos pluri y multiculturales.

Definición de las IES como espacios seguros: Procesos de capacitación, de formación a la comunidad educativa, espacios para construcción de memoria y reparación ante actos de discriminación y segregación racial, espacios y estrategias de acompañamiento ante presencia de hechos de discriminación, construcción de protocolos para atención a hechos de discriminación o segregación por condición de raza

Vinculación de docentes – administrativos de manera equitativa: promover el acceso de docentes y administrativos de las IES, en condiciones de equidad; superar la segregación horizontal del trabajo por condiciones de

género, pertenencia étnica, en la docencia y la administración; generar condiciones laborales y oportunidades de promoción equitativas en la docencia y la administración.

Transformación cultural y generación de conocimiento: Capacitar y sensibilizar a la comunidad académica en la superación del racismo y discriminación, reconocimiento de derechos y enfoque diferencial. Construcción de culturas académicas no hegemónicas, ni de reproducción monocultural. Fomentar la investigación, innovación y creación artística y cultural y generación de conocimiento sobre las diferentes culturas. Impulsar la incorporación de una perspectiva antirracial y de reconocimiento a la diversidad y riqueza cultural en la innovación y desarrollo en ciencia y tecnología

c. Diseño y acompañamiento a rutas para la creación y consolidación de procesos educativos propios e interculturales

En 2023 se avanzó en la consolidación de los estudios de factibilidad para la creación de IES indígenas Propias con los Pueblos Misak, Pastos y Quillasingas. Y primera fase de consolidación de los procesos educativos de las organizaciones OPIAC y la ONIC como insumo para el proceso de construcción del estudio de factibilidad

d. Fortalecimiento de la equidad de género en las IES

La apuesta está en el desarrollo e implementación de los protocolos para la prevención, detección y atención a las VBG, así como la creación de políticas de género en las IES que aporten en la reconfiguración de las relaciones, el reconocimiento de las diversidades, la vinculación de la población LGTBI y romper los techos de cristal, que agudizan las brechas de género.

En 2023, mediante la resolución 14466 de 2022, se adoptaron los lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género,

incentivando a las IES para la creación, actualización y ajuste de protocolos que planteen rutas internas y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las cero tolerancia a las VBG en las IES, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

De las 302 Instituciones de Educación Superior que hay en el país con corte a 16 de noviembre de 2023 se tiene el siguiente balance:

Tabla 32 Estado entrega de protocolos para atención a casos de VBG

Estados	Cantidad IES	%
Entregado	276	91%
Información completa	261	86%
Pendiente plan de trabajo	15	5%
No entregado	26	9%
Sin respuesta a requerimiento	26	9%
Total general	302	100%

Fuente: Dirección de Fomento de la Educación Superior

En este sentido, 276 Instituciones de Educación Superior han implementado la Resolución 1466 de 2022 puesto que cuentan con el Protocolo de detección, prevención y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basadas en género junto con su plan de trabajo.

Un total de 26 IES no dieron respuesta al requerimiento presentado, frente a las cuales la Subdirección de Inspección y Vigilancia, dentro del marco de sus competencias, aplicará las medidas respectivas.

La mayoría de los protocolos se encuentran inmersos dentro de la política de Bienestar Universitario y algunos cuentan con una política específica de Género. Fueron construidos bajo un marco normativo internacional y nacional, un enfoque de derechos humanos y género y cuentan con acciones de prevención, detección

y sanción. Los protocolos tienen una ruta de atención para la víctima tanto interna como externa dependiendo el tipo de violencia que se presuntamente se genere.

Por otro lado, se realiza acompañamiento en la identificación de programas y prácticas de bienestar, que permitan intervenir los determinantes de la deserción educativa.

e. Salud mental

El Ministerio ha desempeñado un papel de liderazgo y coordinación en la creación de las Orientaciones en salud mental y discapacidad psicosocial para el sistema de Educación Superior Colombiano en el marco con la Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia (Documento CONPES 3992). Esta labor se fundamenta en el reconocimiento de la importancia crítica de la salud mental dentro del ámbito educativo y su estrecha relación con el bienestar integral de los estudiantes.

En este sentido, el MEN trabajo en conjunto con diversas instituciones y expertos en el área el desarrollo de los lineamientos y estrategias que aborden de manera efectiva las necesidades de salud mental y discapacidad psicosocial en el contexto de la educación superior. (<https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/nuevas-orientaciones-en-salud-mental-para-la-educacion-superior>)

Este proceso involucró la identificación de los principales desafíos y oportunidades, la definición de objetivos claros y la formulación de acciones concretas para promover entornos educativos más inclusivos y saludables.

Un aspecto clave de este trabajo conjunto ha sido el énfasis en la promoción de la salud mental como una estrategia preventiva fundamental. Esto se refleja en la integración de prácticas y políticas que buscan fortalecer la resiliencia de los estudiantes, prevenir la aparición de problemas de salud mental y brindar apoyo oportuno a aquellos que lo requieran. (<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/bienestar-en-tu-mente>)

Asimismo, se ha puesto especial atención en la formación y capacitación de docentes, personal administrativo y estudiantes en temas relacionados con la salud mental, con el fin de crear una comunidad educativa más informada y sensible en estas cuestiones. (<https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/curso-promotores-de-salud-mental-en-la-educacion-superior>)

- Se realiza acompañamiento a las IES para abordar las debilidades en el aseguramiento a la calidad, que impactan la pertinencia académica y la innovación.
- Se desarrollan acciones en Marco Nacional de Cualificaciones, que buscan aportar al cierre de brechas de capital humano, entre el sector productivo y académico, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas a IES para el diseño de oferta basada en cualificaciones y la elaboración o actualización de catálogos en nuevos sectores.
- Se realizan gestiones para desarrollar estrategias y esquemas de cooperación internacional que permitan la movilidad académica y el intercambio de experiencias para el desarrollo continuo de la investigación en la educación superior.
- Se realizan acompañamientos a las IES públicas para la definición de los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes, de los Planes de Fomento de la Calidad, que buscan mejorar las condiciones de calidad de las IES.

f. Política Nacional de Internacionalización

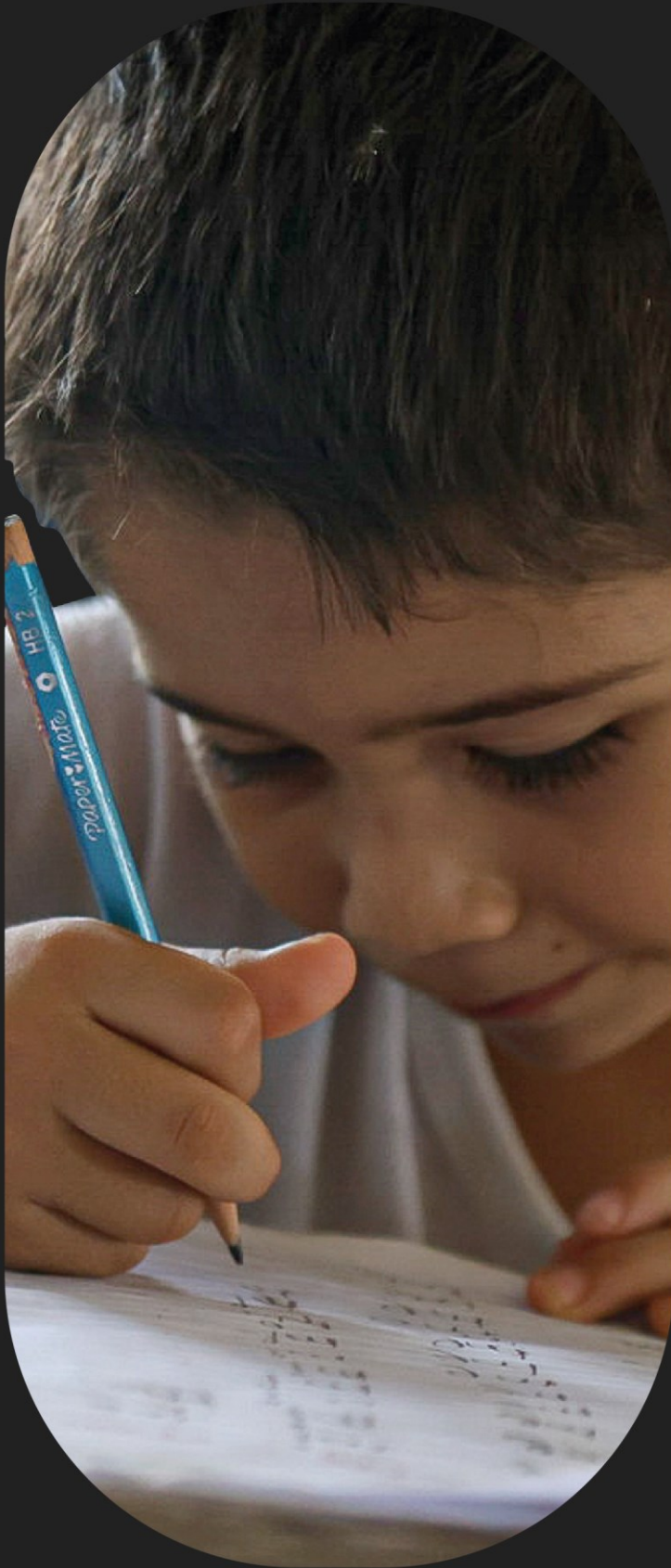
Al promover la política nacional de internacionalización de la educación superior de Colombia, el Ministerio pretende establecer un marco que articule lineamientos y respalde a las IES en la organización efectiva de sus procesos internos de internacionalización de acuerdo con sus contextos y capacidades, fusionando la perspectiva global con las necesidades territoriales, y contribuyendo al posicionamiento del sistema educativo nacional en la escena internacional.

Además, busca fomentar la articulación del sistema educativo en torno a este proceso, subrayando la importancia de acciones claras que, desde una perspectiva diversa e incluyente, impacten aspectos administrativos, financieros, académicos, de extensión e investigativos.

El proceso de internacionalización de la educación superior en Colombia se configura como fundamental para reconocer la realidad territorial, cultural y la diversidad de Colombia, desarrollando la articulación necesaria entre la vinculación internacional y desafíos de carácter regional y local; formar un talento humano competente capaz de afrontar los desafíos profesionales de la era de la globalización; y consolidar la gobernanza necesaria a nivel nacional para apalancar procesos de internacionalización desde y para el país.

Consortio Colombia – Convenio acceso y uso en línea de recursos bibliográficos de alta calidad para formación e investigación.

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación trabajaron conjuntamente para fortalecer la capacidad de transformación y generación de conocimiento de las Instituciones de Educación Superior y centros de investigación del país; igualmente, aportaron en la generación de valor en los procesos de investigación de las IES y demás instituciones científicas y académicas, a través del acceso y uso de la información científica publicada por los mejores editores del ámbito mundial.



III. PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA Y LA PAZ



A. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura y dotaciones escolares en la educación preescolar, básica y media

En el marco del PND 2022 – 2026, se definieron dos indicadores que relacionan la entrega de 19.500 ambientes construidos y/o mejorados y 18.000 ambientes pedagógicos dotados, los cuales a corte 31 de diciembre de 2023, se cumplieron conforme a su programación así:

1. Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida

El Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa (FFIE) y el mecanismo de obras por impuestos, avanzó en la vigencia 2023 con 3.192 ambientes educativos construidos y/o mejorados en educación preescolar, básica y media, de los cuales 1.458 son ambientes nuevos y 1.734 son ambientes mejorados, cumpliendo la meta propuesta para esta vigencia.

a. Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar

El Ministerio de Educación Nacional avanzó durante la vigencia 2023 en 5.069 ambientes dotados en educación preescolar, básica y media, de los cuales 2.751 son ambientes financiados a través de recursos nación - Ley 21 y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y los 2.318 restantes fueron financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), cumpliendo con la meta programada para esta vigencia.

Tabla 33 Avances indicadores infraestructura 2023

Nombre del indicador	Periodicidad	Días de rezago	Origen	Meta 2023	Avance dic 2023
Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida	Mensual	30	PND	3.050	3.192

Nombre del indicador	Periodicidad	Días de rezago	Origen	Meta 2023	Avance dic 2023
Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar	Mensual	30	PND	2.700	5.069

Fuente: Subdirección de Acceso

Adicional a los indicadores del PND mencionados anteriormente, se cuenta con dos indicadores Plan Marco de Implementación, Sedes rurales construidas y/o mejoradas y Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET, los cuales surgen del seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz y que deben ser reportados a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), los cuales, se cumplieron así:

b. Sedes rurales construidas y/o mejorada

Se avanzó en obras de infraestructura en 1.504 Sedes Educativas Rurales construidas, mejoradas y con entrega de dotaciones, aportando a las metas establecidas por el Ministerio en 1.974 ambientes educativos construidos y/o mejorados, y 3.415 Ambientes Educativos Dotados, financiados a través del FFIE, el BID y/o recursos gestionados a través del mecanismo OXI.

c. Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET

Se avanzó en obras de infraestructura en 844 Sedes Educativas Rurales PDET construidas, mejoradas y con entrega de dotaciones, aportando a las metas establecidas por el Ministerio en 763 ambientes educativos construidos y/o mejorados, y 1.874 Ambientes Educativos Dotados, financiados a través del FFIE, el BID y/o recursos gestionados a través del mecanismo OXI.

Es así como, durante la vigencia 2023 se comprometieron y ejecutaron recursos nación - ley 21 y los gestionados a través del BID, con el fin de avanzar en cada una de las líneas de infraestructura, para dar cumplimiento a las metas programadas durante la vigencia 2023, conforme a la siguiente ejecución presupuestal:

Tabla 34 Ejecución recursos nación - Ley 21

Concepto	Apropiación Vigente	CDP	Compromiso	Obligación	Pagos
Proyecto de Inversión - infraestructura Recursos Ley 21	691.635	691.592	691.592	690.834	689.928
Total	691.635	691.592	691.592	690.834	689.928
Porcentaje de ejecución	100%	100%	100%	99,89%	99,76%

Fuente: Subdirección de Acceso (cifras en millones de pesos)

Tabla 35 Recursos comprometido infraestructura 2023 - Ley 21

Recursos Comprometidos y Ejecutados	
Concepto	Valor
OPS Sub de Acceso y Financiera	3.479.198.624,00
FFIE - VF 2023	331.662.879.186,00
VF Interventoría 1380 CFM	420.995.853,00
Consorcio Interventoría 03-2023	723.364.943,00
Viáticos	177.807.924,00
Tiquetes	287.612.000,00
Findeter - Cumbre	34.095.657.468,00
INCONTEC - Guía Mobiliario	190.000.000,00
Manufacturas Sumapaz S.A. - Mobiliario	7.556.682.821,32
Inversiones Guerfor S.A.S. - Mobiliario	5.612.483.710,39
DOTAESCOT S.A.S - Mobiliario	4.907.620.054,28
Findeter marco más adición	295.050.947.895,00
Unión Temporal Mineducación 01 - 2023 Interventoría Mobiliario	2.963.558.720,00
Licencias ARCGIS - ESRI Colombia SAS	49.855.105,00
Fundación Pies Descalzos	921.317.222,00
Suavita Rojas José Sady	3.492.862.188,10
Total Recursos Comprometidos	691.592.843.714,09

Fuente: Subdirección de Acceso

Tabla 36 Ejecución recursos BID 2023 - Infraestructura

Concepto	Apropiación Vigente	CDP	Compromiso	Obligación	Pagos
Rubros recursos crédito BID	11.464	11.464	11.464	11.464	11.464
Total	11.464	11.464	11.464	11.464	11.464
Porcentaje de ejecución	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Subdirección de Acceso (cifras en millones de pesos)

Tabla 37 Recursos comprometido infraestructura 2023 - BID

Recursos Comprometidos y Ejecutados	
Concepto	Valor
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	3.203.304.572,89
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	2.424.948.147,14
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	848.030.916,16
DOTAESCOL S.A.S	2.962.286.162,05
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	422.286.819,39
DOTAESCOL S.A.S	1.026.184.793,46
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	577.588.036,49
Total Recursos Comprometidos	11.464.629.447,58

Fuente: Subdirección de Acceso

B. Fortalecimiento y regionalización de la infraestructura para la Educación Superior

Con el propósito de dar respuesta al indicador de nuevas sedes, multicampus o complejos de instituciones de educación superior públicas, se viene construyendo el “Plan Nacional de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria (PNEE)” el cual busca enfrentar el rezago en la infraestructura física y tecnológica de la educación superior. Este plan contará con una inversión de aproximadamente \$5 billones y permitirá la construcción de más de 100 sedes educativas.

Con este plan se espera realizar inversiones que permitan la gestión para la construcción, mejoramiento, dotación y habilitación de infraestructuras en las IES, así contar con capacidad para ampliar la oferta y consecuentemente contribuir al cierre de brechas regionales en acceso a educación superior.

Entre las acciones del PNEE se contempla la financiación de proyectos que permitan la integración de actores educativos que permitan el tránsito y acceso a educación superior, como colegios con oferta de media, residencias escolares, escuelas normales superiores, sedes y multicampus, incluyendo espacios complementarios orientados a la permanencia, la pertinencia y la calidad como laboratorios, aulas especializadas, escenarios de práctica, escenarios deportivos y culturales, entre otros.

La idea de multicampus universitario se define como un complejo educativo que permite la integración de niveles e instituciones, tiene como propósito generar una oferta pública de educación pertinente y diversa en un mismo espacio educativo, así como promover la integración de comunidades, la movilidad académica y la optimización de recursos en un esquema colaborativo. Entre sus posibilidades se incluye la articulación de la educación media con la superior, la promoción de programas de diferentes instituciones de educación superior y el desarrollo proyectos interinstitucionales en territorio que vinculen otros sectores, instituciones y comunidades.

La construcción, dotación o habilitación de espacios deben cumplir con criterios de priorización definidos por el Ministerio así como estándares para la construcción de infraestructura de educación superior que permitan la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica,

especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial para convertir las entidades de educación superior en territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos.

De igual forma, mediante el plan se promueven nuevos modelos de construcción innovadores, modulares, amigables con el medio ambiente e integrando estrategias y actores interinstitucionales e intersectoriales que aporten mediante procesos de formación, uso y apropiación de espacios al acceso educativo en campos de formación y agendas sectoriales como las artes, la cultura, las ciencias, los deportes, las tecnologías y el desarrollo productivo.

La implementación del PNEE busca cumplir los siguientes propósitos:

- Promover la generación y apropiación de los espacios educativos como centro de la vida comunitaria, con énfasis diferencial, poblacional, territorial, participativo e intercultural.
- Aportar desde la nueva infraestructura al cierre de brechas mediante el acceso, la permanencia y el tránsito por rutas educativas desde el nivel de preescolar a superior.
- Mejorar las condiciones de los ambientes para la formación integral y el bienestar de las comunidades educativas, acorde con sus necesidades y potencialidades
- Implementar modelos constructivos eficientes y adaptables que generen capacidades de gestión operativa, técnica e intersectorial e interinstitucional.

- Responder mediante la construcción, dotación y mejoramiento de nuevos espacios educativos a deudas históricas, compromisos de estado y apuestas estratégicas del país en materia de transición energética, cambio climático, ordenamiento territorial, paz, hambre cero y transformación productiva.

Como parte del avance en las acciones desarrolladas desde el ministerio a través de recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, durante el 2023 se transfirieron a las Instituciones de Educación Superior públicas cerca de \$169 mil millones con el fin de apalancar el desarrollo de los siguientes proyectos:

- \$70 mil millones a la Universidad Nacional de Colombia para la Facultad de Artes en la sede Bogotá.
- \$30 mil millones a la Universidad Industrial de Santander para la sede Málaga.
- \$13 mil millones a la Universidad Pedagógica Nacional para la adquisición de infraestructura.
- \$4 mil millones a la Universidad del Atlántico para la Facultad de Artes
- \$52 mil millones a la Universidad del Valle para nueva infraestructura en Suarez (Cauca)

Adicionalmente, mediante la suscripción de contrato con Findeter se asignaron \$500 mil millones para financiar proyectos de infraestructura a partir de la confirmación de un banco de iniciativas, cuyo objeto es "Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para implementar el plan de espacios educativos como centro de la vida

comunitaria para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de las instituciones de educación superior públicas (...)".

En total, para fortalecer la infraestructura en educación superior, en la vigencia 2023 se invirtieron cerca de \$669.000 millones.



V. APUESTAS NORMATIVAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN TODOS LOS NIVELES



A. Proyecto de ley estatutaria de Educación

El proyecto de ley estatutaria que regula el derecho fundamental a la educación surge en medio de la construcción de la propuesta de reforma integral a la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Durante ese proceso participativo, surgió un consenso al interior del sector educación con relación a que, antes de hablar de educación superior como derecho fundamental, se debía reconocer a la educación, en general, como un derecho fundamental.

Acatando esa petición y lo establecido en el artículo 9° de la Ley 115 de 1994, que indica que "el desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario", el 20 de julio de 2023 el Ministerio de Educación Nacional publicó en su página web para discusión de la ciudadanía la primera versión de este proyecto de ley. Desde ese día hasta el 1 de agosto se recibieron más de 500 comentarios, con base en los cuales se añadieron al texto final disposiciones que consagraron el enfoque territorial, el derecho fundamental a la educación para personas con discapacidad, la educación rural y la dignificación y formación docente. También, se otorgó especial atención a la ciencia, la tecnología, la innovación, las artes, la cultura, la recreación y el deporte como elementos esenciales para la materialización del derecho.

Una vez incorporadas las propuestas de la ciudadanía, el 12 de septiembre de 2023 se radicó ante el Honorable Congreso de la República el proyecto de ley estatutaria 224 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones". Entre sus principales apuestas están:

1. La garantía progresiva del derecho fundamental a la educación inicial, es decir, de los 0 a 6 años de edad, haciendo obligatorios los niveles de prejardín y jardín del Preescolar.

2. El avance progresivo en la universalización del derecho a la educación desde los 0 años hasta la educación superior.
3. La obligatoriedad de la educación media con énfasis en su articulación con la educación superior.
4. La formación integral garantizada desde las áreas básicas, las artes, los saberes, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología.
5. El reconocimiento de la educación propia y los saberes de los pueblos étnicos.
6. El cierre de brechas en el acceso a la educación la ruralidad y ruralidad dispersa.
7. El fortalecimiento de la educación rural de acuerdo con el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho.
8. La creación de un régimen especial para las Escuelas Normales Superiores.
9. El reconocimiento del derecho a la educación de las personas con capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje, víctimas del conflicto armado, personas privadas de la libertad y reincorporadas o en proceso de reincorporación.
10. La dignificación de la labor docente.

El 13 de diciembre de 2023 el proyecto superó con éxito su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y el 15 de abril de 2024 fue aprobado en plenaria. Este proyecto deberá surtir los últimos dos debates en el Senado de la República antes del 20 de junio de 2024, cuando finalice la presente legislatura.

B. Nueva Ley de Educación Superior (Reforma a la Ley 30 de 1992)

En cumplimiento del artículo 122° del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, el cual establece la “Reforma participativa del Sistema de Educación Superior”, el Ministerio de Educación Nacional ha venido liderando un proceso participativo, democrático y pedagógico para la construcción de la reforma integral a la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

En la primera fase de este proceso, el Ministerio de Educación Nacional lideró la estrategia “Diálogos Permanentes por la Educación Superior”, la cual tuvo como objetivo convocar a los diferentes actores del sistema y escuchar las problemáticas, soluciones, posiciones e intereses sobre la educación superior desde la visión de las regiones en el país. En total, se desarrollaron ocho espacios de diálogo: dos nacionales, realizados en Bogotá; cinco regionales, realizados en Barranquilla (Atlántico), Quibdó (Chocó), Arauca (Arauca), Riohacha (La Guajira) y Tumaco (Nariño), y un espacio de diálogo con sindicatos de trabajadores de las Instituciones de Educación Superior, llevado a cabo en Bogotá. Los diálogos se convocaron desde el mes de abril hasta julio de 2023, contando con la participación de cerca de 2.150 personas, quienes de manera presencial o virtual hicieron aproximadamente 713 aportes. Esta fase culminó el 20 de julio con la publicación para discusión de la ciudadanía de las primeras versiones de reforma a la Ley 30 de 1992 y del proyecto de ley estatutaria que busca regular el derecho fundamental a la educación.

En la segunda fase, se continuó con el proceso de diálogo y encuentro con diversos sectores, con el propósito de fortalecer la primera versión del proyecto de reforma integral a la Ley 30 de 1992. Durante este tiempo, se recibieron más de 50 documentos oficiales y más de 200 aportes a través de la página web del Ministerio de Educación.

Actualmente, se está desarrollando una tercera fase del proceso participativo, que busca alcanzar los consensos necesarios para redactar la última versión del proyecto de ley y continuar el trámite ante el Congreso de la República con un amplio respaldo ciudadano.



V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO MOTOR DE CAMBIO PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ESTADO - CIUDADANÍA

El PND 2022-2026 establece para su materialización, cinco transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la transformación “5. Convergencia regional”, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

La implementación de estrategias de fortalecimiento institucional se ha convertido en una prioridad para la gestión pública, buscando la articulación de acciones como papel fundamental en la construcción de instituciones sólidas y eficientes, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de la sociedad para alcanzar una gestión pública más eficiente, una mejor calidad de los servicios y una mayor participación ciudadana en la gestión.

En este sentido, entendiendo el fortalecimiento institucional como elemento primordial para recuperar la confianza con la ciudadanía y el relacionamiento estado ciudadano, se establece un marco a partir del cual se focalizan los esfuerzos para escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades de todos los grupos de valor, con un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico, que combina tecnología, calidad y humanidad, que elimina barreras comunicando con claridad y transparencia, que mira sonriente hacia adelante y se anticipa a las circunstancias, buscando siempre solucionar, cumplir y aportar.

Bajo esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional logra a través de acciones planificadas, sistemáticas y eficientes la entrega de servicios y productos con criterios de calidad, oportunidad, transparencia y efectividad hacia nuestros usuarios. Los requisitos aplicables a la Entidad, asociados al fortalecimiento y generación de confianza entre el ciudadano y el Estado, están definidos y desarrollados a través de las diecinueve Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyo ejercicio de agrupación permite un mayor entendimiento y cumplimiento de cada una de ellas en la gestión institucional y el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano.

En el presente capítulo se visualizan los principales logros del Ministerio, en relación con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta que permite generar resultados en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la atención y solución de las necesidades y problemas de los ciudadanos a través del fortalecimiento institucional.

A. Mejora del Modelo de Operación

1. Mejora del Modelo de Operación

De conformidad con lo establecido en la Resolución 17564 de 2019, “Por la cual se actualizan los componentes del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 1760 de 2018” el Sistema Integrado de Gestión (SIG) es una herramienta gerencial que integra cinco modelos referenciales cuyo propósito es la mejora continua del desempeño institucional a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada modelo, tomando como marco general el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los cinco modelos referenciales (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Modelo Estándar de Control Interno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG se visualizan a continuación:

Ilustración 11 Sistema Integrado de Gestión SIG

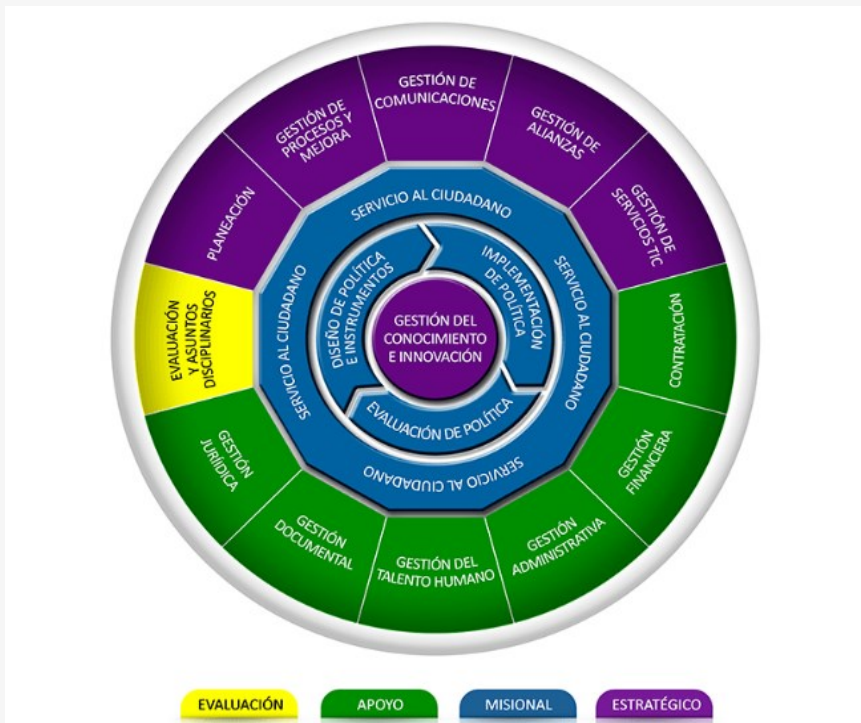


Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Asimismo, la mencionada resolución define la cadena de valor del Ministerio a partir de la definición de 17 procesos para el Modelo de Operación, así:



Ilustración 12 Mapa de Procesos (Decreto 5012)

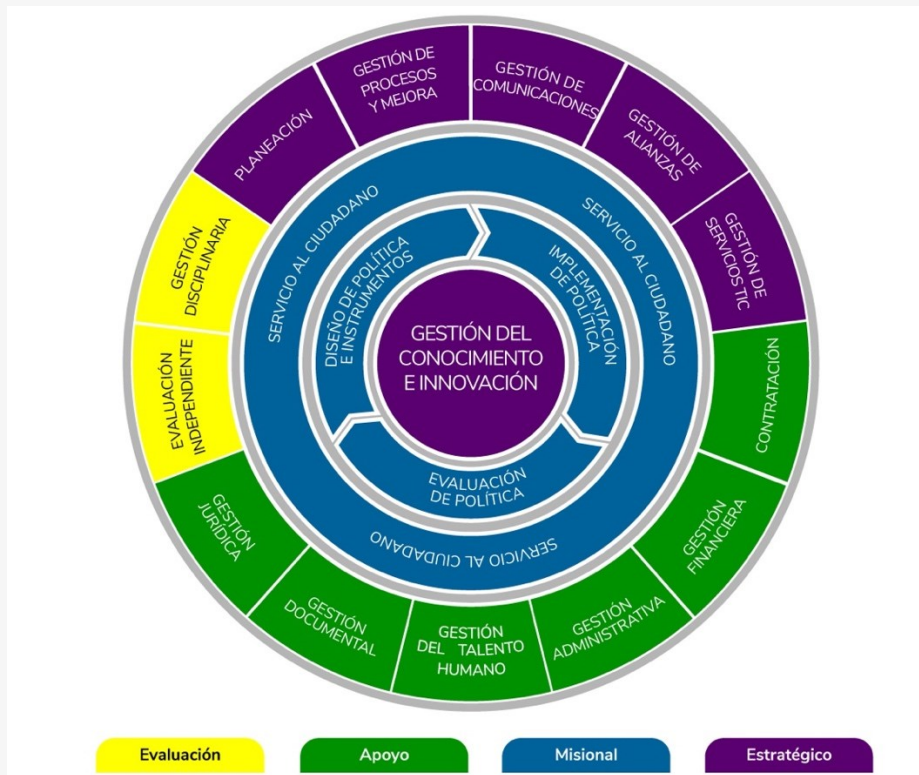


Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Para la vigencia se realizó un ejercicio de análisis de capacidades organizacionales con el objetivo de entender el contexto interno y externo de la entidad como punto de partida para la formalización laboral y rediseño organizacional. En esta perspectiva, se desarrolló un diagnóstico del Modelo de operación por procesos y su articulación con la estructura organizacional de la entidad (Decreto 5012 de 2019 y el Decreto 854 de 2011) vigente al momento del análisis.

A partir de la identificación de los procesos verificó si los productos/servicios resultados de los mismos permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales. Resultado de la evaluación efectuada, se proponen los cambios que se consideraron pertinentes para mejorar la eficiencia y eficacia de los bienes o servicios.

Ilustración 13 Mapa de Procesos (Decreto 2269)



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Asimismo, se avanzó en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema a través de la visita de seguimiento de segundo año a las certificaciones de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. En el informe de auditoría, se resalta, por parte del ente certificador, el fortalecimiento del sistema como herramienta para el cumplimiento de la misión institucional, y la consecución de resultados estratégicos.

De igual manera se resalta, desde el componente del Sistema de Gestión Ambiental, los siguientes logros:

- Reconocimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por participar en el Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática.

Ilustración 14 Reconocimiento Ambiental MEN



Fuente: Subdirección de Gestión Administrativa

- Se logró el nivel 3 en el programa excelencia ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente “ACERCAR”.
- Se formuló y aprobó la primera Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente articulada al Sistema Integrado de Gestión -SIG- de la Entidad.

En la medición 2022 del Índice De Desempeño Institucional (IDI) a través del reporte FURAG 2023, el Ministerio de Educación Nacional obtuvo un puntaje de 96,4 sobre 100 puntos posibles, el primer lugar entre las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, lo que refleja los esfuerzos de todos los

equipos de trabajo para mantener una cultura institucional que permite dirigir, planear, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión, de manera articulada teniendo como centro la solución a las necesidades y problemas de los ciudadanos.

2. Mejora de Trámites

El Ministerio de Educación Nacional está comprometido con la eficiencia y la transparencia, implementando la política de racionalización de trámites que busca simplificar, estandarizar y optimizar los procesos administrativos como elemento para recuperar la confianza con la ciudadanía y el relacionamiento estado-ciudadano. Para la política de racionalización de trámites se plantean acciones de mejora encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas de acceso al trámite a través del uso de tecnologías de la información. Estas iniciativas permiten a los ciudadanos acceder más fácilmente a sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Los avances y acciones específicas de esta política se publican anualmente en el portal de transparencia del Ministerio, asegurando que la información sea accesible para todos los ciudadanos interesados en el seguimiento y evaluación de estas.

a. Estrategia de Racionalización de Trámites en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En el marco de la implementación de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, se formularon cinco acciones de racionalización para los trámites de:

- i. **Convalidación de Títulos de Estudios de Educación Superior:** se realizó la optimización del módulo de reportes y sede electrónica del trámite en la plataforma Convalida, facilitando así la gestión y el seguimiento de las solicitudes. Estas actualizaciones lograron agilizar el proceso, reducir tiempos de espera y proporcionar una experiencia más eficiente y accesible para los usuarios.
- ii. **Registro Calificado:** se mejoró la generación de reportes para la gestión interna y seguimiento del trámite, de igual manera la arquitectura en el almacenamiento de los anexos y se implementó el proceso de construcción concepto CONACES, al igual que el proceso de designación de pares académicos en la plataforma Nuevo Saces, lo cual es un avance importante en la transparencia y rigurosidad del proceso de cara a nuestros grupos de valor para el fortalecimiento de la confianza y la relación estado-ciudadano.
- iii. **Legalización de documentos de Educación Superior:** se realizó la actualización del procedimiento, lo que permitió ofrecer un servicio más eficiente y accesible, simplificando los pasos, en concordancia con las mejoras al aplicativo de legalizaciones que se ejecutaron en la vigencia 2022.
- iv. **Ratificación de Reformas Estatutarias para Institución de Educación Superior Privada:** se realizó una reducción del tiempo del trámite en beneficio de los ciudadanos pasando de cinco a tres meses. Adicionalmente, se realizó un ajuste en la plataforma que permitió la digitalización completa del trámite a través de la plataforma VUMEN facilitando a los usuarios la gestión de sus requerimientos sin necesidad de desplazamientos o demoras en el mismo.

v. **Inclusión de la Segunda consulta de acceso a la información del Ministerio de Educación MEN:** se realizó la publicación en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la consulta de acceso a la información llamada Sanciones y Medidas Preventivas vigentes a Instituciones de Educación Superior, con el fin de conocer las sanciones y medidas preventivas impuestas a las Instituciones de Educación Superior y directivos entre otros, en el ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

b. Estrategias para mejorar la experiencia del Servicio

Ilustración 15 Metodología Taller El valor de la promesa 2



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Como parte de la mejora de la experiencia del servicio de los trámites, se realizaron los talleres denominados “El valor de la promesa 3.0”, priorizando

los trámites de mayor impacto del Ministerio para identificar acciones que permitan la mejora y racionalización de estos.

Los talleres del Valor de la promesa se realizaron a los actores internos de los trámites de registro calificado, convalidaciones de estudios de pregrado y posgrado en educación superior y acreditación en alta calidad, con el objetivo de crear iniciativas de racionalización, encaminadas a mejorar la experiencia de los ciudadanos con los mismos.

Ilustración 16 Talleres El Valor de la Promesa



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

En estos talleres, se mapeó y entendió la experiencia que tienen los usuarios antes, durante y después del trámite; identificando los puntos críticos en la experiencia de los usuarios como punto de partida para el planteamiento de iniciativas de racionalización y mejora continua de los mismos. Finalmente, se priorizaron iniciativas de racionalización de tipo administrativa, tecnológica y normativa como insumo para las mejoras a realizar en el 2024.

c. Mejoras al trámite de Convalidaciones Educación Preescolar Básica y Media

Durante el primer trimestre del año 2023, los profesionales a cargo de la atención del trámite de convalidaciones de Educación Preescolar Básica y Media gestionaron 4.122 procesos represados en razón al fenómeno migratorio que se incrementó en los últimos años y aunado a esto la emergencia sanitaria del Covid-19, en este sentido se evidenció la necesidad de realizar ajustes funcionales en el sistema con el fin de optimizar, simplificar y generar mejores resultados en el proceso

A raíz de lo anterior, se creó el documento de requerimientos funcionales que contiene la información de los ajustes necesarios para hacer el proceso más ágil internamente, así:

- Eliminar la etapa de registro y revisión de observaciones que gestionaba la subdirección de relacionamiento con la ciudadanía.
- Ajustar la etapa de “análisis de homologación”, de manera tal que cuanto haya algún cambio en el estado, se le notifique al ciudadano o solicitante mediante la plataforma.
- Ajustar el formulario de solicitud de convalidaciones que diligencia el tramitante de manera tal que permita anexar únicamente documentos en PDF, al igual que ajustar los mensajes que se le entregan al usuario generando mayor claridad en la información.
- Incluir y actualizar las tablas de equivalencia del Convenio Andrés Bello y de la Haya, permitiendo que dicha información (tablas) pueda ser consultada por el analista o profesional de la DCEPBM

- Cuando se realiza la solicitud de convalidaciones, la plataforma despliegue únicamente las opciones de documentos de identidad válidos en el territorio colombiano para su convalidación u homologación.
- Ajuste en los diferentes reportes que genera la plataforma convalidaciones.
- Garantizar la interoperabilidad de la plataforma de convalidaciones con el sistema de notificaciones y el SGDEA
- Ajustar el flujo del trámite teniendo en cuenta que la etapa de verificación documental las gestionará la Dirección de Calidad y se ajuste el tiempo de la etapa en un máximo de 3,5 días. Asimismo, se ajustan los tiempos mínimos y máximos de cada una de las etapas del flujo propuesto.
- En concordancia con lo anterior, para la vigencia 2023, se realizó dentro del Sistema Integrado de Gestión SIG la actualización del procedimiento del trámite donde se integran las mejoras descritas en los párrafos anteriores.

d. Fortalecimiento de las competencias para la implementación de la metodología de Lenguaje claro

Durante la vigencia 2023 el Ministerio ha implementado diversas iniciativas relacionadas con lenguaje claro, buscando articular las acciones para la mejora específica de los trámites y fortalecer su relación con la ciudadanía

Esta estrategia no solo facilita la comprensión de información compleja para un público más amplio, sino que también promueve la inclusión y la

accesibilidad. Al simplificar el lenguaje y presentar los conceptos de manera más directa, se asegura que los usuarios puedan aplicar efectivamente la información en sus contextos respectivos, potenciando así su autonomía y capacidad de toma de decisiones informadas.

En concordancia con lo anterior, se realizaron una serie de laboratorios de simplicidad con profesionales de Instituciones de Educación Superior que manejan trámites de registro calificado, de manera que a partir de su experiencia pudiesen aportar aspectos a mejorar dentro del mismo.

Estos laboratorios de simplicidad permitieron explorar la sinergia entre la ciudadanía, los grupos de interés y la entidad para contribuir a una comunicación más efectiva y transparente a través de un lenguaje claro y accesible.

Producto de este ejercicio, se tradujo a lenguaje claro la guía para la elaboración del documento de condiciones institucionales por parte de las instituciones de educación, documento que hace parte integral del trámite de registro calificado.

e. Avance en la Implementación del Decreto 088 de 2022

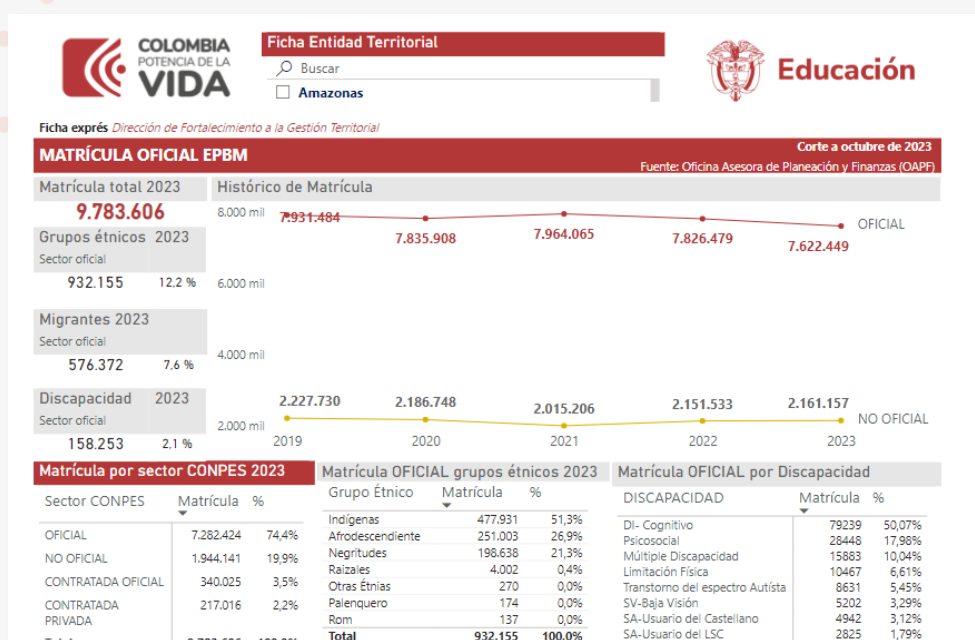
El Decreto 088 de 2022 establece los lineamientos y plazos para la digitalización y estandarización de los trámites de las entidades estatales. En este sentido, el Ministerio de Educación desarrolló para la vigencia 2023, los siguientes procesos de digitalización y automatización en el marco de la mejora de los procedimientos y trámites institucionales, así:

- i. **Desarrollo de Tool tips dentro de la Plataforma de Registro Calificado:**
como parte de la mejora de la experiencia de servicio para los usuarios del trámite de registro calificado, se implementaron 34 tool

tips o mensajes de ayuda en la plataforma Nuevo Saces. Los tool tips o mensajes de ayuda no solo facilitan la comprensión de las funciones y características de la plataforma, sino que también contribuyen a la eficiencia del proceso, reduciendo la posibilidad de errores y aumentando la satisfacción del usuario en el sistema del trámite.

- ii. **Desarrollo del Modelo de Fichas exprés:** las "Fichas Exprés" son informes que fueron creados a raíz de la necesidad que tenía el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en su despliegue a territorio. La creación de este modelo automatizado proporciona información de manera ágil, oportuna y estratégica, fundamental para la toma de decisiones y el fortalecimiento del desempeño de la entidad y su relacionamiento en el territorio.

Ilustración 17 Modelo de automatización de Fichas Exprés



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

<https://app.powerbi.com/>

iii. **Tablero de Control de la Ministra:** esta iniciativa surgió a raíz de la necesidad de tener la consolidación, trazabilidad, verificación y aprobación de avances y finalización de los diferentes compromisos que adquiere el Ministerio en el territorio, facilitando así la toma de decisiones basadas en evidencias a través de visualizaciones gráficas y numéricas de fácil comprensión. Esta herramienta constituye un elemento relevante para el Equipo de cumplimiento del Despacho de la Ministra.

iv. **Gobierno de datos:** en el marco del modelo de gobierno de datos del Ministerio de Educación Nacional, se avanzó en el desarrollo de una aplicación para gestionar los procedimientos relacionados con el modelo, la automatización de actividades asociadas a notificaciones, el seguimiento a las actividades y facilitar la optimización de otros procedimientos asociados.

3. Formalización laboral para un trabajo digno

En cumplimiento de las directrices del gobierno nacional, durante la vigencia 2023 el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la formalización laboral y el fortalecimiento institucional como política estratégica para disminuir los riesgos jurídicos y dignificar los vínculos laborales; generando un impacto positivo en la entrega de productos y servicios.

En marco de lo anterior y para dar cumplimiento de el propósito antes mencionado, el Ministerio realizó un diagnóstico sobre la situación actual de la Entidad que permitió entender las condiciones del contexto interno y externo, para establecer los argumentos técnicos y los objetivos que soportan la propuesta.

El diagnóstico de la situación de la entidad se estructuró a partir del análisis de los resultados de los componentes de las herramientas de la prospectiva para la recolección y evaluación de información tal como, las condiciones de los habilitadores de capacidades organizacionales: (1) estrategia operativa, (2) de procesos, (3) de políticas, (4) de datos, (5) de personas y organización, (6) de tecnología y sistemas, (7) de gestión del Desempeño y (8) de riesgos y contingencias.

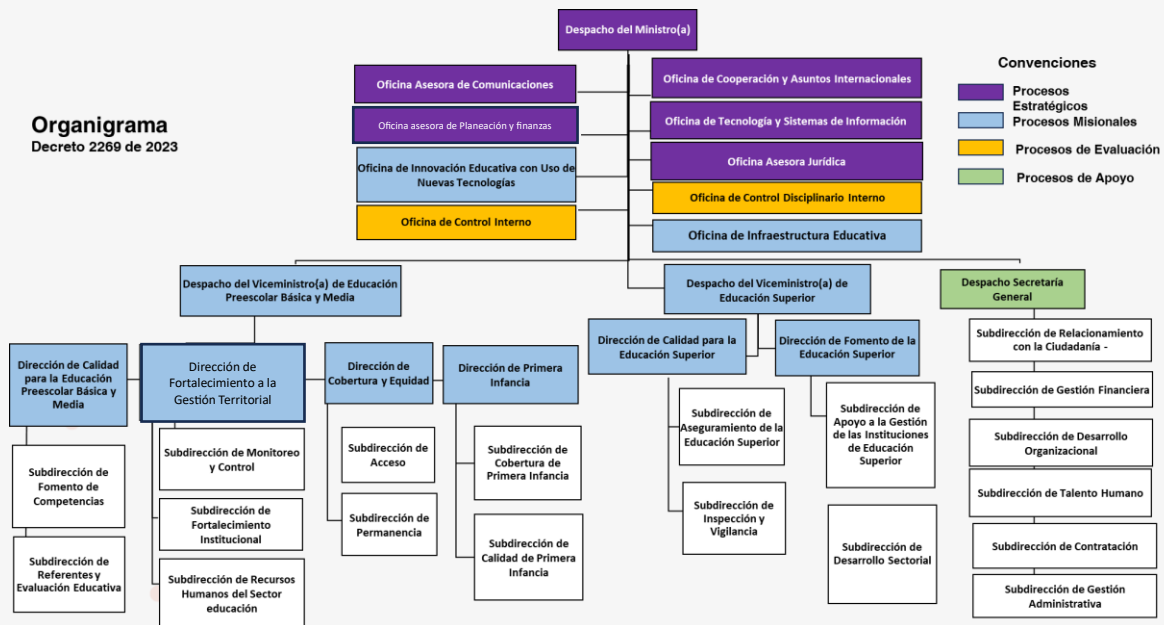
Adicionalmente, se revisó el compromiso social, las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), el análisis de las tendencias y demás componentes del entorno externo (PESTEL), las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, la estructura organizacional del Ministerio de Educación Nacional (2021), la guía de implementación de la política de servicio al ciudadano, el informe del tablero de indicadores con reporte de resultados periódicos, el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Como resultado del proceso de diagnóstico se logró la expedición de los decretos 2269 y 2270 de 2023 en donde se establece la estructura del Ministerio y se crean 228 empleos en la planta de personal.

Como resultado del proceso de formalización laboral se crean dentro de la estructura organizacional del Ministerio las siguientes dependencias:

1. Oficina de infraestructura Educativa
2. Oficina de Control Disciplinario Interno
3. Subdirección de relacionamiento con la Ciudadanía

Ilustración 18 Organigrama Ministerio de Educación Decreto 2269 de 2023



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

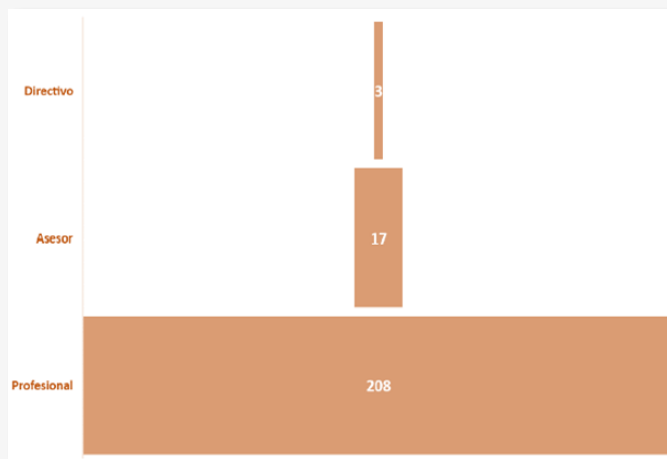
De manera general, la modificación de estructura definida bajo el Decreto 2269 de 2023, se realizó bajo las siguientes premisas:

- Modificación de la integración del Sector Administrativo de la Educación debido a la expedición del Decreto 1074 de 2023, por el cual el INCI e INSOR cambian de sector.
- Eliminación de funciones asociadas a Alimentación Escolar ya que están en cabeza de la Unidad de Alimentación Escolar (UAPA).
- Inclusión de las funciones asociadas a la gestión de obras por impuestos.
- Alineación de las funciones al Plan Nacional de Desarrollo y a la normatividad expedida para el Ministerio a partir del año 2009 (fecha de expedición del Decreto 5012).

- Creación de las dependencias señaladas en las normas y en el análisis técnico realizado a la luz del Plan Nacional De desarrollo.

En cuanto al fortalecimiento de la planta de personal del Ministerio, se logró a través del Decreto 2270 de 2023 la creación de 228 empleos, distribuidos por nivel jerárquico así:

Ilustración 19 Distribución empleos por nivel jerárquico Decreto 2270 de 2023



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

4. Movilización Política de Conocimiento e Innovación

a. Contexto estratégico del grupo de investigación

En el marco de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación y con el fin de generar y apropiar conocimiento sobre las políticas educativas, así como generar espacios de innovación pública que aporte al fortalecimiento del derecho fundamental a la educación de toda la población y mejorar sus condiciones de vida, el Ministerio ha implementado dentro de sus estrategias la conformación de un grupo investigación que a través de procesos metodológicos genere insumo para la toma de

decisiones, aporte al diseño de política e instrumentos de política pública. Bajo este contexto, la Entidad tiene como propósito lo siguiente:

- Consolidar las líneas de investigación con al menos un proyecto en ejecución para cada una a diciembre de 2025
- Lograr el reconocimiento institucional del grupo de investigación en el MEN, de manera tal que se articule con los procesos, funciones y responsabilidades institucionales
- Obtener reconocimiento como grupo de investigación por Min. Ciencias (2 Años)
- Obtener financiación al interior del Ministerio y/o en organismos externos para llevar a cabo las investigaciones (2 Años)

Con el fin de lograr dicho objetivo, durante el 2023 se realizaron las siguientes actividades:

Ilustración 20 Línea de tiempo de las acciones del Grupo de Investigación



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

b. Escuela Corporativa

Una de las herramientas que apalancan el aprendizaje organizacional es la Escuela Corporativa, cuya oferta educativa de cursos virtuales se orienta a resolver necesidades para el fortalecimiento de competencias de los servidores del sector y de la estrategia sectorial. A la fecha están habilitados 16 programas (cuatro con lanzamiento en el 2023).

Durante dicha vigencia, los cursos que fueron lanzando cuentan con 3.158 inscritos. A continuación, se relaciona la cantidad de personas certificadas por Programa de Programas de aprendizaje.

Tabla 38 Personas certificadas en los Programa de Programas de aprendizaje de la Escuela Corporativa, 2023

Estudiantes inscritos en la Escuela Corporativa	Realizaron Diseño de experiencias de servicio	Realizaron Negociación	Realizaron Gestión Antisoborno	Realizaron Accesibilidad Web
De 601 servidores del Ministerio	405	407	357	232
De 791 contratistas del MEN	208	210	179	166
Externos incluidas las EAVs (1951)	131	604	602	698
Total	744	1221	1138	1096

Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

5. Cultura Organizacional

En el marco de la consolidación y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha desarrollado una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Bajo la estrategia del Modelo de Cultura Organizacional se llevó a cabo en el mes de agosto el evento Conversemos con la Ministra como parte integral

de la estrategia de movilización. Un espacio dirigido a toda la comunidad institucional, en el cual se presentó el modelo que reflejara el ADN institucional durante el cuatrienio.

Asimismo, como entidad comprometida con el bienestar social de sus colaboradores, la señora Ministra invitó a participar en la aplicación de un diagnóstico sobre la situación de clima laboral y cultura organizacional que permitiría conocer las percepciones y significados compartidos en su interior. El conocimiento de esta información permitirá identificar, ejecutar y evaluar las mejores estrategias de intervención que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la armonía en las relaciones personales y el desempeño en la gestión institucional.

No obstante, de manera transversal se desarrolló la estrategia Viernestar, la cual consistió en la generación de siete espacios virtuales y presenciales enfocados en afianzar los lazos entre compañeros, el bienestar emocional, la generación de conversaciones y sentimientos de desconexión que permitieron la movilización de mensajes claves de la estrategia por medio de experiencias de entretenimiento.



B. Gestión de Talento Humano

1. Estructura de la planta, provisión de vacantes, estado del concurso.

a. Estructura de la planta de empleos.

Como se señaló en el numeral 1.3 “Formalización laboral para un empleo público” durante el año 2023, se realizó un proceso de revisión el personal necesario que requería el Ministerio para operar de manera correcta, el

resultado de este proceso generó cambios en la estructura de la plata de empleos permanente del Ministerio, a continuación, se presenta los principales impactos del proceso:

Hasta el 29 de diciembre de 2023, la planta estuvo conformada por 561 cargos distribuidos por nivel de la siguiente manera:

Tabla 39 Planta Ministerio 2023 por nivel

Nivel / naturaleza	Carrera ADVA	LNR	Total
Directivo		32	32
Asesor	4	39	43
Profesional	336	9	345
Técnico	55	1	56
Asistencial	74	11	85
Total	469	92	561

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con la expedición del Decreto 2270 del 29 de diciembre de 2023, se suprimieron nueve empleos: Cinco del nivel asesor, dos del nivel profesional, uno técnico y uno asistencial. Así mismo, en el marco de la formalización laboral, creó un total de doscientos veintiocho 228 empleos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 40 Cargos suprimidos Decreto 2270 del 2023

Nivel / naturaleza	Carrera ADVA	LNR	Total
Directivo		3	3
Asesor		17	43
Profesional	204	4	345
Total	204	24	228

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que, en cumplimiento de la normativa vigente, el 12% de los empleos creados corresponde al cargo de profesional universitario

grado 10, el cual, a través de la aplicación de equivalencias permite la inclusión de jóvenes sin experiencia profesional. De esta forma, a partir del 29 de diciembre de 2023, la planta de empleos permanente del Ministerio quedó conformada por un total de 780 cargos distribuidos de la siguiente manera:

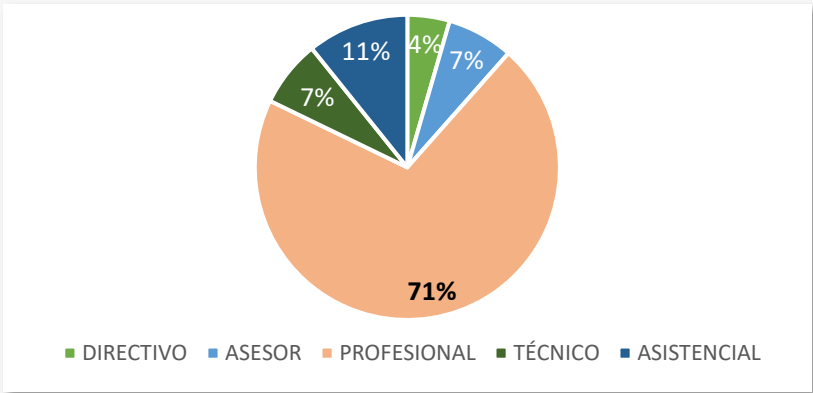
Tabla 41 Planta actual del Ministerio por nivel

Nivel / naturaleza	Carrera ADVA	LNR	Total
Directivo		35	35
Asesor	1	54	55
Profesional	538	13	551
Técnico	54	1	55
Asistencial	73	11	84
Total	666	114	780

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Lo anterior evidencia el fortalecimiento del nivel profesional en consecuencia con los lineamientos de profesionalización del empleo público en el marco de la formalización con equidad. A continuación, se resume la distribución de la planta actual del Ministerio de Educación:

Ilustración 21 Distribución de la planta actual del Ministerio



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Se observa que, el 71% de la planta corresponde al nivel profesional lo cual evidencia orientación hacia la profesionalización y a mantener las dinámicas de desarrollo organizacional en materia de gestión del conocimiento.

Con relación a los empleos temporales se profirió el Decreto No. 2272 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se prorrogó la vigencia para cien (100) empleos denominados Profesional Especializado, 2028, Grado 21 de la planta de temporal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

b. Provisión de empleos

Como se evidenció previamente, la gestión de la planta de empleos se analiza en dos momentos, uno previo a la expedición del Decreto 2270 de 2023 y otro posterior. Para la vigencia 2023, con una base de 561 empleos en la planta, se estableció una meta de provisión del 90%. Dado lo anterior, entre los meses de enero a noviembre de 2023, se observó un promedio de 89,69% y, para el mes de diciembre se cumplió la meta prevista, la lograr el 92%, sin embargo, respecto a la planta aprobada a 31 de diciembre de 2023, el porcentaje varió dado el cambio en el denominador del indicador. Así las cosas, a continuación, se presenta un resumen de la provisión:

Tabla 42 Planta provisional del Ministerio

Concepto	Provistos	Sin proveer	Total empleos	% Provisión
Planta provista 561	515	46	561	92%
Planta provista 780	515	265	780	66%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con la tabla anterior, la gestión de la planta de empleos de conformidad con lo inicialmente programado fue del 92%, sin embargo,

dicho porcentaje disminuyó en 26% debido a la inclusión de los nuevos empleos que inician su provisión a partir del 01 de enero del año 2024.

Finalmente, respecto a los empleos temporales, a continuación, se presenta un resumen de su provisión con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 43 Provisión empleos temporales del Ministerio

Nivel	Provistos	Vacantes	Total / Nivel
Profesional	85	15	100
Total Empleos	85	15	100

Fuente: Subdirección de Talento Humano

El porcentaje de provisión fue de 85%, lo anterior debido al orden de provisión establecido en la normativa vigente para los empleos de carácter temporal. Sin embargo, es posible evidenciar un aumento respecto a la vigencia 2022 en la cual el porcentaje de provisión fue de 81%.

c. Estado del concurso.

Con el fin de avanzar en la provisión definitiva de las vacantes de la planta de personal del Ministerio, el MEN reportó, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil 151 vacantes en 117 empleos, lo cual se resume de la siguiente manera:

Tabla 44 Vacantes de la planta de personal del Ministerio

Nivel/denominación	Abierto	Ascenso	Total
Profesional	76	38	114
Profesional universitario grado 8	2		2
Profesional universitario grado 9	1		1
Profesional universitario grado 10	8		8
Profesional universitario grado 11	11		11
Profesional especializado grado 13	10		10
Profesional especializado grado 14	12		12

Nivel/denominación	Abierto	Ascenso	Total
Profesional especializado grado 15	4		4
Profesional especializado grado 16	28	22	50
Profesional especializado grado 18		5	5
Profesional especializado grado 20		11	11
Técnico	13	3	16
Analista de sistemas grado 16	1		1
Técnico administrativo grado 8	1		1
Técnico administrativo grado 12	1		1
Técnico administrativo grado 15	1		1
Técnico administrativo grado 16	1		1
Técnico administrativo grado 18	1	3	4
Técnico administrativo grado 17	7		7
Asistencial	17	4	21
Auxiliar administrativo grado 12	2		2
Auxiliar administrativo grado 15	3		3
Auxiliar administrativo grado 17	1		1
Auxiliar administrativo grado 21		1	1
Conductor mecánico grado 13	2		2
Conductor mecánico grado 17	1		1
Secretario ejecutivo grado 16	1		1
Secretario ejecutivo grado 21	7	2	9
Secretario ejecutivo grado 23		1	1
TOTAL	106	45	151

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De los cuarenta y cinco vacantes ofertadas para ascenso, el 84% se concentra en el nivel profesional, específicamente en los grados 16, 18 y 20. Así mismo, mediante la Resolución 18794 del 15 de diciembre del 2023, la CNSC dispuso "...el recaudo de los recursos apropiados por el Ministerio De Educación Nacional, para la vigencia fiscal 2023, por un valor de ciento un millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$101.500.000) con destino a financiar los costos que le corresponden, para realizar el proceso de selección para proveer por mérito ciento cincuenta y un vacantes de carrera administrativa, pertenecientes a su planta de personal"

Lo anterior, evidencia que, desde el Ministerio de Educación Nacional, se realizaron las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al cronograma del concurso de nación, adelantado por la CNSC.

2. Plan Estratégico del Talento Humano

El MEN para la vigencia 2023 diseñó el Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes anexos alrededor de un **entorno laboral para la vida, el buen vivir y el conocimiento**, lo cual se desarrolló a partir de los siguientes componentes:

- Ambiente laboral y saludable (Plan de bienestar e incentivos y Plan anual del SG-SST)
- Cuidado para la vida personal y familiar (Plan de bienestar e incentivos y Plan anual del SG-SST)
- Bienestar, incentivos y reconocimiento (Plan de bienestar e incentivos)
- Capacitación y gestión del conocimiento (Plan Institucional de Capacitación y Plan de bienestar e incentivos)
- Entorno laboral sostenible

Con el fin hacer un seguimiento constante a la ejecución de los planes, se incluyeron los siguientes indicadores en el plan de acción institucional:

Tabla 45 Indicadores en el plan de acción institucional

Indicador	Periodo reporte	Meta	Resultado
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	Trimestral	100%	94%
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Trimestral	100%	94%

Indicador	Periodo reporte	Meta	Resultado
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Capacitación del Ministerio	Trimestral	100%	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La ejecución del plan de bienestar e incentivos estuvo asociada al desarrollo de actividades deportivas como torneos de fútbol, tenis de mes y bolos; conmemoración de fechas como el día de la mujer, el día del servidor público y el día de la secretaria(o) entre otras; la celebración de fechas especiales como el día de la niñez, Halloween y el día del amor y la amistad; actividades de integración como ferias de bienestar, reinducción y el cierre de gestión. Para ello, se contó el contrato suscrito con Compensar Caja de Compensación Familiar, el cual tuvo una ejecución presupuestal del 99,5%, equivalente a \$ 2.329.284.942.

La ejecución del plan institucional de capacitación se llevó a cabo a través de capacitaciones virtuales en modalidad sincrónica y asincrónica, por medio de la oferta institucional gratuita así:

Tabla 46 Plan institucional de capacitación

Tema	Participantes	Satisfacción	Observación
Evaluación y Evidencia en Programas, Proyectos y Políticas públicas	16	4,6	Virtual Asincrónica
Redacción de documentos	21	4,6	Virtual Sincrónica
Datos abiertos	11	4,6	Virtual Asincrónica
Seguridad y privacidad digital de la información	19	4,7	Virtual Asincrónica
Inglés	10	4,7	Virtual Sincrónica
Toma de Decisiones	42	4,8	Presencial - mixta
Contratación Estatal (Diplomado)	9	4,3	Virtual Asincrónica
Construcción y Análisis de indicadores	37	4,7	Virtual Sincrónica
Actualización tributaria	56	4,6	Virtual Sincrónica

Tema	Participantes	Satisfacción	Observación
Negociación colectiva ²	8	4,6	Presencial - mixta
Plan de transformación digital del Estado	6	4.5	Virtual Asincrónica
Competencias digitales	20	4,6	Virtual Asincrónica
Power BI (Microsoft)	12	4,7	Virtual Sincrónica
Excel	13	4.9	Virtual Asincrónica
TOTAL	280	4,6	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Para la vigencia existió una participación de 280 personas a lo largo de la vigencia y un promedio de satisfacción de 4,6, lo que permitió evidenciar que, las modalidades virtuales favorecen a las personas que trabajan en el MEN.

Finalmente, respecto al plan de seguridad y salud en el trabajo, se orientó a realizar actividades en el marco de los estándares mínimos del sistema y, adicionalmente en coordinación con el plan de bienestar, se llevó a cabo la medición del riesgo psicosocial y, de clima y cultura laboral. El plan obtuvo un 94% de ejecución dado que, la actualización de la matriz de riesgos se finalizará en la vigencia 2024.

Por lo tanto, se concluye que el plan estratégico de talento humano avanzó en los pilares que fundamentaron su construcción a través de los componentes de salud mental, ambiente laboral, clima organizacional y capacitación, permitiendo avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas que trabajan en el MEN.

² Único curso con cargo presupuestal, fue brindado por la Caja de Compensación Compensar en el marco del contrato de bienestar.

C. Servicio al Ciudadano

1. Estrategia integral de servicio al ciudadano

La estrategia integral de servicio del Ministerio de Educación Nacional consiste en escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, los ciudadanos y las entidades territoriales, brindando un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico que combina desarrollos normativos, tecnológicos y la calidad humana de los servidores.

a. Principales logros:

- Implementación del módulo de Legalizaciones de Documentos de Educación Preescolar, Básica y Media, a través de la plataforma SACV2.0, con el que se obtuvo mención.
- Se realizó el tercer Encuentro de líderes de Atención al Ciudadano de las secretarías de Educación, donde se fortalecieron temas de liderazgo y trabajo en equipo.
- Se realizó la traducción del protocolo de atención a la ciudadanía a lenguaje claro.
- Se crearon los expedientes de las resoluciones 2021, 2022 y 2023 y se cargaron a SharePoint.
- Se realizó el cargue de resoluciones al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA (de 1981 al año 2020).
- Se hizo la sincronización de los buzones oficiales con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.

- Se organizaron técnicamente 185 metros lineales de documentos de enero a diciembre de 2023.
- Se digitalizaron 608.000 imágenes técnicas de los documentos de enero a diciembre de 2023.
- Se realizó la sensibilización al personal de servicios generales y seguridad frente a la discapacidad auditiva
- Implementación de un Nuevo Canal de Atención llamado Video llamada Virtual en la página del Ministerio de Educación para la ciudadanía

2. Gestión de los Canales de Atención

a. Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias

i. Número de requerimientos gestionados

Durante la vigencia se gestionaron 144.968 PQRSD en el grupo de Servicio al Ciudadano, con un promedio mensual de 12.081.

Tabla 47 PQRSD gestionadas 2023

Mes	No. Solicitudes
Enero	9.607
Febrero	13.644
Marzo	14.646
Abril	10.587
Mayo	12.428
Junio	11.873
Julio	10.989
Agosto	13.610
Septiembre	13.284

Mes	No. Solicitudes
Octubre	11.266
Noviembre	11.565
Diciembre	11.469
TOTAL	144.968

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

ii. Requerimientos por canal de atención

Durante la vigencia 2023 la entidad mantuvo contacto permanente con los ciudadanos a través de los canales virtuales y la atención presencial.

La Línea Gratuita de Servicio al Ciudadano continúa posicionándose como uno de los canales de mayor contacto por su facilidad de acceso y consulta; en ese sentido el 67% de las consultas registradas durante el período se gestionaron vía telefónica.

En relación con la atención presencial, durante este período registró 6.264 visitas que representan el 4,15% de la operación registrada.

Tabla 48 PQRSD

Atención presencial	Telefónico	Clic to call	Chat	Web call back	Chat bot
6.264	101.165	1.981	11.202	924	29.163

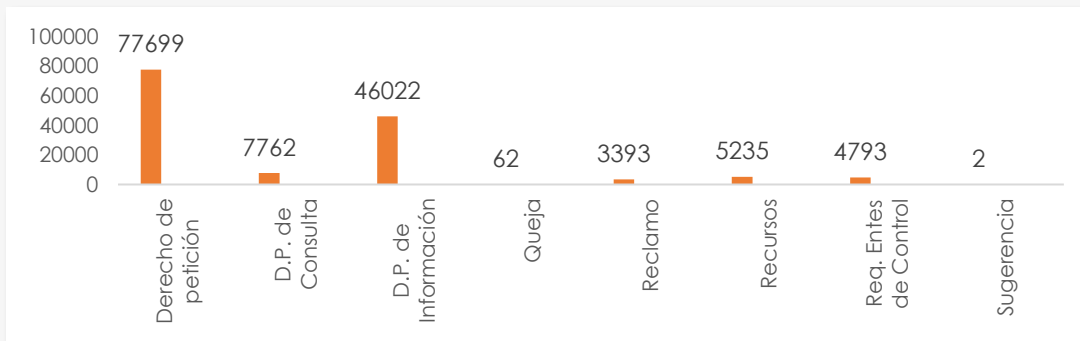
Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

iii. Consultas por tipo de requerimiento

Durante el período en mención, el 53,6% de los contactos registrados fueron Derechos de Petición, que es el tipo de requerimiento con mayor índice de gestión, seguido por los Derechos de Petición de Información que

representan el 31,75% de la totalidad de contactos recibidos y los Derechos de Petición de Consulta el 5,35%.

Gráfica 7 Tipos de requerimientos recibidos 2023



Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Se ha dado atención oportuna de los siguientes trámites:

- Legalizaciones: 216.290
- Numeración Resoluciones: 35.700
- Notificación: 25.472
- Atención Personalizada: 6.264
- Radicación de Convalidaciones de Básica: 5.192
- Certificados de Existencia: 4.690
- Certificados de Programa: 3.743
- Certificado de Idoneidad: 782

iv. Niveles de atención

A continuación, se indican los niveles de atención de los canales que conforman el Call Center del Ministerio para la vigencia 2023, calculando el

total de comunicaciones atendidas sobre el total de comunicaciones recibidas:

- Telefónico: 98.6%
- Clic to Call: 99.6%
- Chat: 99.2%
- El Web Call Back se mide por indicador de efectividad, con el cual se obtuvo un 85.4%
- El Chat Bot se mide por tasa de resolución, calculando la cantidad de preguntas resueltas sobre el total de preguntas realizadas 79.6%

v. Niveles de servicio por canal

- Telefónico: 90.4%
- Clic to Call: 98.6%
- Chat: 96%
- Como se indicó el Web Call Back y Chat Bot no se miden por nivel de servicio, por lo cual en su propia medición se informa en el punto Niveles de Atención.

vi. Oportunidad alcanzada durante la vigencia.

Con el propósito de prestar un servicio transparente, incluyente y de calidad a la ciudadanía, dando cumplimiento a sus expectativas, la entidad desarrolla la gestión del servicio al ciudadano a partir de estos principales atributos: incluyente, digno, efectivo, oportuno, claro, transparente, imparcial, calidad.

Durante el período de enero a diciembre de 2023 el índice de gestión de los requerimientos fue del 91.79%.

3. Satisfacción de las partes interesadas.

Con el fin de comprender la satisfacción de las partes interesadas, el Ministerio cuenta con diferentes instrumentos de medición de la satisfacción que facilite entender la necesidades y expectativas relacionadas la atención, así como con el modelo de relacionamiento.

a. Encuesta de satisfacción por canal

Durante la vigencia 2023 se realizaron encuestas de satisfacción al usuario a los siguientes canales de atención:

- Telefónico: se realizaron 22157 encuestas con un promedio de satisfacción de 4.6 siendo 5 la máxima calificación.
- Click to call: se realizaron 812 encuestas con un promedio de satisfacción de 4.5 siendo 5 la máxima calificación.
- Chat: Se realizaron 2574 encuestas con un promedio de satisfacción de 4.2 siendo 5 la máxima calificación.
- SGDEA: En el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo envía al solicitante una encuesta de satisfacción en el correo electrónico de a su PQRSD, en donde se mide el nivel de satisfacción con base en cuatro métricas principales: Oportunidad, claridad, pertinencia y completitud. La calificación media para la vigencia 52023 es de 3.6, estas corresponden a las respuestas de las PQRSD de todas las dependencias de la entidad.

b. Satisfacción general encuesta anual vigencia 2023

Para evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio durante el año 2023, se llevó a cabo la encuesta anual correspondiente. Esta encuesta abordó varios aspectos, entre los que se incluyen la confianza, la apertura, la comunicación, la transparencia, la visibilidad, la receptividad, la actitud de servicio, la divulgación de información, la resolución de

problemas y la satisfacción general. Los grupos de interés evaluados fueron las Secretarías de Educación, las Instituciones de Educación Superior, las Entidades Adscritas y Vinculadas, así como la Ciudadanía. Se destaca un nivel de satisfacción general que alcanza, de media, el 80 %. Este resultado refleja de manera elocuente la apreciación positiva que los participantes tienen respecto a los aspectos evaluados. Es importante constatar que la mayoría de los encuestados expresan un alto grado de satisfacción.

Los resultados generales de cada grupo de valor son:

i. Secretarías de educación:

Tabla 49 Resultados encuesta anual de satisfacción - SE

Métrica	Calificación (1/5)
Confianza	4,3
Apertura	4,3
Interlocución	4,4
Transparencia	4,3
Visibilidad	4,4
Receptividad	4,2
Actitud de servicio	4,3
Socialización de la información	4,0
Resolución	4,5
Resultado de la Satisfacción (promedio)	4,3

Fuente: Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

ii. Instituciones de Educación Superior - IES

Tabla 50 Resultados encuesta anual de satisfacción - IES

Métrica	Calificación (1/5)
Confianza	3,5
Apertura	3,4
Interlocución	3,7
Transparencia	3,4
Visibilidad	3,7

Métrica	Calificación (1/5)
Receptividad	3,7
Actitud de servicio	3,4
Socialización de la información	3,3
Resolución	4,0
Resultado de la Satisfacción (promedio)	3,5

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

iii. Entidades Adscritas y Vinculadas - EAV

Tabla 51 Resultados encuesta anual de satisfacción - EAV

Métrica	Calificación (1/5)
Confianza	4,3
Apertura	4,3
Interlocución	4,6
Transparencia	4,3
Visibilidad	4,6
Receptividad	4,4
Actitud de servicio	4,3
Socialización de la información	4,6
Resolución	4,5
Resultado de la Satisfacción (promedio)	4,4

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

iv. Ciudadanía en general

Tabla 52 Resultados encuesta anual de satisfacción - Ciudadanos

Métrica	Calificación (1/5)
Confianza	3,8
Apertura	3,8
Interlocución	3,8
Transparencia	3,9
Visibilidad	3,9
Receptividad	3,4
Actitud de servicio	3,8
Resolución	3,8
Resultado de la Satisfacción (promedio)	3,8

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

D. Gestión de Comunicaciones

En el 2023 se trabajó para generar información de interés que permitiera visibilizar los avances de la gestión institucional y posicionar al Ministerio de Educación Nacional con mensajes que destacaran la educación con calidad y pertinencia como un derecho de todos los niños, niñas y jóvenes del país. Para lograrlo, se diseñaron estrategias de comunicación destinadas a garantizar el acceso a la información pública, fomentando así una cultura de transparencia y participación ciudadana.

1. Comunicación Externa:

Con el fin de dar a conocer a ciudadanos, actores del sector y medios de comunicación en general la información sobre los planes, programas, logros, retos e indicadores de la implementación de la política educativa, se elaboraron 523 comunicados de prensa, que fueron difundidos a través de la página web y las redes sociales del Ministerio en el enlace de Sala de Prensa.

El sitio web del Ministerio de Educación (www.mineducacion.gov.co) contó en este periodo con 18.477.767 de visitas de usuarios, plataforma que ofreció altas condiciones de accesibilidad y navegación para todos.

Los contenidos, videos, eventos en vivo, actividades y demás noticias e información relacionada con la gestión también se difundieron a través de las redes sociales del Ministerio, que para el 31 de diciembre de 2023 registraban audiencias de 496.283 seguidores en Facebook, 837.264 seguidores en X antes Twitter, 185.000 en Instagram, 76.800 seguidores en YouTube y 82.553 seguidores en LinkedIn. Esto representó una comunidad digital en redes sociales de 1.696.900 seguidores y más de 55 millones en términos de alcance.

Así mismo, se fortaleció el contacto con los medios de comunicación poniendo en conocimiento de la opinión pública el quehacer del Ministerio. Se mantuvo constante comunicación con periodistas, directores de medios y medios de comunicación enviando a través de diferentes canales los comunicados de prensa y atendiendo las solicitudes puntuales de información.

También se trabajó articuladamente con el fin potenciar las estrategias comunicativas y generar mayor impacto a través de imagen audiovisual, gráfica, redes sociales y especiales web.

2. Comunicación Interna:

Se consolidó el proceso de comunicación interna en el Ministerio para mantener informados de manera oportuna a los servidores y contratistas acerca de la gestión de la entidad (Planes, Programas y proyectos), a través de los canales institucionales establecidos como correo institucional, Radio MEN, Intranet, carteleras electrónicas y fondos de pantalla entre otros.

Durante el 2023 se fortaleció la producción de contenidos con el fin de apropiar el Modelo de Cultura organizacional de la entidad en el marco de la mesa de transformación cultural, a través de videos, galerías de fotos, piezas graficas entre otros. En total desde el área de comunicación interna se realizaron 3.315 acciones de comunicación.

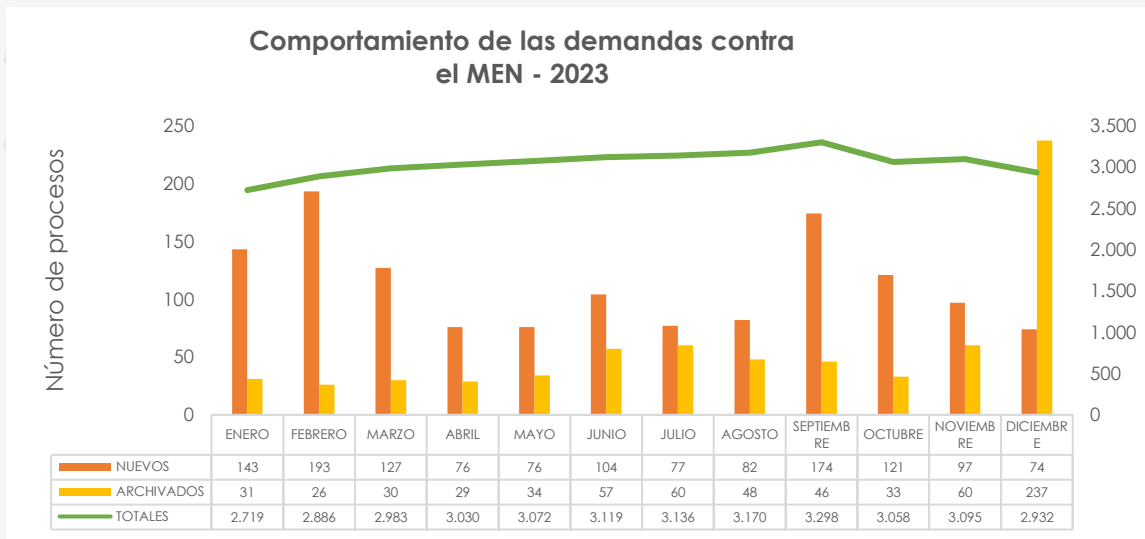
Todas estas acciones permitieron divulgar de manera efectiva a los grupos de interés y de valor la gestión del Ministerio de Educación Nacional.

E. Defensa Jurídica:

En la implementación de la Política de Defensa Jurídica, la cual está asociada a la dimensión de Gestión con Valores para Resultados establece, un conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado, en las entidades públicas del orden nacional y territorial, independientemente de su naturaleza y régimen jurídico, en el marco de la implementación de esta Política el MEN durante la vigencia 2023 ha presentado los siguientes resultados:

- 2.932 procesos activos con corte a diciembre presentando el siguiente comportamiento:

Gráfica 8 Comportamiento de las demandas contra el MEN - 2023



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- Se dieron por terminados 691 procesos judiciales de los cuales 674 registraron sentencia favorable por pretensiones relacionadas con

el pago de los intereses moratorios por el pago tardío del retroactivo, por homologación y nivelación salarial y por las primas extralegales (antigüedad y clima).

- Ingresaron 1.344 procesos judiciales nuevos, clasificados de la siguiente manera:

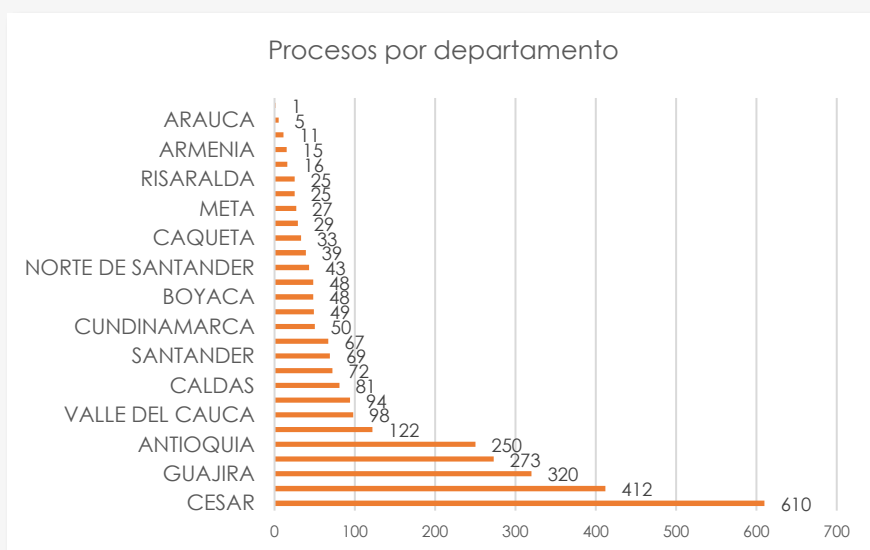
Tabla 53 Clasificación procesos judiciales

Jurisdicción y Acción	Cantidad de Procesos
Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	1.957
Ordinaria - ordinario laboral	337
Administrativa - reparación directa	208
Administrativa - acción de repetición	149
Constitucional - acción popular	101
Administrativa - nulidad simple	79
Administrativa - contractuales administrativos	30
Recurso extraordinario de revisión	29
Constitucional - acción de grupo	18
Administrativa - ejecutivo	9
Ordinaria - ejecutivo laboral	6
Administrativa - nulidad por inconstitucionalidad	5
Constitucional - acción de cumplimiento	3
Administrativa - extensión de jurisprudencia	1
Totales	2.932

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- De los 2.932 procesos activos, en 2.768 el Ministerio se encuentra vinculado como demandado, los restantes 164 corresponden a procesos que ha promovido el Ministerio. Los procesos judiciales con corte a diciembre se concentran en los siguientes departamentos:

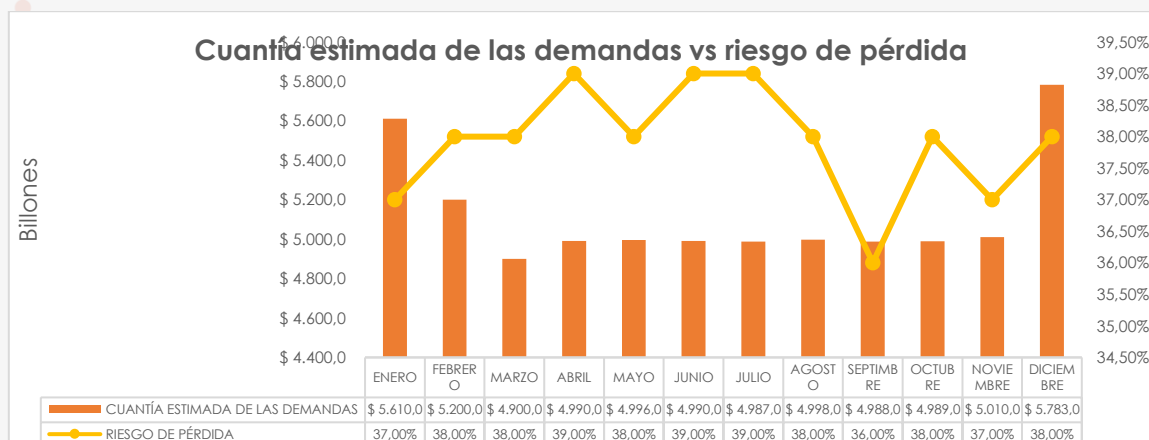
Gráfica 9 Procesos judiciales por departamento 2023



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso en los cuales el Ministerio actúa como demandante y con riesgo de pérdida:

Gráfica 10 Cuantía estimada de los procesos



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Top 10 de los procesos judiciales activos más cuantiosos en contra del Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 54 Procesos judiciales activos más cuantiosos 2023

Nº	Nombre demandante	Jurisdicción y acción	Cuantía estimada en el proceso	Hechos
1	Resguardos indígenas SIKUANI - UNUMA - PIAPOCO	Constitucional - acción de grupo	\$1.223.679.025.000	Pago de perjuicios causados a los indígenas del meta y vichada por daños causados a raíz de las licencias ambientales otorgadas a campos rubiales
2	Jurisdefensas	Constitucional - acción de grupo	\$1.172.221.075.305	Reajuste salarial con IPC de docentes del choco
3	Eugenia Lily Mojhana solarte y otros	Constitucional - acción de grupo	\$1.085.660.076.000	Perjuicios causados por daños en las instituciones educativas a causa del desastre natural de Mocoa
4	Universidad de Cundinamarca	Constitucional - acción popular	\$677.093.362.449	La universidad no cuenta con la cobertura, calidad y garantía del acceso al servicio público educativo, hasta tanto se reciban los aportes de manera adecuada por parte de la nación
5	Carolina Ramírez López	Constitucional - acción de grupo	\$563.054.934.400	Perjuicios causados a estudiantes por cancelación de programas académicos de la fundación universitaria San Martín
6	María Fernanda Adarme y otros	Administrativa - reparación directa	\$193.505.498.942	Reparación de víctimas causados por no tomar las medidas preventivas a causa del desastre natural de Mocoa
7	Sisi mayo	Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	\$112.368.322.280	Reajuste pensión a docente del Choco
8	Juan Bautista de Jesús Daza Turmequé	Constitucional - acción de grupo	\$60.613.989.150	Afiliación al FOMAG de los docentes de departamento córdoba y a los municipios de Montería, Sahagún y lórica y traslado de aportes a seguridad social
9	Omar Ruiz Vásquez y 107 docentes	Constitucional - acción de grupo	\$55.032.564.796	Pago tardío del incremento salarial de los años 2017, 2018 y 2019 de los docentes adscritos a la planta de la secretaria de educación y cultura del departamento del cauca
10	Universidad Nacional abierta y a distancia	Administrativa - reparación directa	\$44.764.448.479	Que se declare responsable al MEN al pago de perjuicios materiales en modalidad de lucro cesante por los daños antijurídicos consistentes en la campaña de persecución y desprestigio contra la UNAD

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

1. Índice de condena procesos judiciales

La tasa de éxito del 2023 fue en promedio del 97,54%, es decir, que durante de la vigencia, solo diecisiete casos han sido desfavorables para la entidad, con sentencia de segunda

instancia con pretensiones relacionadas con contrato realidad, convalidación de títulos y nulidades simples (5 no generan erogación económica).



De igual manera, se reporta el siguiente promedio en la tasa de éxito en cada una de las instancias en el trámite de acciones de tutela durante esta vigencia:

Ilustración 22 Tasas de éxito tutelas 2023



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Para mantener el comportamiento y la tasa de éxito, El MEN identificó nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de

defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.

En materia de cobro coactivo el MEN definió sus metas de recaudo en el inicio de la vigencia evidenciando que al final de esta, se logró superar la meta propuesta como se muestra a continuación:

Tabla 55 Recaudo cobro coactivo 2023

Concepto	Meta 2023	Recaudo 2023
Recaudo acreencias MEN	\$ 845.040.000	\$ 2.195.727.516,40
Recaudo Concepto FOMAG	\$ 6.041.939.966	\$ 6.433.323.030,54
Total recaudado		\$ 8.629.050.546,94

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En relación con las solicitudes de conciliación y sus pretensiones principales durante la vigencia 2023 se obtuvieron las siguientes:

Tabla 56 Solicitudes de conciliación y sus pretensiones

Tipo de trámite FUCG	Pretensión Principal	2023
FOMAG	Sanción moratoria consignación de las cesantías ley 50/90	21.870
	Sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías parciales y/o definitivas	14.123
	Reconocimiento prima de vacaciones	600
	Otras pretensiones	687
MEN	Prima de antigüedad – Acuerdo 013 de 1983 del concejo municipal de Valledupar	91
	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación	73
	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral, o actos discriminatorios en institución educativa	65
	Otras pretensiones	148
Total		37.654

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

2. Daño Antijurídico

Con relación al daño antijurídico, el Ministerio de Educación Nacional formuló la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, la cual fue debidamente aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en sesión número 7 del 8 de febrero de 2022.

Dentro de esta Política, se definieron 3 causas de daño antijurídico a tratar:

- a) Legalidad del acto administrativo que niega la homologación o convalidación de títulos otorgados en el extranjero.

Como mecanismo para ejecutar esta medida se definió la realización capacitaciones semestrales durante 2022 Y 2023 al personal de planta y contrato de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior sobre la normativa que regula la materia.

Concretamente para la vigencia 2023 se realizaron 4 capacitaciones en el primer semestre del año 2023:

- El día 8 de enero de 2023.
- Los días 3 y 7 de marzo de 2023
- El día 25 de abril de 2023
- El día 29 de mayo de 2023.

Así mismo, en el segundo semestre de 2023 se desarrolló 1 capacitación llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2023, sobre configuración del contrato realidad.

Como mecanismo para ejecutar esta medida se definió la emisión de memorandos anuales (uno por cada año) dirigidos a las direcciones y

subdirecciones que tengan a cargo actividad contractual o supervisión de contratos.

Concretamente para la vigencia 2023 se emitió el memorando dirigido a impartir lineamientos y recomendaciones para prevenir acciones judiciales por la configuración de contrato realidad y solidaridad laboral, el día 14 de noviembre de 2023, mediante radicado 2023-IE-041234. "1. Incumplimiento en el pago de auxilio de cesantías.

Como mecanismo para ejecutar esta medida se definió la emisión, por parte del MEN una circular dirigida a los responsables del reconocimiento y pago de cesantías a los docentes, recordando la obligatoriedad de dar cumplimiento a los términos establecidos para tal fin. Para estos efectos, se entiende como responsables las Secretarías de Educación certificadas y la Fiduprevisora administradora de los recursos del FOMAG.

Para la vigencia 2023 no se divulgó la circular No. 023 de 2022, por cuanto se estableció como frecuencia de ejecución del mecanismo, la divulgación una sola vez para las dos vigencias, esta circular, misma que a través de Oficio No. 2022-IE-044376 de fecha 31 de octubre de 2022 expedido por el Ministerio de Educación Nacional se divulgó y socializó socializo con los entes territoriales certificados en educación encargados del reconocimiento de las cesantías de los docentes, en dicho comunicado se dan los alcances de la circular del asunto.

Ahora bien, la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, fue debidamente estudiada y aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en la sesión No. 104 del 20 de diciembre de 2023 y adoptada mediante resolución 025582 del 28 de diciembre de 2023, "Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico".

3. Mejora normativa

Durante el periodo 2023, se promovió la implementación del uso de herramientas con el objetivo de procurar la aplicación plena de la Política de Mejora Normativa (PMN). Lo anterior, en el marco del ciclo de gobernanza regulatoria y las indicaciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Entre las actividades desarrolladas en vigencia de 2023 se encuentran, dentro de las más relevantes, las siguientes:

Capacitación en la Política de Mejora Normativa – Sector Educación: El día 2 de noviembre del 2023, se desarrolló una capacitación de asesoramiento dirigida al Ministerio de Educación Nacional, ICFES e ICETEX, con el objetivo de fortalecer la implementación de la política de mejora normativa en el marco de la versión cinco (V5) del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. A esta capacitación, asistieron los integrantes del Grupo Normas.

Expedición de la Circular 50 del 2023, que contiene orientaciones para la aplicación de las Políticas de Mejora Normativa: Mediante la circular 50 del 28 de diciembre del 2023, se compartieron las guías y otros documentos útiles para todas las dependencias del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el ciclo de gobernanza regulatoria.

En esta circular se pueden consultar las herramientas, guías y formatos dispuestos por el DNP y el MEN con el fin de mejorar la calidad, transparencia y eficiencia del proceso de construcción de los proyectos normativos en cada etapa del ciclo de gobernanza regulatoria.

Por otra parte, con corte a 31 de diciembre de 2023, dentro del grupo de normas se tramitaron los decretos relacionados a continuación:

Tabla 57 Decretos tramitados en el 2023

Decreto	Fecha	Objeto
No 0264	02/2023	"Por el cual se establece la integración y presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)".
No 466	03/2023	Por medio del cual se hace una designación ante el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender
No 820	05/2023	"Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país y se dictan disposiciones para su funcionamiento".
No 1173	07/2023	Por medio del cual se sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registros calificados
No 1174	07/2023	Por medio del cual se sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registros calificados
No 1214	07/2023	Por el cual se reglamenta el Fondo "Álvaro Ulcué Chocué" del que trata la Ley 1986 de 2019.
No 1269	07/2023	"Por el cual se adoptan medidas en el Sector Educación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira
No 1274	07/2023	"Por el cual se crea una institución de educación superior indígena propia del pueblo Wayúu en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira"
No 1345	08/2023	"Por medio del cual se establece el Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores Pedagógicos"
No 1908	11/2023	Por medio del cual se modifica el Decreto 4322 de 2008
No 1949	11/2023	Por medio del cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 4, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del decreto 1075 de 2015 - único Reglamentario del sector educación- con el fin de crear y reglamentar las becas Luis Antonio Robles autorizadas por la Ley 570 de 203
No 1959	11/2023	«Por el cual se adoptan medidas para la adquisición y recuperación de los Bienes de interés Cultural del ámbito nacional Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil y se dictan otras disposiciones

Decreto	Fecha	Objeto
No 1960	11/2023	"Por medio del cual se modifican los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se incorporan las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias creado por la Ley 2294 de 2023".
No 2037	11/2023	Por medio del cual se crea la Orden de reconocimiento a los programas académicos de educación superior que obtienen la Acreditación en Alta Calidad"
No 2038	11/2023	Por medio del cual se modifica el artículo 2.5.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Finalmente, el MEN recibió en 2023 por tercer año consecutivo el mayor puntaje de esta política en la evaluación del FURAG, según la evaluación que anualmente realiza el Departamento Administrativo de la Función.

F. Gestión de Servicios Tecnológicos

1. Infraestructura de TI

El Ministerio ha logrado avances significativos en su estrategia de modernización tecnológica, focalizada en la actualización y mejora de los equipos de comunicaciones y los dispositivos de usuario final. Esta iniciativa ha sido fundamental para hacer frente a la creciente necesidad de adaptación a los estándares tecnológicos actuales, derivados del nivel de obsolescencia en el que se encontraban estos dispositivos. La adquisición de nuevos equipos ha fortalecido la capacidad operativa y la seguridad digital, propendiendo por una mayor protección de los datos e información, al tiempo que se impulsa la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios públicos.

2. Gobierno y transformación digital

Los proyectos de transformación digital buscan adoptar tecnologías emergentes como inteligencia artificial, analítica geoespacial, automatización y robotización de procesos, ciencia de datos y relacionamiento con los actores de valor.

El Ministerio durante la vigencia 2023 ha logrado optimizar el procedimiento de Gestión Documental de la entidad, a través de la implementación de la robotización - RPA en el Sistema de Gestión Documental y Archivo – SGDEA, en específico para el proceso de cargue de los adjuntos recibidos con enlaces de repositorios externos. A través de esta iniciativa de transformación digital, se logró el cargue automatizado de cerca del 60% de los archivos incluidos en enlaces a los radicados del SGDEA mejorando la eficiencia y calidad de las actividades de los colaboradores.

Aunado a estos avances en transformación digital, el Ministerio a través del uso de tecnologías de gestión de procesos - BPM ha mejorado la gestión de los trámites de Convalidación de Títulos de Educación Superior otorgados por instituciones del extranjero y el trámite de registro calificado.

Respecto al intercambio de información con otras entidades del estado, para la vigencia 2023, a través de la plataforma tecnológica para intercambio de información denominada X-Road³, se prestaron tres (3) servicios con MinTransporte, SENA y UARIV. Lo anterior, permitió minimizar las dificultades del ciudadano colombiano al realizar trámites con entidades del estado, asumiendo traslados innecesarios y gastos en tiempos y recursos.

³ Software de código abierto que permite a las organizaciones intercambiar datos de forma segura y fiable a través de Internet

Todos estos servicios han sido validados por la Agencia Nacional Digital - AND, quien ha verificado la infraestructura de la Entidad.

3. Conectividad escolar

En el marco de la asistencia técnica que se brinda desde la estrategia de Conectividad Escolar a las 97 Secretarías de Educación Certificadas, se orientó y emitieron conceptos técnicos sobre los proyectos para la adquisición y ampliación de cobertura del servicio de conectividad en las sedes educativas oficiales, haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el lineamiento técnico expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La suma de estos esfuerzos permitió que, en conjunto con los programas desarrollados desde el MINTIC, al cierre de la vigencia 2023 se contara con el 70,3% de la matrícula oficial con acceso a Internet, es decir 5.358.999 estudiantes en 18.872 sedes educativas oficiales contaron con las herramientas para superar la desigualdad y abrir las puertas para la alfabetización digital en todo el país.

En línea con los reportes de las Secretarías de Educación y los avances de la entrada en operación e instalación de Centros Digitales en establecimientos educativos reportados por MINTIC al MEN, a continuación, se presenta el avance de sedes con acceso a Internet:

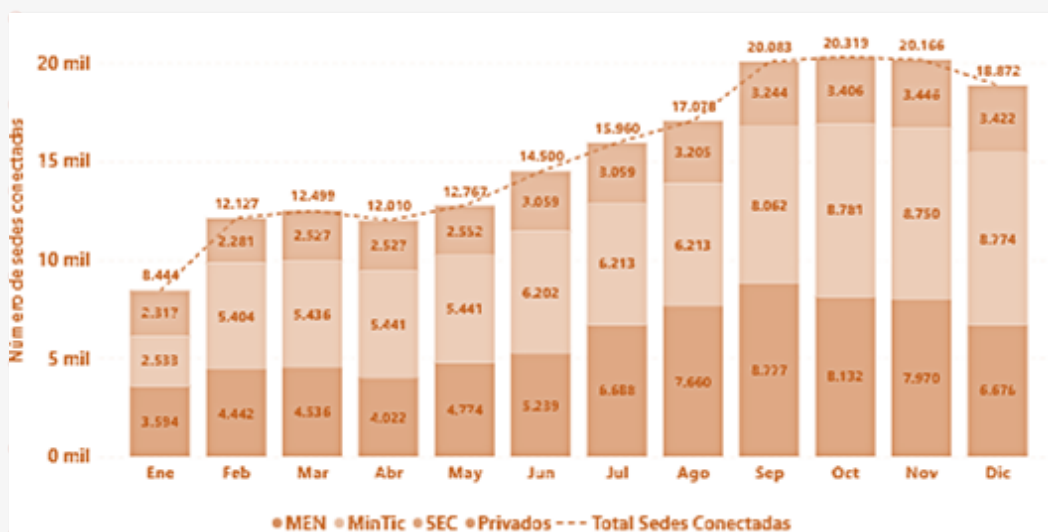
Tabla 58 Sedes con acceso a Internet

Total sedes educativas oficiales		Total conectadas				
		Sedes conectadas	Porcentaje sobre el subtotal	MINTIC	MEN - SGP	SEC (Recursos Propios)
Sedes Rurales	35.209	12.941	36.8%	8.719	2.065	2.157
Sedes Urbanas	8.505	5.931	69.7%	55	4.611	1.265

Total sedes educativas oficiales		Total conectadas				
		Sedes conectadas	Porcentaje sobre el subtotal	MINTIC	MEN - SGP	SEC (Recursos Propios)
Total Sedes	43.714	18.872	43.17%	8.774	6.676	3.422
				46,5%	35,4%	18,1%

Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Ilustración 23 Total sedes conectadas



Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

El PND 2022 – 2026 reconoce la conexión digital como generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, en este sentido, **se formaliza el subcomité de conectividad escolar** (MEN-MINTIC) para el intercambio de información y focalización de sedes educativas para los nuevos programas de conectividad a establecerse desde el gobierno nacional, con la formalización de los siguientes programas: Estrategia de Conectividad Escolar, Proyecto Centros Digitales, Zonas Comunitarias Para La Paz y Subasta 5G – Obligaciones De Hacer.

G. Gestión contractual

El plan de compras del Ministerio en la vigencia 2023 contó con un total de 1723 planes gestionados así:

Tabla 59 Planes gestionados

Tipología	Cuenta de N° PLC
Acuerdo Marco	30
Agregación Demanda	1
Banca Multilateral	41
Concurso de Méritos	3
Contratación Dir. Act. Científicas	1
Contratación Dir. Arrendamiento Inm	4
Contratación Dir. Comunidad Étnica	35
Contratación Dir. Cont Interadministrativos	19
Contratación Dir. Convenio	20
Contratación Dir. OPS	1034
Contratación Dir. Prov Exclusivo	17
Contratación Dir. Servicios	3
Licitación Pública	1
Mínima Cuantía	14
Modificatorios	472
Régimen Especial	11
Selección Abreviada	17
Total general	1723

Fuente: Subdirección de Contratación

Se realizaron 57 actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia 2023.



Ilustración 24 Actualizaciones al PAA 2023

Plan anual de adquisiciones (PAA)

> BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP /

Año: 2023

Buscar por: PAA

Entidad: (men)

Ubicación: [Asignar](#)

Valor total del PAA desde:

Valor total del PAA hasta:

[Buscar](#) [Borrar búsqueda](#) [Exportar búsqueda](#)

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)	2023	5/01/2023	1.390.912.933.420 COP	57	29/12/2023	Publicado Detalle Descargar

Fuente: Subdirección de Contratación

Durante la gestión se logró organizar la conformación del plan, ajustando los tiempos de acción y planeación con las áreas. Realizando el acompañamiento y seguimiento a la ejecución y gestión contractual del PAA desde su elaboración hasta su cierre, mediante mesas de trabajo, capacitaciones, presentación periódica de informes de avance y señalamiento de alertas oportunas para el comité directivo, se logró elaborar y ejecutar dicho Plan, en Coordinación con las áreas generadoras de la necesidad, la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, así como la gestión de la contratación en sus distintas modalidades, conforme a los procedimientos legales y administrativos establecidos para tal fin, para un total de 1723 planes de adquisición gestionados y 57 modificaciones al mismo.

1. Gestión Jurídica y precontractual

Durante la vigencia se realizó acompañamiento y asistencia jurídica a las áreas generadoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores, en los procedimientos de las etapas precontractual y contractual, según las distintas modalidades de selección y contratación

pública establecidas por la Ley, tanto para la compra y adquisición de bienes y servicios con recursos de la Nación, como de los financiados por Banca Multilateral. Durante la vigencia 2023 se suscribieron un total de 1.251 contratos.

Tabla 60 Contratos inscritos 2023

Tipología	Cuenta de N° PLC
Acuerdo Marco	30
Agregación Demanda	1
Banca Multilateral	41
Concurso de Méritos	3
Cont Dir. Act Científicas	1
Cont Dir. Arrendamiento Inm	4
Cont Dir. Comunidad Étnica	35
Cont Dir. Cont Interadministrativos	19
Cont Dir. Convenio	20
Cont Dir. OPS	1034
Cont Dir. Prov Exclusivo	17
Cont Dir. Servicios	3
Licitación Pública	1
Mínima Cuantía	14
Régimen Especial	11
Selección Abreviada	17
Total general	1251

Fuente: Subdirección de Contratación

Según las distintas modalidades de selección y contratación pública establecidas por la Ley, así: Acuerdo Marco 30; Agregación de la demanda 1; Banca Multilateral 41; Concurso de méritos 3. En la modalidad de contratación directa: De actividades científicas 1; de arrendamiento de inmueble 4, con comunidad étnica 35, contratos interadministrativos 19, convenios 20, Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1034, con proveedor exclusivo por no pluralidad de oferentes 17, de servicios. En la modalidad de Licitación pública 1; mínima cuantía 14;

contratos de régimen especial (convenio apoyo ESAL y convenio de asociación) 11; y de selección abreviada (menor cuantía, subasta pública bolsa de productos) 17.

Adicionalmente se adelantó la revisión de EP en previsión de la contratación de OPS prevista para el 2024.

2. Gestión de ejecución y liquidación

Durante vigente se desarrolló el acompañamiento jurídicamente a las áreas en la ejecución contractual, liquidación y/o cierre de los contratos suscritos por el Ministerio de Educación Nacional. Dentro de los trámites de ejecución contractual se adelantaron los siguientes:

Tabla 61 Trámites de ejecución contractual adelantados

Tipo de modificación 2023	Cantidad
Acta de cambio de supervisor	81
Acta de cesión	92
Acta de suspensión del contrato	12
Acta de terminación anticipada	57
Adición	33
Adición y prórroga	439
Modificación	22
Prórroga	106
Reducción (plazo y/o presupuesto)	18
TOTAL	860

Fuente: Subdirección de Contratación

Respecto al trámite de cierre de expediente contractual es importante señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de las competencias otorgadas por el Decreto Ley 4170 de 2011, y en específico la de desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), ha requerido a

todos los sujetos obligados a transar en la mencionada plataforma para que una vez finalicen sus Procesos de Contratación, procedan a realizar el cierre del expediente electrónico.

Teniendo en cuenta que a la fecha existen un número importante de contratos electrónicos que pese a estar terminados, no han sido cerrados en la plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente mediante circulares externas 2 y 3 del 2023, ha dado un plazo para que las Entidades realicen esta transacción, con el fin de no afectar la calidad de la información del sistema de compra pública.

El MEN adelantó las acciones necesarias para avanzar en dicha instrucción logrando la cifra aproximada de 3.200 cierres de contratos suscritos por la plataforma SECOP II.

De igual manera, se tramitaron 81 solicitudes de cambio de supervisión, 92 actas de cesión de contrato, 12 actas de suspensión de contrato, 57 actas de terminación anticipada, 1 liquidación anticipada, 33 adiciones, 439 adiciones con prórroga en el plazo de ejecución, 22 modificaciones a las cláusulas, 106 prórrogas, 18 reducciones de plazo y/o presupuesto, para un total de 861 tramites realizados. Adicionalmente se adelantaron 7 procedimientos sancionatorios, de los cuales 6 tuvieron sanción y uno se cerró.

En las etapas de liquidación y cierre, se radicaron un total de 246, 99 de los cuales son liquidaciones y 10 cierres con trámite finalizado, teniendo un indicador de 58,3%, en todo caso aquellos que fueron radicados se encuentran en revisión con acompañamiento de las áreas.

3. Mejoras para la optimización de la gestión contractual

Dentro de la vigencia 2023, se aportó en a la construcción de la Guía de Compras públicas sostenibles, la Guía de banderas rojas y Debida Diligencia y la Guía de Regalos. Con la construcción de las dos primeras se está ajustando en conjunto los dos manuales con la previsión del cronograma inicialmente planteado.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la Estandarización de manuales, procedimientos y documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Para la Subdirección de Contratación se realizó el estudio de documentos SIG a intervenir, proponiendo un plan de intervención por etapas: Indicando con los dos manuales, 7 procedimientos y 17 formatos asociados.

Por otra parte, se generó la optimizó los trámites y procedimientos de contratación, a través de la apertura de espacios de asesoría y acompañamiento a quienes intervienen en ellos como parte del Ministerio de Educación. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión de la última vigencia, el compromiso adicional se ajusta a la obtención de resultados eficientes dentro de los procedimientos del área y no sólo a la reducción de tiempos de respuesta dentro del área, pues la reducción de tiempos depende tanto de la gestión de la Subdirección de Contratación, como la de las áreas gestoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores. Por lo que la estrategia del área es ampliar los espacios de acompañamiento a las áreas, para que tengan conocimiento y manejo de los documentos, tramites y procedimientos y sus actualizaciones y así articular la gestión transversal de la Subdirección de Contratación en relación con otras áreas. Los soportes de las mesas de trabajos hacen parte de la documentación y reporte que se hace periódicamente al SIG.

H. Gestión Presupuestal

1. Ejecución de ingresos

Para el año 2023, la Entidad tuvo los siguientes ingresos:

Tabla 62 Ejecución de ingresos

Descripción	Recaudo Proyectado	Recaudo 2023	% Recaudado
Escuelas industriales e institutos técnicos	374.539	455.225	121,5%
Fondo recursos monitoreo y vigilancia educación superior	24.936	24.179	97,0%
Fondo nacional de las universidades estatales de Colombia	250.000	241.239	96,5%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

- **Fondo Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.** Corresponde al aporte del 1% sobre las nóminas que la nación, los departamentos, intendencias, comisarías, el Distrito Especial de Bogotá y los Municipios de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 21 de 1982, deben destinar para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. El recaudo de este fondo presenta una ejecución a la fecha del informe del 121,5% sobre el recaudo proyectado.
- **Fondo Recursos Monitoreo y Vigilancia Educación Superior,** al cierre del año 2023 se recaudaron 24.179 millones que representan el 97% del recaudo proyectado para esta vigencia; estos recursos son producto de los servicios de convalidaciones de títulos y acreditación de educación superior.
- **Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.** Por este fondo se recaudó el valor de 241.239 millones que corresponde al 96,5% de lo proyectado a recaudar para la presente vigencia; es de anotar, que el aforo inicial para la vigencia era de 100.000 millones y de acuerdo

con el comportamiento se adicionó proyectándolo en 250.000 millones para el año 2023. Estos recursos son de destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales y que serán administrados directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo (Ley 1697 de 2013).

2. Presupuesto de Gastos

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional contó con una apropiación presupuestal de \$51,9 billones, y sobre esta se comprometieron recursos por \$51,4 billones, que corresponden al 99,0% del total de presupuesto apropiado; y se realizaron obligaciones por la suma de \$50,8 billones, que representa el 97,9% del presupuesto de gasto; tal como se describe en la tabla 2:

Tabla 63 Presupuesto de gastos MEN

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	46.263.558	45.774.487	45.763.956	98,9%	98,9%
Inversión	5.668.855	5.657.304	5.053.055	99,8%	89,1%
Total	51.932.413	51.431.791	50.817.011	99,0%	97,9%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

De acuerdo con el detalle de la tabla anterior, de una apropiación de 46.3 billones para los gastos de funcionamiento, que representa el 89,1% del total del presupuesto, y sobre estos, se realizaron compromisos y obligaciones por 45.8 billones (98,9%). Así mismo, para los gastos de inversión, de una apropiación de 5.7 billones, que representa el 10.9% del total del presupuesto de gasto, se comprometieron recursos por 5.6 billones (99,8%) y se obligaron 5.1 billones (89,1%).

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos de gastos que componen los gastos de funcionamiento como de inversión.

a) Gastos de Funcionamiento

En este acápite se relacionan los gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo y de gestión de la entidad, y hacen parte de estos, los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, tributos, multas, sanciones e intereses de mora, teniendo en cuenta que, el rubro con mayor presupuesto corresponde a las transferencias corrientes, que representan el 99,5% de este. A continuación, se detalla la composición de este presupuesto, de la siguiente manera:

Tabla 64 Gastos de funcionamiento

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de personal	62.473	61.687	61.687	98,7%	98,7%
Adquisición de bienes y servicios	51.163	50.880	45.344	99,4%	88,6%
Transferencias corrientes	46.039.806	45.574.602	45.569.607	99,0%	99,0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	110.115	87.318	87.318	79,3%	79,3%
Total	46.263.558	45.774.487	45.763.956	98,9%	98,9%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

b) Gastos de personal

Esta cuenta gastos de personal está destinado para el pago de la nómina de personal de entidad (funcionarios y supernumerarios), compuesto por los conceptos de gastos de salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Tabla 65 Gastos de personal

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Salario	41.922	41.425	41.425	98,8%	98,8%
Contribuciones inherentes a la nómina	15.032	14.900	14.900	99,1%	99,1%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.519	5.362	5.362	97,2%	97,2%
Total	62.473	61.687	61.687	98,7%	98,7%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Con corte a diciembre 31, de una apropiación para gastos de personal de \$62.473 millones, se comprometieron y obligado la suma de \$61.687 millones, correspondientes al 98,7% del presupuesto asignado para este concepto.

c) Adquisición de bienes y servicios

Dentro de esta cuenta, se financian los contratos de prestación de servicios profesionales y de gestión, los gastos recurrentes para el buen funcionamiento de la entidad, como son servicios de mantenimiento a las edificaciones, vehículos, ascensores, plantas eléctricas; el pago de servicios públicos, dotaciones, correspondencia, equipos de computación, redes, comunicaciones, entre otros gastos.

Tabla 66 Adquisición de bienes y servicios

Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
51.163	50.880	45.344	99,4%	88,6%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

De acuerdo con lo descrito en la tabla, a 31 de diciembre de 2023, de la apropiación total de \$51.163 millones, se comprometieron recursos por valor

de \$50.880 millones, correspondiente al 99,4% y se obligaron \$45.344 millones, que equivale al 88,6% del total de la apropiación.

d) Transferencias corrientes

Esta cuenta la componen los recursos que transfiere el MEN a gobiernos y organizaciones internacionales (distintas membresías), a entidades de gobierno (órganos del PGN, otras entidades del gobierno general, SGP), prestaciones para cubrir riesgos sociales (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, mesadas pensionales, concurrencia pasivo pensional), a instituciones sin ánimo de lucro- Convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, y sentencias y conciliaciones.

Tabla 67 Transferencias corrientes

Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
46.039.806	45.574.602	45.569.607	99,0%	99,0%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Para el periodo del informe, el componente de transferencias corrientes de una apropiación de \$46 billones, se comprometieron y obligaron 45,6 billones que representa una ejecución del 99,0%. El porcentaje de ejecución está explicado por los rubros que lo componen como el SGP y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - De Pensiones, no pensiones y faltante de Cesantías, que concentran el 98% de la apropiación.

A continuación, se detallan las diferentes transferencias corrientes que tiene el Ministerio de Educación Nacional para el cumplimiento de su misionalidad y en cumplimiento de una norma expresa:

Tabla 68 Distribución de las transferencias corrientes

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A Instituciones de Educación Superior públicas – descuento de matrículas por votaciones (ley 2019 de 2020)	9.457	9.457	9.457	100,0%	100,0%
A instituciones de educación superior públicas	114.132	114.132	114.132	100,0%	100,0%
A organizaciones internacionales	2.497	2.497	2.497	100,0%	100,0%
Colegio Boyacá (decreto 3176 de 2005 artículo 2)	9.298	9.298	9.298	100,0%	100,0%
Concurrencia nación pasivo pensional, leyes 1151 de 2007 y 1371 de 2009 (de pensiones)	434.888	434.888	434.888	100,0%	100,0%
Cuerpos consultivos	5.535	5.535	5.535	100,0%	100,0%
Educación de niñas y niños en situaciones especiales	804	798	798	99,3%	99,3%
Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio (de pensiones)	11.484.235	11.227.472	11.227.472	97,8%	97,8%
Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio (no de pensiones)	2.241.924	2.036.892	2.036.892	90,9%	90,9%
Fondo solidario para la educación - matrícula cero IES públicas. Art. 27 ley 2155/2021	39.580	39.580	39.580	100,0%	100,0%
Fundación colegio mayor de San Bartolomé (ley 72/83)	6.448	6.448	6.448	100,0%	100,0%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	186	147	147	78,9%	78,9%
Ley 37 de 1987 - aportes Conservatorio del Tolima.	3.492	3.492	3.492	100,0%	100,0%
Mejoramiento de la enseñanza de las lenguas extranjeras en educación básica	332	332	332	100,0%	100,0%
Mesadas pensionales (de pensiones)	50	14	14	28,8%	28,8%
Órganos asesores y consultores de la calidad en educación superior	18.870	18.153	16.386	96,2%	86,8%
Participación para educación - distribución previo concepto DNP	30.740.796	30.740.796	30.737.609	100,0%	100,0%

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Programas de rehabilitación para adultos ciegos - convenio con el centro de rehabilitación para adultos ciegos -crac-	5.399	5.399	5.399	100,0%	100,0%
Recursos para transferir a instituciones de educación superior públicas, artículo 142 de la ley 1819 de 2016.	80.613	80.613	80.613	100,0%	100,0%
Recursos para transferir al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, previa revisión faltante de cesantías	837.561	837.561	837.561	100,0%	100,0%
Sentencias y conciliaciones	3.710	1.098	1.057	29,6%	28,5%
Total	46.039.806	45.574.602	45.569.607	99,0%	99,0%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

e) Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Por esta cuenta, el Ministerio de Educación Nacional ejecuta lo correspondiente a impuestos, tasas y derechos administrativos y la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República, de una apropiación de \$110.115 millones se comprometieron y obligaron \$87.318 millones que representan el 79,3% como se presenta a continuación:

Tabla 69 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Cuota de fiscalización y auditaje	109.569	86.776	86.776	79,2%	79,2%
Impuestos	541	541	541	100,0%	100,0%
Tasas y derechos administrativos	5	1	1	19,4%	19,4%
Total	110.115	87.318	87.318	79,3%	79,3%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

f) Gastos de Inversión

Los recursos de inversión del Ministerio se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Educación tiene registrados proyectos de inversión en el Banco Nacional de Proyectos del DNP asociados a los programas presupuestales 2201 - *Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media*; 2202 - *Calidad y fomento de la educación superior* y 2299 - *Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación*. A continuación, se presenta el balance de la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 70 Gastos de inversión

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior nacional	436.517	436.182	433.362	99,9%	99,3%
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional	3.240.073	3.240.073	3.240.073	100,0%	100,0%
Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional	691.635	691.593	690.834	100,0%	99,9%
Desarrollo de las capacidades de	47.418	46.460	42.856	98,0%	90,4%

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
planeación y gestión institucionales y sectoriales nacional					
Fortalecimiento a la gestión territorial de la educación inicial, preescolar, básica y media. Nacional	20.165	19.302	16.442	95,7%	81,5%
Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional	344.042	338.534	299.026	98,4%	86,9%
Fortalecimiento de las universidades estatales- ley 1697 de 2013, a nivel nacional	250.000	250.000	250.000	100,0%	100,0%
Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales nacional	58.605	58.373	44.696	99,6%	76,3%
Incremento de la calidad en la prestación del servicio público de educación superior en Colombia nacional	28.400	24.787	19.014	87,3%	67,0%
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas nacional	552.000	552.000	16.750	100,0%	3,0%
Total	5.668.855	5.657.304	5.053.055	99,8%	89,1%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Al cierre de diciembre de 2023, los recursos de inversión apropiados por el Ministerio de Educación Nacional ascienden a \$5,7 billones, partida que incluye los recursos adicionados al Presupuesto General de la Nación a través de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023.

Por nivel educativo, el 19,7% de la apropiación corresponde a los recursos destinados a atender las necesidades del Viceministerio de Preescolar Básica y Media (\$1,114 billones) situados en el programa presupuestal 2201 *Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media*, con el fin de apoyar la financiación de las estrategias orientadas a:

- El desarrollo de las competencias de los estudiantes a través de la definición de referentes, el diseño e implementación de lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo;
- El fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC's;
- Los procesos de evaluación de estudiantes;
- La formación de educadores;
- La construcción y/o mejoramiento de ambientes de aprendizaje;
- La dotación de materiales pedagógicos;
- La inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo;

- La gestión escolar y la articulación del sector educativo que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa y el logro de trayectorias educativas.

Al cierre de diciembre de 2023, el Viceministerio de Educación Preescolar, básica y Media comprometió 1,107 billones, correspondientes al 99,4% de su apropiación presentó obligaciones por 1,050 billones, con un nivel de ejecución del 94,3% sobre la apropiación de este programa presupuestal.

En cuanto a los recursos del Viceministerio de Educación Superior, cuya apropiación equivale al 79,5% de la apropiación de inversión (4,506 billones), situados en el programa presupuestal 2202 - *Calidad y fomento de la educación superior*, éstos financian estrategias orientadas a:

- El fomento de la oferta y la demanda de educación superior, a través de la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior;
- El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a través de la evaluación, la organización, articulación de procesos, actores, modelos y la inspección y vigilancia para el mejoramiento del sistema de aseguramiento actual y la consolidación del Sistema Nacional de Calidad para la Educación Superior;
- El fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional;

Al cierre del año 2023, el Viceministerio de Educación Superior suscribió compromisos por valor de 4,503 billones, correspondientes al 99,9% de la

apropiación y obligaciones por 3,959 billones con un nivel de ejecución del 87,8% sobre su apropiación.

Por último, el 1% restante corresponde los recursos destinados al proyecto transversal (47,418 millones) situados en el programa presupuestal 2299 *Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación*, que apoyan la financiación de:

- La gestión del sector en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano;
- Las actividades de apoyo para la operación de los sistemas de información en cumplimiento de las funciones de la Entidad;
- Las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades.

Al cierre de la vigencia 2023, este proyecto de inversión suscribió compromisos por valor de 46,460 millones, correspondientes al 98,0% de la apropiación y obligaciones por 42.856 millones con una ejecución del 90,4% sobre su apropiación.

g) Obras Por Impuestos y Sistema General de Regalias

Por medio de los recursos apropiados a través de la modalidad de Obras por Impuestos, desde el año 2018 hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 142 proyectos por 647 mil millones. En el cuadro relacionado a continuación se presenta al detalle los proyectos viabilizados en cada vigencia y en cada corte de acuerdo con la modalidad del banco:

Tabla 71 Total de proyectos obras por impuesto aprobados 2018- 2023 (Con contribuyente vinculado para su ejecución)

Proyectos obras por impuestos **aprobados 2018-2023				
Vigencia	Número proyectos aprobados por MEN opción fiducia	Número proyectos aprobados por MEN opción convenio	Total número proyectos Aprobados MEN	Valor proyectos Aprobados MEN
2018	7	*N/A	7	\$20.093.988.480
2019	17	*N/A	17	\$43.251.308.864
2020	21	2	23	\$97.760.679.904
2021	19	3	22	\$103.136.208.295
2022	26	0	26	\$121.896.331.584
2023	42	5	47	\$261.794.305.767
TOTAL	132	10	142	\$647.932.822.894

Fuente: Base de Datos del MEN – OAPF, con corte al 31 de diciembre 2023.

* N/A: No aplica debido a que no existía la nueva reglamentación de obras por impuestos, la cual implementa dos cierres más en el año por opción convenio.

** Los proyectos aprobados de obras por impuestos relacionados cuentan o contaron con empresa del sector privado vinculada para su ejecución.

De otra parte, durante el 2023 se logró la aprobación de 580 proyectos educativos a través del Sistema General de Regalías (SGR) que ascienden a un total de \$2.75 billones, de los cuales \$2.53 billones provinieron directamente del SGR y la diferencia de recursos de cofinanciación. A continuación, se detalla el total de los proyectos aprobados en el año.

Tabla 72 Total Proyectos aprobados por el SGR

Proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías				
Educación 2023				
Nivel MEN	Tema Educación	# Proyectos	Valor SGR	Valor Total
Educación Prescolar Básica y Media	Alimentación Escolar	101	\$ 782.538.127.162	\$ 909.049.789.793
	Infraestructura Educativa	257	\$ 658.796.740.760	\$ 705.511.625.829
	Transporte Escolar	108	\$ 328.284.177.725	\$ 332.673.913.165

Proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías				
Educación 2023				
Nivel MEN	Tema Educación	# Proyectos	Valor SGR	Valor Total
	Nuevas Tecnologías para la Educación Básica	14	\$ 160.666.295.932	\$ 161.272.073.622
	Calidad Educativa	26	\$ 130.904.735.329	\$ 140.121.032.748
	Dotación de aulas y Mobiliario Escolar	16	\$ 76.729.216.036	\$ 77.126.246.616
	Conectividad	1	\$ 40.357.822.274	\$ 40.357.822.274
	Bilingüismo	4	\$ 21.025.026.393	\$ 21.025.026.393
	Catedra de paz	1	\$ 10.009.893.700	\$ 10.009.893.700
	Acceso Educación Superior	1	\$ 3.002.573.762	\$ 3.002.573.762
	Educación Técnica y Tecnológica	1	\$ 903.987.924	\$ 903.987.924
Total EPBM		530	\$ 2.213.218.596.997	\$ 2.401.053.985.826
Educación Superior	Infraestructura Educativa	18	\$ 120.985.956.121	\$ 143.895.693.125
	Acceso Educación Superior	10	\$ 83.158.998.205	\$ 91.796.518.966
	Dotación IES	12	\$ 75.041.504.356	\$ 75.041.504.356
	Ciencia Tecnología e Innovación	1	\$ 22.986.971.970	\$ 22.986.971.970
	Nuevas Tecnologías para la Educación Superior	4	\$ 11.110.739.436	\$ 11.130.739.436
	Transporte Escolar	4	\$ 4.139.387.570	\$ 4.744.458.430
	Educación Técnica y Tecnológica	1	\$ 1.685.713.114	\$ 1.685.713.114
Total ES		580	\$ 319.109.270.772	\$ 351.281.599.397
Total proyectos aprobados SGR Educación 2023			\$ 2.532.327.867.768	\$ 2.752.335.585.223

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, 2023

3. Rezago presupuestal

A cierre de la vigencia 2023 la entidad constituyó un rezago presupuestal por valor de \$631.961.801.862,87, como se indica a continuación.

Tabla 73 Rezago presupuestal 2023

Descripción	Valor constituido	% Reserva presupuestal - Cuentas por pagar
Reserva presupuestal	614.488.963.477,99	97,2%
Cuentas por pagar	17.472.838.384,88	2,8%
Total rezago presupuestal	631.961.801.862,87	100,0%

Fuente SIIF Nación II, cifras en pesos

4. Información Contable Estados Financieros

Tabla 74 Estado Financiero Ministerio 2023

Activo Corriente	758.391.697.551	Pasivo Corriente	207.040.848.099
Activo No Corriente	5.723.163.763.860	Pasivo No Corriente	146.127.511.740.159
		PASIVO TOTAL	\$ 146.334.552.588.258
		PATRIMONIO TOTAL	-\$ 139.852.997.126.847
ACTIVO TOTAL	\$ 6.481.555.461.411	\$ 6.481.555.461.411	
(+) INGRESOS	47.717.033.361.683		
(+) Otros Ingresos	639.668.327.898		
(-) GASTOS	38.718.399.690.245		
(-) Otros Gastos	3.241.185.777		
Total Ejercicio	\$ 9.635.060.813.559		

Fuente EEFF MEN, cifras en pesos

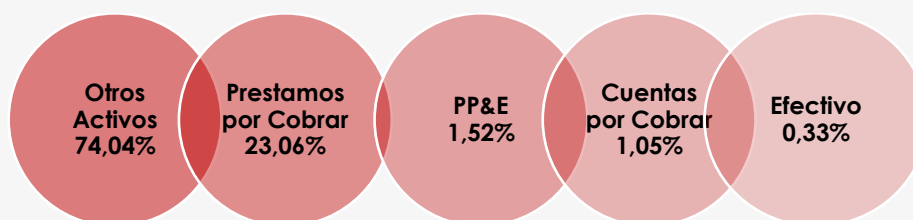
El Ministerio de Educación incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, conformado por el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno.

Los Estados Financieros el MEN, atienden los lineamientos contenidos en el Manual de políticas elaborados con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios. El cierre del mes de diciembre de 2023 se realizó el 09 de febrero de 2024 a continuación se detallan las partidas de los EEFF.

5. Fenecimiento de la Cuenta

La gestión Financiera y la gestión de la entidad permitieron el fenecimiento de la cuenta para la vigencia 2022, en el presente año la Contraloría General República se encuentra auditando la cuenta para la vigencia 2023.

Cuentas significativas



De la cuenta de otros activos, a continuación, se da el detalle así:

Tabla 75 Otros activos Ministerio

Detalle	Nº conv.	Valor	%
Convenio 1380 - 2015 FFIE	1	\$ 2.851.041.314.224,46	59,41%
Convenios ICETEX	46	\$ 828.451.583.582,18	17,26%
Otros convenios	11	\$ 16.755.396.487,69	0,35%
Convenios – Fiducias	8	\$ 340.876.232.527,42	7,10%
Cuenta Única Nacional		\$ 736.322.697.947,37	15,34%
Activos Intangibles		\$ 45.640.030.157,25	0,95%
Depósitos en Garantía		\$ 4.558.791.013,11	0,09%
Avances y anticipos entregados		\$ 1.111.559,00	0,00%
Amortización y Deterioros		-\$ 24.740.439.743,66	-0,52%
OTROS ACTIVOS		\$ 4.798.906.717.754,82	

Fuente SIIF Nación II, cifras en pesos

6. Información recursos entregados en administración

El MEN realiza el seguimiento a la legalización y cierre de convenios que gestionan recursos entregados en administración, una de las principales cuentas del activo en los Estados Financieros de la entidad.

Es de resaltar que el saldo de los préstamos por cobrar, derivado de los convenios suscritos con el ICETEX, asciende a \$1.494.895.538.309,82 y representa el 23,06% de los activos del MEN.

Teniendo en cuenta el porcentaje de participación de estas cuentas en los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional, mensualmente se realizan gestiones con el fin de conseguir la radicación oportuna de los informes de ejecución financiera de estos convenios con el fin de registrarlos en el SIIF Nación y de esta manera garantizar que la información financiera cumpla con las características cualitativas de relevancia y representación fiel:

- Se realiza circularización, a través de correo electrónico, a los supervisores, solicitando la radicación de los informes de ejecución financiera de los convenios bajo su supervisión. Así mismo se envía por correo el estado de radicación de informes a los asesores de los viceministerios con el fin de que soliciten a los supervisores la radicación de los informes pendientes.
- Se efectúan mesas de trabajo, con supervisores de convenios o apoyo de los supervisores, con el fin de aclarar dudas que se presentan al momento de elaborar los informes de ejecución financiera.
- Se elaboran oficios para los Viceministerios con el fin de informar el estado y la oportunidad de radicación de los informes de ejecución financiera.

Estas gestiones han permitido contar con un promedio de radicación del 100% de los informes para el cierre de la vigencia 2023.

I. Control Interno

1. Política de control Interno

La Política de “Control Interno”, enmarcada en la operación de la Dimensión 7 del mismo nombre, tiene como propósito suministrar una serie de

lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Se debe resaltar que el control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: (i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; (ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; (iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) fortalece el Sistema de Control Interno de las entidades, dentro de la Ley 87 de 1993. Por lo tanto, a partir de la séptima dimensión del MIPG "Control Interno" y la implementación de la Política de "Control Interno" el Ministerio de Educación Nacional mejora y mantiene su Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), donde cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

En razón a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, se compromete a diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo; asignando las responsabilidades en la materia, a sus servidores,

acorde con el esquema de las líneas de defensa y de acuerdo con la naturaleza misma de la organización.

Desde esa perspectiva y de conformidad con el Decreto 648 de 2017, se describen los avances frente a cada uno de los roles definidos para el MEN: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

Durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades cumpliendo un 100% la gestión de los indicadores del plan de acción institucional, a saber:

- a. **Número de informes del estado de la gestión de riesgos presentado:** en la vigencia 2023 se realizó seguimiento trimestral a quinientos treinta y dos (532) controles de riesgos de gestión y corrupción. Adicionalmente se consolidó y reportó el Estado de Gestión del Riesgo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, el cual fue presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes diciembre. El seguimiento a la gestión de la administración de los riesgos del segundo semestre se realizará en el primer semestre del año 2024.
- b. **Número de estrategias de autocontrol implementadas:** la estrategia de autocontrol permitió implementar herramientas conceptuales y promover el sistema de control interno a los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, generando un impacto positivo de acuerdo con las actividades planteadas para el desarrollo de la campaña.
- c. **Porcentaje de seguimiento a respuestas a entes de control:** se realizó seguimiento y consolidación a 24.207 respuestas a entes de control en

la vigencia 2023. No se presentaron respuestas a "DESTIEMPO" en el periodo analizado.

- d. **Porcentaje de seguimiento a las acciones de mejora:** en la vigencia 2023, se efectuó seguimiento trimestral en la plataforma SIG a 519 acciones de mejora. El resultado de los seguimientos se publica en el botón de transparencia <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Control-interno/368800:Planes-de-Mejoramiento>

- e. **Porcentaje de auditorías realizadas:** se cumplió con el programa anual de auditorías del 2023.

i. Integrales:

Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental: Gestión de Procesos y Mejora, Contratación, Planeación. Servicio Al Ciudadano, Evaluación Y Asuntos Disciplinarios, Gestión Administrativa Gestión Documental, Gestión de Comunicaciones, Diseño de Políticas e Instrumentos - Subdirección de Referentes y Evaluación de a Calidad Educativa y Gestión de Servicios TIC.

ii. Basadas en riesgos:

Procesos: Implementación de Política, Evaluación y Asuntos Disciplinarios, Gestión del Conocimiento e Innovación, Gestión del Talento Humano, Gestión de Alianzas, Gestión Jurídica, Gestión Financiera.

iii. Especiales.

Procesos: Planeación- Plan de Participación Ciudadana, Implementación de Política-Banco Mundial, Implementación de Política-Crédito Externo,

Gestión de Servicios TIC-Derechos de Autor y Gestión del Talento Humano-Seguridad Vial.

iv. Otros modelos referenciales: auditorías relajadas por auditores contratados por la Subdirección de Desarrollo Organizacional para evaluar las normas citadas a continuación:

- Gestión del Talento Humano: ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Gestión del Conocimiento e Innovación: NTC 5854: Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías.
- Planeación: NTC PE -1000: Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico.
- Gestión Administrativa: NTC 6047: Criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios de acceso al ciudadano.
- Servicio al ciudadano: NTC 6047: Criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios de acceso al ciudadano.
- Gestión de comunicaciones: NTC 5854: Accesibilidad que son aplicables a las páginas web,
- Gestión de Servicios TIC: NTC-ISO/IEC 27001: Sistemas de Gestión de Seguridad De La Información (SGSI).

A continuación, se relaciona brevemente los resultados con corte a 31 de diciembre de la gestión del año 2022

Tabla 76 Indicadores asociados a la gestión de control interno-MEN 2023

Indicador de gestión	Resultado
Número de informes del estado de la gestión de riesgos presentado	100%
Número de estrategias autocontrol implementadas	100%

Indicador de gestión	Resultado
Porcentaje de seguimiento a respuesta antes de control	100%
Porcentaje de seguimiento a acciones de mejora	100%
Porcentaje de auditorías realizadas	100%

Fuente: MEN Plan de Acción institucional corte diciembre 2023.

Teniendo en cuenta el cronograma propuesto, a partir de los productos de las mesas técnicas iniciales, se propone una fase de construcción de documento inicial en apoyo con el Ministerio de Salud, el cual se someterá a una segunda fase de mesas técnicas que observarán la propuesta documentada, recogerá las iniciativas de los equipos y se someterá a las observaciones de los usuarios.

De esta manera, el Ministerio presenta los principales logros alcanzados durante la vigencia 2023, resaltando la gestión desarrollada en materia de educación inicial, preescolar, básica, media y superior, para garantizar el acceso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una educación de calidad que les permita vivir con dignidad. Así como el fortalecimiento de la institucionalidad para continuar avanzando de manera articulada con otros actores del sector y así alcanzar las metas y logros propuestas por el Gobierno Nacional en materia de educación, contribuyendo así en la superación de las desigualdades sociales, potenciando los territorios, y aportando a la construcción de la paz en Colombia.



Educación

www.mineduccion.gov.co



mineducacion



@mineducacion



@mineducacion



Ministerio de Educación Nacional



mineducacioncol